

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 26 DE MAYO DE 2020

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas (Presidenta)

D. Alfonso Mendoza Trell

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Carmen Herrarte Cajal

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Rosa María Cihuelo Simón

D. Luis Miguel García Vinuesa

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Alberto Cubero Serrano

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D. Fernando Rivarés Esco

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veinte, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también D^a Carolina Andreu Castel, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Asisten, asimismo, D. Ramón Ferrer Giral, Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda y Régimen Interior, D. Javier Puy Garcés, Coordinador General del Área de Economía, Innovación y Empleo, D^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial, D. José M.^a Agüeras Angulo, Jefe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo de dicho Servicio,

D^a M Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Sí, Sr. Secretario. Cuando quiera.

Sr. Secretario: Antes de iniciar el tratamiento del orden del día, indicar que se repartió un anexo y procedería la votación sobre la ratificación de la urgencia para su incorporación al mismo.

Realizada votación se aprueba la declaración de urgencia por unanimidad, y, en consecuencia, se incorporan al Orden del Día como puntos del 2.1.25 al 2.1.34

1. Aprobación si procede del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la MI Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior, Economía, Innovación y Empleo el 27 de abril de 2020.

Sr. Secretario: También votación. ¿Unanimidad? Unanimidad.

Se aprueba por unanimidad.

2. Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno

2.1 Aprobar por el Pleno los siguientes Reconocimientos extrajudiciales de crédito

(Se tratan conjuntamente los puntos 2.1.1 a 2.1.34. El punto 2.1.20 se retira por duplicidad)

Sra. Presidenta: Bueno, muy buenos días a todos. Traemos reconocimientos extrajudiciales de crédito que, como saben, tienen que pasar al Pleno, por un total de 1.647.000'13 euros. Voy a detallar un poquito las facturas que tenemos que pagar. Son facturas anteriores, muchas del final del ejercicio 2019, y por eso hemos hecho ese anexo, porque nos faltaban diez expedientes que llegaron ayer de Contratación. Y

agradecer a los grupos la unanimidad, porque, realmente, es que vamos como vamos, sobre todo en Contratación, que tenemos muchísimo trabajo y nos pidieron ayer por favor de incluirlos, así que muchísimas gracias. Voy a repasar las facturas que traemos.

Traemos facturas de Urbanismo, por ejemplo, de la limpieza de los colegios públicos y pabellones deportivos de Eulen por 619.000 euros. Traemos facturas también de Urbanismo de servicios de limpieza de dependencias de uso social y cultural. Traemos también limpieza de la Casa de Amparo. Traemos inhumaciones gratuitas en el cementerio de Torrero. Traemos gastos diversos del Área de Participación realizados por la Junta Municipal de Las Fuentes. Traemos facturas de suministros y servicios con destino a distintos centros cívicos, también del área de Participación Ciudadana. Traemos servicios con destino a distintos centros cívicos. Son pequeñas facturas de 1.400 euros, 2.500 euros, 277 euros... del Área de Acción Social y Familia. Traemos facturas que tienen que ver con servicios prestados en centros de convivencia, taller de memoria y actividad mental en el Centro de Convivencia para Mayores de San Juan de Mozarrifar. Traemos servicios prestados en distintos CTL y ludotecas. Traemos también actividades en materia de infancia realizadas en CTL y ludoteca Capuzón. Traemos servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los centros de convivencia, también del área de Acción Social. Servicios de seguridad prestados en Casa Morlanes. Gestión del servicio público de explotación de los puntos limpios. Esto, como ustedes saben, es un contrato que viene yo creo que del año 2011 o 2012. Creo es el contrato más antiguo, que ya estamos trabajando en sacarlo cuanto antes. Traemos el mantenimiento y explotación del azud del río Ebro, que nos lo hace Aquara. Hay tres facturas por 10.000 euros, por 12.030 euros y por 2126. Traemos la distribución de las facturas del agua y basuras de claves recaudatorias AC-09 y AC-10. Esto es las facturas que pagamos a Correos. Traemos facturas de alquileres de copiadoras y fotocopadoras del seminario, suministro de material de oficina, creación de contenido para audioguías para una exposición de abril y mayo del área de Economía, la dirección y producción del evento 100 Ideas Zaragoza —también esto es del área de Economía—. Traemos facturas también del laboratorio de fabricación digital de Etopía y Laboratorios César. Traemos facturas de gastos diversos realizados por el servicio de Ciudad Inteligente. Traemos facturas de gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Centro de Ciudad Inteligente. También traemos facturas de servicios prestados en Etopía Centro de Arte y Tecnología. Aquí hay unas cuantas y ya termino. Y traemos las últimas facturas de gastos realizados por distintas Juntas Municipales de Distrito.

El total, como les decía al principio de mi intervención, son 1.647.000'13 euros que tenemos que traer obligatoriamente a la Comisión y al Pleno. Muchísimas gracias. Vox. Sí. Tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Digo que poco hay que decir, salvo lo que ya hemos dicho en anteriores ocasiones. Mire, este Ayuntamiento, evidentemente, tiene un problema con la contratación. Ya en su momento, cuando analizamos hace unos meses cuál era la situación de la contratación en este Ayuntamiento, creo que llegamos a la misma conclusión todos los grupos, que esto era un problema estructural. Y, efectivamente, que nos estén llegando todavía reconocimientos extrajudiciales de deuda, de crédito, y reconocimiento de obligaciones, la verdad es que es tema preocupante. Yo la verdad es que veo que esto se arrastra, no de la legislatura pasada, que también hay muchos contratos que finalizaron durante la legislatura pasada, a mediados, más o menos, allá por el año 2017, es decir, transcurrieron dos años sin que se volviera a contratar a estas empresas e iniciaran el procedimiento de contratación, pero es que hay algunos que son realmente preocupantes. FCC en Medioambiente, nos pone aquí el informe de Intervención que la última prórroga del contrato finalizó el 31 de diciembre de 2010 y nos están pasando facturas de 91.000 euros mensuales. Tenemos Sacyr Facilities, que acabó, efectivamente, el 31 de marzo del 2017; Trazgo, que acabó el 30 de junio de 2017. Pero es que luego hay algunos, como Securitas, donde simplemente el informe de Intervención dice que no hay contrato en vigor. No sabemos ni si lo hubo en algún momento o cuando acabó este la vigencia del mismo. Lo mismo ocurre con Eulen, que nos pasa nada menos que una factura de 616.000 euros por el servicio de limpieza. El informe de Intervención se limita a decir que no existe contrato en vigor. ¿Lo hubo alguna vez? Entiendo que sí, que lo debió haber alguna vez. Lo que no sabemos ni siquiera cuándo acabó, ni siquiera cuándo acabó. Y otro tanto pasa con Ferroser. "Ferroser Servicios Auxiliares, servicio de limpieza en las dependencias municipales de uso social y cultural", un importe de 424.000 euros, que se dice pronto, y lo mismo, no existe contrato en vigor. Debía haberlo alguna vez, lo que no sabemos tampoco es si acabó su vigencia recientemente o, por el contrario, como estos otros que hemos visto antes, se arrastran ya desde el año 2010. Mire, el otro día en la Comisión de Acción Social y Familia también tuvimos un montón de

reconocimientos de deuda y reconocimientos de obligaciones, pero muchos, muchos. De hecho, recuerdo que en los informes de Intervención señalaba cómo los reconocimientos de obligaciones por parte del Área de Acción Social representaban aproximadamente la mitad de los de este Ayuntamiento. Miren, van a tener ustedes que ayudar al señor Lorén, porque, desde luego, la herencia que ha recibido del equipo de gobierno anterior es nefasta y difícilmente superable, pero algo va a haber que hacer para solucionar este problema, que, ya digo —lo dije yo, lo dijeron ustedes—, el tema de la contratación es un problema estructural en este Ayuntamiento. Lo que me preocuparía, señora Navarro, es que estas no fueran las últimas facturas, porque alguna vez tendrán que dejar de aflorar, si no, esto es un torpedo en la línea de flotación de la tesorería del Ayuntamiento, el que vayan aflorando continuamente este tipo de facturas. Poco más. Poco más hay que añadir, salvo constatar, que, efectivamente, estamos ante un hecho bastante preocupante, entiendo yo.

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra Podemos.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. No va a haber unanimidad. No vamos a votar a favor. Nos vamos a abstener porque, en realidad, a ustedes les importa poco lo que hagamos los demás en ese sentido. Son gastos irregulares. Es verdad que son históricos, que ningún Gobierno hasta ahora, hasta la fecha, ni el anterior, ni el anterior, ni el anterior, ni el anterior ha sabido cómo o ha podido, mejor dicho —sí ha sabido cómo, pero no ha podido—, solventar el atasco que hay en Contratación, pero eso, después de todas las cosas que se han dicho en esta sala de Plenos, Consejera, hace que votemos abstención. ¿Sabe por qué? Porque ustedes iban a arreglarlo en tres meses. Porque durante cuatro años y otros cuatro de antes y durante doce años su partido ha dicho lo que ha dicho de los reconocimientos extrajudiciales cuando gobernaba el PSOE, cuando gobernaba Zaragoza en Común, y ahora que gobiernan ustedes, pasa exactamente lo mismo. ¿Sabe por qué? Porque entonces decían cosas bastante irrespetuosas al respecto, incluso del Servicio, y ahora que tienen la capacidad, justo un año después de poder arreglarlo, no han sabido o podido. Dígame qué sentido tiene pagar de modo irregular, porque algunas hay muy graciosas... De verdad, realmente graciosas, divertidísimas. ¿Qué sentido tiene pagar de modo irregular 46 euros de una factura del día 19 de diciembre del 2019? 46 euros. ¿Qué sentido tiene pagar de modo irregular una factura de 31'46, qué sentido, de 31 de diciembre del año 2019, centros cívicos? ¿Qué sentido? Porque hay cosas que, obviamente, para todo el mundo, sin hacer de esto crítica política destructiva, al revés, de modo constructivo, no se pueden hacer de otra manera, porque aún no hemos encontrado el modo de reforzar aún más, como usted hizo y como otros hicieron antes —o hicimos, si me permite, hicimos antes—, de reforzar el Servicio. Pero llegar hasta el punto de pagar irregularmente facturas de 40 euros, de 30 euros, de hace siete meses, ¿tiene algún sentido? Ninguno. Así que el voto de Podemos es una abstención.

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra el señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, Presidenta. Bueno, nosotros votaremos a favor. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito tienen que venir a Comisión y a Pleno. Es regular, es la norma, es lo que dice la ley. Lo que sí, que llevamos ya un año. Además, de hecho, hoy creo que se cumple un año de las últimas elecciones municipales y todos los reconocimientos extrajudiciales de crédito que usted trae aquí son ya de su mandato. Hace ya varios meses que los reconocimientos extrajudiciales de crédito y las convalidaciones del crédito que ustedes aprueban son todas ya de su mandato. Entonces, lo único que decirle es que se pongan a trabajar, que regularicen estos contratos, que es un problema histórico, es verdad. Todos los Gobiernos quiero creer que han hecho por solucionarlo. Quiero creer que usted también. Nuestras críticas no van a ser tan hirientes y tan destructivas como las que ustedes hicieron cuando se sentaban en la oposición, eso lo tenemos claro. En este tema por lo menos. Y lo único que le quiero decir es que deje de traer cuestiones, por lo menos de manera urgente, que también las vamos a apoyar, pero que trabajen más y que trabajen bien y que puedan traer las cosas en tiempo y forma a las Comisiones.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz Socialista.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Presidenta. El grupo Socialista también va a votar a favor y también compartimos con lo que ha dicho el señor Cubero que, a ver, lo vamos a votar siempre a favor también, pero esto de que lleguen en el último momento los expedientes también agradeceríamos que se hicieran en tiempo y forma. Pero, más allá de eso, nosotros sí que queremos decir, justamente, es verdad, un año después de que se celebraran las elecciones municipales, que esto se convierte en algo estructural, como decía el señor Calvo, no por casualidad. No es una cuestión de incompetencia de quien esté

gobernando. Es una cuestión de concatenación de diferentes circunstancias. Miren, todos sabemos, todos los que hemos tenido que gestionar sabemos que la Ley de Contratos del Sector Público la hizo alguien que hace pocos contratos. Es una ley que pone muchísimas trampas y muchísimos inconvenientes. Es muy difícil, muy difícil, sacar adelante en tiempo y forma las licitaciones. Y si, además, se judicializan, pues ya no le quiero a usted contar. Quiero decir que yo creo que todos somos conscientes. El propio Justicia de Aragón decía que iba a hacer un informe instando a la modificación de esa Ley de Contratos, porque la verdad es que es una rémora tremenda para la administración. Y si, además, como usted muy bien decía, señor Calvo, se puede unir el hecho de que no esté dotado el Servicio de Contratación de las suficientes personas que puedan ayudar a agilizar, pues, evidentemente, es la tormenta perfecta. Pero yo creo que no es por casualidad ni por incompetencia ni por mala fe que sigan llegando reconocimientos de créditos. Son servicios que la ciudad tiene que seguir dando. Esta es una figura reconocida, sí que es verdad, como excepcional, pero reconocida legalmente. Por lo tanto, no es irregular y este grupo vota a favor.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Iré contestando. Señor Calvo, estoy absolutamente de acuerdo con usted. El problema en esta Casa, efectivamente, es un problema endémico, el problema de la contratación, pero a mí sí que me gustaría diferenciar lo que es un reconocimiento extrajudicial de una convalidación. Yo aquí no puedo estar más de acuerdo con el señor Cubero. Los reconocimientos extrajudiciales de crédito son absolutamente legales, todas las administraciones los llevan al Pleno y a las Comisiones.

Y, señor Rivarés, aprovecho ya para contestarle. ¿Por qué traemos facturas de 46 euros a reconocimiento extrajudicial y no a convalidación? Porque son facturas del año anterior. Es decir, las que quedan a final del año 2019, por muy pequeñas que sean, si no las hemos pagado mediante convalidación de crédito, obligatoriamente y por ley las tenemos que traer a reconocimiento extrajudicial de crédito.

No obstante, sí que me gustaría, que yo creo que al final es con lo que nos tenemos que quedar... ¿En qué ha trabajado este Gobierno en materia de contratación? Yo creo que ustedes pueden hacer absolutamente todas las críticas. Yo soy consciente de que en materia de contratación, lo dije al principio, se iba a tardar tiempo en poner esto en orden, porque ya saben que esto requiere de mucho esfuerzo, de mucho trabajo. Hemos dotado al Servicio de Contratación con seis personas más, que, cuando quieran, yo les puedo dar el listado, pero yo aquí me hice unas notas ayer. Nosotros, cuando llegamos, por ejemplo, no se utilizaba la plataforma para contratar digitalmente. Eso hacía que tuviésemos mucho embudo en Contratación. La tramitación de expedientes se extendía a un año de media y había expedientes caducados y en fraude de ley desde hace más de diez años. Señor Calvo, es verdad, de los puntos limpios tiene usted toda la razón. Es un contrato que está en esa situación.

¿Qué hizo este Gobierno cuando llegó en materia de contratación? Nosotros hicimos un plan de choque de contratación en la Comisión plenaria de Presidencia, Hacienda e Interior celebrada el 22 de octubre de 2019. Contamos el plan de choque de contratación que hemos puesto en marcha por parte del área. En esa misma fecha, se procedió a remitir a todos los coordinadores de todas las áreas un requerimiento con el objetivo de evaluar las necesidades contractuales de cada área. Fijamos un plazo, que finalizó el 15 de noviembre, al objeto de que comunicasen sus contrataciones necesarias de cara al ejercicio 2020. Con la información recibida, se confeccionó un listado de contratos pendientes de licitar, caducados o que lo harán a lo largo del año 2020, distinguiendo aquellos que caducaban antes de que finalizase el 2019 y los que iban a finalizar a lo largo del año 2020. Se licitó con éxito los primeros expedientes en los que se configura la presentación electrónica de ofertas, la que obliga la Ley de Contratos del Sector Público. El primer expediente, tengo hasta el número, 1.336.547/2018, data ya del mes de noviembre. Por fin hemos conseguido licitar de manera electrónica. Yo creo que eso es un éxito con los medios que tenemos en esta Casa, que todos somos conocedores que son muy deficitarios, y tengo aquí, además, a la Consejera competente del Área. También hemos continuado avanzando en la puesta en marcha de expedientes electrónicos de contratación, cuya puesta en marcha de los primeros expedientes se preveía para antes del verano del 2020, estando en una fase muy avanzada, pero ha entrado el COVID-19 y hace difícil de cumplir finalmente esa aspiración. En todos los contratos, incluidos los menores, se está obligando a la determinación del responsable del contrato a través de la orden de inicio de expedientes antes que les he citado, que esto tampoco se hacía antes, y se está fomentando su tramitación íntegramente electrónica, lo que permite, además, tramitar contratos menores en la actualidad, a tenor de lo previsto en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto Ley 17/2020. La orden de inicio de expedientes de contratación, que está regulada la Ley de Contratos del Sector Público, ha pasado a ser un acto expreso del órgano de contratación, debiendo

corresponder en todos los casos al Consejero o al concejal responsable de cada Área o delegado, en su caso. Aquí la necesidad de contratación la determinará el Consejero o concejal responsable de cada Área. Como resultado de la información recopilada, el Departamento de Contratación y Patrimonio está ultimando el plan anual de contratación para el año 2020, de acuerdo con lo exigido en el artículo 28.4 de la Ley de Contratos del Sector Público. Se dieron cuenta en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, finalmente celebrada en el mes de diciembre del 2019, de que las memorias anuales de contratación de los años 2017 y 2018 estaban todavía sin celebrar. Creamos una Oficina de Apoyo dotada con tres personas y encargada de asesorar a todos los Servicios Gestores que tramitan contratos y que tramitan gastos. Es un apoyo para la confección de los pliegos de prescripciones técnicas y las propuestas de cláusulas administrativas, así como en cuanto a la determinación del precio de los contratos y restantes cuestiones que pudieran suscitarse, así como en lo relativo a la contratación menor. Como les decía, hemos hecho un refuerzo del Departamento de Contratación. El esfuerzo del citado Departamento y los Servicios Gestores ha posibilitado que, desde la puesta en marcha de las medidas y antes de la declaración del estado de alarma, 17 expedientes de contratación de prestaciones pendientes de licitación que conformaban el listado inicial ya han sido aprobados, por un importe anual estimado próximo a los cinco millones de euros. Tres de ellos, señor Calvo, en Acción Social, que es donde tenemos, desde luego, el mayor agujero contractual de la casa, sin dudas, todos somos conscientes. Mientras, otros muchos han avanzado su estado de tramitación, de forma que han sido ya remitidos los pliegos contratación.

Con esto les quiero decir —y agradezco, desde luego, a la oposición que lo reconozca— que lo teníamos claro. Una de las prioridades de este Área es la contratación, pero también quiero aprovechar en esta intervención para decirles que no podemos obviar que con el COVID-19, si el Departamento de Contratación ya estaba saturado, con todas las reclamaciones vía indemnización, reequilibrios de todas las suspensiones de actividad, toda esa tramitación también se va a canalizar a través del Departamento de Contratación. Por tanto, el trabajo todavía va a ser mayor. Así que también pido a los portavoces de grupos políticos que comprendan que, en la situación que vivimos, es posible que haya contratos que habrá que priorizar y otros que no se puedan llevar a cabo porque se nos solapan todos los expedientes del artículo 34 del Real Decreto Ley del Gobierno de España que estamos obligados a tramitar y eso requiere muchísimo estudio de información de las contrataciones, de los contratistas, para proceder o no, en su caso, a indemnizaciones o reequilibrios de futuras concesiones. Así que también pido un poco de comprensión y flexibilidad por lo que nos viene debido a la pandemia. Muchísimas gracias.

Sr. Secretario: Procederá realizar la votación.

Sra. Presidenta: Ay, perdón, Secretario, una salvedad. El expediente que figura en el punto 2.1.20 estaba repetido. Entonces, lo retiramos.

Se someten a votación, de forma conjunta, los puntos 2.1.1 a 2.1.34 (excepto el 2.1.20, que queda retirado) con el resultado de 29 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos municipales de PSOE (10), PP (8), Ciudadanos (6), ZeC (3) y VOX (2) y 2 abstenciones del Grupo municipal de Podemos-Equo. **Se dictaminan favorablemente.**

2.1.1 Aprobar la Certificación n.º 77 – Diciembre 2019, de fecha 20 de enero de 2020, con n.º de factura 3403846, por importe de 616.995,89 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de limpieza de colegios públicos y pabellones deportivos adscritos a ellos” y reconocer obligación económica a favor de EULEN, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (409678/20)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.2 Aprobar la Certificación n.º 73 – Diciembre 2019, de fecha 20 de enero de 2020, con n.º de factura 5602017367, por importe de 424.437,79 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de limpieza en dependencias municipales de uso social y cultural” y reconocer obligación económica a favor de FERROSER SERVICIOS AUXILIARES, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (409666/20)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.3 Aprobar la Certificación n.º 57 – Diciembre 2019, de fecha 20 de enero de 2020, con n.º de factura A19801200433, por importe de 34.873,13 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de limpieza en la

Residencia Municipal Casa de Amparo” y reconocer obligación económica a favor de SACYR FACILITIES, S.A. (antes VALORIZA FACILITIES, S.A.U.) por el concepto e importe antes indicado. (409680/20)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.4 Aprobar las facturas n.º 18FA093, de fecha 17 de diciembre de 2018, por importe de 3.418,86 (iva incluido) y 18FA094, de fecha 19 de diciembre de 2018, por importe de 3.297,25 (iva incluido), relativas a “Suministros con destino a la Alcaldía de Montañana” y reconocer obligación económica a favor de AGAPITO URBAN INDUSTRIES, SL, por el concepto e importes antes indicado. (249921/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.5 Aprobar la factura n.º A 190.946, de fecha 6 de septiembre de 2019, por importe de 1.905,75 €, IVA incluido, relativa a Gastos diversos realizados por la Junta Municipal de Las Fuentes, y reconocer obligación económica a favor de GRAFICAS BERLIN, SC, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º D 19-50, de fecha 18 de noviembre de 2019, por importe de 1.815,00 €, IVA incluido, relativa a Gastos diversos realizados por la Junta Municipal de Las Fuentes, y reconocer obligación económica a favor de TEATRO LA CLAC, SL, por el concepto e importe antes indicado. (1561587/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.6 Aprobar la factura n.º 506781, de fecha 1 de noviembre de 2019, por importe de 127,05 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios Prestados Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de TÉCNICOS DE ALARMAS, S.A., por el concepto e importe antes indicado.-Aprobar la factura n.º 008274, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 17,91 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios Prestados Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de FERRETERÍA ROYMAR, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º A 859, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 40,29 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios Prestados Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ ALFONSO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º 678/19, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 306,13 € (IVA incluido); n.º 675/19, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 304,5 € (IVA incluido); n.º 674/19, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 218,33 € (IVA incluido); n.º 673/19, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 612,82 € (IVA incluido) y la n.º 732/19, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 516,25 € (IVA incluido), correspondientes a “Servicios Prestados Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de CONSOLIDA OLIVER, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º E65/19, de fecha 15 de diciembre de 2019, por importe de 305,19 € (IVA incluido), y n.º E64/19, de fecha 15 de diciembre de 2019, por importe de 87,87 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios Prestados Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de TRANVIASER SL, por el concepto e importe antes indicado. (165426/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.7 Aprobar las facturas n.º 46, de fecha 28 de diciembre de 2019, por importe de 1.550,00 € (IVA incluido), la n.º 44, de fecha 22 de diciembre de 2019, por importe de 1.550,01 € (IVA incluido) y la n.º 45, de fecha 26 de diciembre de 2019, por importe de 1.550,01 € (IVA incluido), correspondientes a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de ELENA GÓMEZ ZAZURCA, por los conceptos e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º 31/2019, de fecha 28 de octubre de 2019, por importe de 1.000,00 € (IVA incluido) y la n.º 38/2019, de fecha 21 de diciembre de 2019, por importe de 1.300,00 € (IVA incluido), correspondientes a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL JABY & ENSEMBLE, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º 189/2019, de fecha 15 de diciembre de 2019, por importe de 847,00 € (IVA incluido) y la n.º 198/2019, de fecha 27 de diciembre de 2019, por importe de 1.391,50 € (IVA incluido) correspondientes a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de PINTACODA ANIMACIÓN SL, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º P-19094, de fecha 11 de noviembre de 2019, por importe de

1.180,00 € (IVA incluido) y la nº P-19105, de fecha 23 de diciembre de 2019, por importe de 1.350,00 € (IVA incluido), correspondientes a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de EMBOLICARTE S COOP, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º 128/G, de fecha 26 de diciembre de 2019, por importe de 1.331,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de TEATRO ARBOLÉ SL, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019/0309, de fecha 30 de diciembre de 2019, por importe de 1.499,19 € (IVA incluido), correspondiente a “Suministros y servicios con destino a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de ESENCIA EVENTOS CIENTÍFICOS SL, por el concepto e importe antes indicado. (232341/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.8 Aprobar la certificación n.º 157, de fecha 27 de enero de 2020, por importe de 107.500,14 € (IVA incluido), correspondiente a “Gestión del Servicio Público de Explotación de los Puntos Limpios ubicados en Zaragoza, octubre 2019”, y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, SA, por el concepto e importe antes indicado. (265442/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.9 Aprobar la certificación n.º 158, de fecha 28 de enero de 2020, por importe de 105.466,42 € (IVA incluido), correspondiente a “Gestión del Servicio Público de Explotación de los Puntos Limpios ubicados en Zaragoza, octubre 2019”, y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, SA, por el concepto e importe antes indicado. (265515/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.10 Aprobar la factura n.º M-007/19, de fecha 29 de noviembre de 2019, por importe de 360 €, relativa a “Taller de memoria y actividad mental en el Centro de Convivencia para Mayores San Juan de Mozarrifar” y reconocer obligación económica a favor de RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DUMA SL por el concepto e importe antes indicado. (316804/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.11 Aprobar la factura n.º FAC/915, de fecha 30 de diciembre de 2019, por importe de 2.677,51 € (I.V.A. incluido), 2.212,82 € (I.V.A. deducible), relativa a “Suministro de dos motobombas para aguas sucias con destino a las reparaciones ineludibles y urgentes de las tuberías de la red municipal” y reconocer obligación económica a favor de SARASATE SUMINISTROS, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (357504/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.12 Aprobar la certificación n.º 159, de fecha 3 de marzo de 2020, por importe de 91.072,33 € (IVA incluido), correspondiente a “Gestión del Servicio Público de Explotación de los Puntos Limpios ubicados en Zaragoza, diciembre 2019”, y reconocer obligación económica a favor de FCC MEDIO AMBIENTE, SA, por el concepto e importe antes indicado. (382042/20)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.13 Aprobar la factura n.º 2019/11, de fecha 30 de septiembre de 2019, por importe de 5.479,06 €, relativa a “Servicios prestados en distintos C.T.L. y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PANDORA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 12/2019, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 1.238,00 €, relativa a “Servicios prestados en distintos C.T.L. y Ludotecas” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS, por el concepto e importe antes indicado. (403937/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.14 Aprobar las facturas n.º GZA 19-0152/59, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 320,65 € (IVA incluido), n.º GZA 19-0145/55 de fecha 28 de noviembre de 2019, por importe de 320,65 € (IVA incluido) y la n.º GZA 19-0154/60, de fecha 16 de diciembre de 2019, por importe de 320,65 € (IVA incluido) correspondientes a “Inhumaciones gratuitas en el Cementerio de Torrero”, y reconocer obligación económica a favor de GRUPO INTERFUNERARIAS, SLU, por el concepto e importes antes indicados. (417560/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.15 Aprobar la factura n.º FVO39001769, de fecha 29 de octubre de 2019, por importe de 2.591,64 € (IVA incluido) correspondiente a “Suministro e instalación de equipo de evacuación, alarma y megafonía en CC Estación del Norte”, y reconocer obligación económica a favor de TECHCO SEGURIDAD SL, por el concepto e importes antes indicados. (419892/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.16 Aprobar la factura n.º 711219040070, de fecha 30 de abril de 2019, por importe de 1.649,04 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios prestados en el Centro de Arte para jóvenes El Túnel”, y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA, por el concepto e importes antes indicados. (456267/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.17 Aprobar la factura n.º 4002737153, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 33.788,87 € (IVA excluido) correspondiente a “Distribución de las facturas de agua y basuras, clave recaudatoria AC-09-19 y AC-10-19”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA, por el concepto e importe antes indicado. (303543/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.18 Aprobar las certificaciones n.º 124, de fecha 2 de octubre de 2019, por importe de 10.263,68 € (IVA incluido); n.º 125, de fecha 9 de noviembre de 2019, por importe de 12.030,76 € (IVA incluido); y n.º 126, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 10.126,24 € (IVA incluido) correspondiente a “Mantenimiento y explotación del azud del río Ebro”, y reconocer obligación económica a favor de AQUARA SAU, por el concepto e importes antes indicados. (254709/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.19 Aprobar las facturas n.º 711219080129, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 6.543,89 € (IVA incluido); n.º 711219090156, de fecha 30 de septiembre de 2019, por importe de 8.489,12 € (IVA incluido); y n.º 711219100165, de fecha 31 de octubre de 2019, por importe de 9.074,02 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicio de seguridad prestado en Casa Morlanes”, y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA, por el concepto e importes antes indicados. (438259/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.20 Aprobar la factura n.º 4519000095, de fecha 17 de diciembre de 2019, por importe de 31.608,00 € (IVA incluido), correspondiente a “PLAN DE CHOQUE CRISIS: URGENCIAS SOCIALES, AYUDAS VIVIENDA Y AYUDAS COMEDORES”, y reconocer obligación económica a favor de CECOSA SUPERMERCADOS S.L.U, por el concepto e importe antes indicado. (438260/2020)

Este punto es retirado por duplicidad.

2.1.21 Aprobar la factura n.º C19/85, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 17.723,53 € (IVA incluido), correspondiente a “Actividades en materia de infancia realizadas en C.T.L. y Ludoteca Capuzón”, y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES S.L., por el concepto e importe antes indicado. (438247/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.22 Aprobar la factura n.º 19/12/7, de fecha 19 de diciembre de 2019, por importe de 46,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de RTE NUEVO ROGELIOS SL, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 13, de fecha 27 de noviembre de 2019, por importe de 735,90 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de M.ª BELÉN CAPAPÉ ABÓS, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º A-1912010, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 110,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de ANETO AUTOCAR Y SERV SL, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 31, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 735,90 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a

favor de ASOCIACIÓN OLA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019/18, de fecha 21 de diciembre de 2019, por importe de 2.145,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de A JOSÉ DEL CAMPO ANTOLÍN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 01015, de fecha 29 de noviembre de 2019, por importe de 196,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de OCEÁNO ATLÁNTICO, ASOC SOC Y DEPORTIVA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º 2019/6320, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 68,50 € (IVA incluido), y n.º 2019/6358, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 58,25 € (IVA incluido) correspondientes a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de VIVEROS FLORES AZNAR SL, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º FV/2217, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 168,40 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios de asesorías y actividades de ocio y tiempo libre con destino a los Centros de Convivencia”, y reconocer obligación económica a favor de VIVEROS HORTIPLANT SL, por el concepto e importe antes indicado. (Exp. 165440/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.23 Aprobar las facturas n.º 1/119490, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 31,46 € (IVA incluido) y n.º 1/119477, de fecha 24 de diciembre de 2019, por importe de 277,09 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios con destinos a distintos Centros Cívicos”, y reconocer obligación económica a favor de E-M-LINZA PREEDICCIÓN SERVI-S.L., por el concepto e importes antes indicados. (419880/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.24 Aprobar la factura n.º FT19120139, de fecha 26 de diciembre de 2019, por importe de 3.630 € (IVA incluido) correspondiente a “Alquiler Copiadora Seminario”, y reconocer obligación económica a favor de COREMOSA ARAGÓN, S.A, por el concepto e importe antes indicados. (432592/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.25 Aprobar la factura n.º RFL19-1210213, de fecha 11 de diciembre de 2019, por importe de 2.704,35 € (IVA incluido), relativa a “Suministro material de oficina”, y reconocer obligación económica a favor de LEFEBVRE – EL DERECHO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (0407150/20)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.26 Aprobar la factura n.º 190046, de fecha 11 de mayo de 2019, por importe de 2.059,11 € (IVA incluido), relativa a “Creación de contenido para audio-guías para exposición (abril y mayo 2019)”, y reconocer obligación económica a favor de SOCIO ESTUDIO CREATIVO, S.L., y NIF B99539652, por el concepto e importe antes indicado. (1042042/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.27 Aprobar la factura n.º 19-1026, de fecha 29 de abril de 2019, por importe de 3.146,00 € (IVA incluido), relativa a “Tutorización técnica de proyectos para laboratorio de fabricación de Etopía. Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de DETRESDÉ ADITIVA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (0653820/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.28 Aprobar la factura n.º 1002228, de fecha 22 de mayo de 2019, por importe de 3.630,00 € (IVA incluido), relativa a “Dirección y producción Evento 100 Ideas Zaragoza”, y reconocer obligación económica a favor de HIBERUS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.L. LA TERMINAL, por el concepto e importe antes indicado. (1042078/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.29 Aprobar la factura n.º 094526, de fecha 13 de diciembre 2019, por importe de 348,48 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopía y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de COMERCIAL RAFER, S.L., por el concepto e importe antes

indicado. Aprobar la factura n.º 5, de fecha 5 de diciembre de 2019, por importe de 2.783,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de FCO. JAVIER MIGUEL ASCASO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 830, de fecha 28 de noviembre de 2019, por importe de 3.266,12 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de NORTE Y ZENTRO BEARN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 584, de fecha 27 de noviembre de 2019, por importe de 1.163,95 (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de HOL MUSIC DRAL, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 904, de fecha 26 de noviembre de 2019, por importe de 2.904,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de JUGUETRONICA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 19001262, de fecha 25 de noviembre de 2019, por importe de 1.707,48 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de CUTOFF, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019120, de fecha 21 de noviembre de 2019, por importe de 3.448,50 € (IVA incluido), correspondiente a “Laboratorio de fabricación digital de Etopia y laboratorios Cesar”, y reconocer obligación económica a favor de OPEN YOUR KOLECTIBOA, por el concepto e importe antes indicado. (0421250/20)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.30 Aprobar la factura n.º 01 de fecha 27 de diciembre de 2019, por importe de 363,00 €, IVA incluido, relativa a Actividad proyecto europeo smARTplaces, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de REBECA BAZÁN ACÍN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 0004-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, por importe de 359,37 €, IVA incluido, relativa a Actividad visitas para institutos al laboratorio de sonido de Etopia, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de JOSE COCA GARCÍA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 20190058 de fecha 16 de diciembre de 2019, por importe de 200,00 €, IVA incluido, relativa a Actividad ponencia "Inteligencia Artificial", realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de PREDICTLAND S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 38/2019 de fecha 14 de diciembre de 2019, por importe de 410,00 €, IVA incluido, relativa a Actividad charla On Topic XL "Periodistas ¿los nuevos publicistas?", realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de JAVIER REGUEIRA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 40967 de fecha 13 de diciembre de 2019, por importe de 18,20 €, IVA incluido, relativa a Gastos anulación de billetes Dª Carmen Herrarte, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de VIAJES ANETO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º WL0148 de fecha 27 de noviembre de 2019, por importe de 36,30 €, IVA incluido, relativa a Traducción videos actividades Etopia, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de JOSHUA RACKSTRAW, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2311019 de fecha 23 de noviembre de 2019, por importe de 320,00 €, IVA incluido, relativa a la actividad Fee artista para el programa “Ziggy and the Starfish”URArt, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de STUDIO ANNE DUK HEE JORDAN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 201900003466 de fecha 15 de noviembre de 2019, por importe de 100,01 €, IVA incluido, relativa a Presentación Proyecto Cesar San Valero, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 40900 de fecha 12 de noviembre de 2019, por importe de 93,20 €, IVA incluido, relativa a Viaje Artistas Comisariado, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de VIAJES ANETO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 201987 de fecha 11 de noviembre de 2019, por importe de 242,00€, IVA incluido, relativa a honorarios participación “La Mistura 2019” realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de INTANGIA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE Intangibles, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 41/VJ de fecha 8 de noviembre de 2019, por importe de 363,00 €, IVA incluido, relativa a honorarios participación “La

Mistura”, festival de cultura Remix”, realizada por el Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de HECTOR DE LA PUENTE, por el concepto e importe antes indicado. (0421322/20)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.31 Aprobar la factura n.º 102, de fecha 23 de diciembre de 2019, por importe de 759,28 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de RUBEN ESPELTA BODEGA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 1/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, por importe de 410,00 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de DELIA RODRIGUEZ MARIN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 12/2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, por importe de 2.786,00 € (IVA incluido) correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de ABRAHAN SAN PEDRO SALAZAR, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar las facturas n.º A-40946, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 93,20 € (IVA incluido), la n.º A-40947, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 830,65 € (IVA incluido), la n.º A-40934, de 28 de noviembre de 2019, por importe de 292,40 € (IVA incluido), la n.º A-40931, de 28 de noviembre de 2019, por importe de 192,00 € (IVA incluido), y la n.º A-40851, de 28 de octubre de 2019, por importe de 482,50 € (IVA incluido), correspondientes a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de VIAJES ANETO, S.L., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º 7/2019, de fecha 5 de diciembre de 2019, por importe de 605,00 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de Alejandro Zappala Delgado, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º A-0012019185, de fecha 4 de diciembre de 2019, por importe de 3.024,00 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de MARIA JESUS GRAVALOS ROYO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 190546, de fecha 8 de noviembre de 2019, por importe de 1.034,55 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de COMETA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º A-28-306, de fecha 31 de agosto de 2019, por importe de 605,00 € (IVA incluido), correspondiente a gastos vinculados a diversos proyectos y actividades expositivas del Servicio de Ciudad Inteligente, y reconocer obligación económica a favor de REY ARDID, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (0421261/20)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.32 Aprobar la factura n.º 00192, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 834,90 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de DE SOLA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º 4913054, de fecha 20 de diciembre de 2019, por importe de 36,30 € (IVA incluido), n.º 4912660, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 6,05 € (IVA incluido) y n.º 4912659, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 65,38 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de DIOTRONIC, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 19/1854, de fecha 18 de diciembre de 2019, por importe de 820,01 € (IVA incluido) correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de PUBLICACIONES DIGITALES D'ARAGÓ, S.A., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º RGAV-71057, de fecha 12 de diciembre de 2019, por importe de 95,20 € (IVA incluido); correspondientes a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de AZUL MARINO VIAJES, S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º 194/19, de fecha 10 de diciembre de 2019, por importe de 1.505,59 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de AGENCIA ARAGONESA DE COMUNICACIÓN Y NUEVAS

TECNOLOGÍAS, S.L.U., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 70/2019, de fecha 2 de diciembre de 2019, por importe de 302,50 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de CARLOS MUÑOZ MARCO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 569/2019, de fecha 1 de diciembre de 2019, por importe de 660 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de NUBALO STUDIOS S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019-05, de fecha 18 de noviembre de 2019, por importe de 363 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de CARLOS ORTEGA MARTÍNEZ, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019-02, de fecha 8 de noviembre de 2019, por importe de 363 € (IVA incluido), correspondiente a “Servicios prestados en Etopia. Centro de Arte y Tecnología”, y reconocer obligación económica a favor de GORKA GIL BARRA, por el concepto e importe antes indicado. (0421273/20)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.33 Aprobar la factura n.º A/28-441, de fecha 31 de diciembre de 2019, por importe de 605,00 € (IVA incluido), correspondiente al “Proyecto europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de REY ARDID S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 93, de fecha 3 de diciembre de 2019, por importe de 2.151,38 € (IVA incluido), correspondiente al “Proyecto europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de RUBÉN ESPELTA BODEGA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º A/23-391, de fecha 30 de noviembre de 2019, por importe de 968,00 € (IVA incluido) y la n.º A/23-325 de fecha 30 de septiembre de 2019, por importe de 968,00 € (IVA incluido), correspondientes al “Proyecto europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de FADE INTEGRAL S.L.U., por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º 023-19, de fecha 29 de noviembre de 2019, por importe de 2.873,75 € (IVA incluido), correspondiente al “Proyecto europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de 960 PIXELS COMUNICACIÓN S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas n.º 2031900279 de fecha 26 de noviembre de 2019, por importe de 3.000,00 € (IVA incluido) y la n.º 2031800412b de fecha 31 de diciembre de 2018, por importe de 1.045,95 € (IVA incluido), correspondiente al “Proyecto europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de VAN ABBE MUSEUM EINDHOVEN, por el concepto e importes antes indicados. Aprobar la factura n.º 2019-35, de fecha 13 de noviembre de 2019, por importe de 726,00 € (IVA incluido), correspondiente al “Proyecto europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de JULIÁN FALLAS PHOTO&VIDEO, por el concepto e importe antes indicado. (1082455/19)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

2.1.34 Aprobar la factura n.º FR526108, de fecha 31 de diciembre 2019, por importe de 224,33 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de JAB ARAGÓN DAM, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019-114, de fecha 31 de diciembre 2019, por importe de 1.784,75 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de MARIANO GARCÍA CÁMARA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019-002, de fecha 29 de diciembre 2019, por importe de 1.294,70 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL DE COLECCIONISTAS DE FIGURAS DE ACCIÓN Y JUGUETES DE ARAGÓN, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 2019_013, de fecha 19 de diciembre 2019, por importe de 689,70 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de DANIEL LISBONA, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 47/2019, de fecha 17 de diciembre 2019, por importe de 423,50 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 12/19, de fecha 14 de diciembre 2019, por importe de 350,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de ANTONIO RULL RODRÍGUEZ, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 14/2019,

de fecha 27 de noviembre 2019, por importe de 460,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de ANDRÉ ROMAO DE OLIVEIRA MARTINS, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 15/2019, de fecha 27 de noviembre 2019, por importe de 3.557,40 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de ARIADNA MORENO PELLEJERO, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 031-19, de fecha 15 de noviembre 2019, por importe de 453,75 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de MIGUEL ÁNGEL RAMOS LÓPEZ, por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura n.º 072019, de fecha 8 de noviembre 2019, por importe de 375,00 € (IVA incluido), correspondiente a “Proyecto Europeo SmARTplaces”, y reconocer obligación económica a favor de ELENA GABRIELA FRAJ HERRANZ, por el concepto e importe antes indicado. (0421309/20)

(Punto ya tratado conjuntamente al inicio del punto 2.1)

3. Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta al Pleno del contenido del informe emitido por la Intervención General en fecha 13 de mayo de 2020 en relación con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del plan de reducción de deuda a 31 de diciembre de 2019 por el Ayuntamiento de Zaragoza, una vez aprobadas las Liquidaciones de todos Presupuestos que integran el Presupuesto General y formuladas las cuentas Anuales de Zaragoza Cultural y las de Zaragoza Deporte, las dos Sociedades Municipales que se integran en el perímetro de consolidación, de conformidad con lo establecido en el RD 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales en su art. 16.2. (N.º exp. 0423533/2020)

Sra. Presidenta: Sí. Traemos el informe de estabilidad presupuestaria, informe que, como ustedes saben, es de gran importancia. Es cierto que, como también saben, ya trajimos los informes de la liquidación del presupuesto del año 2019 a expensas de esas dos sociedades, tanto Zaragoza Deporte como Zaragoza Cultural, que no habían formulado sus cuentas y ahora mismo ya conforman el informe de estabilidad.

Yo en mi exposición voy a ser muy escueta porque me gustaría escucharles a ustedes, sobre todo su opinión, y en el cierre me permitiré dar más datos de este informe. Me voy a las conclusiones del informe del Interventor, que creo que es lo positivo. Conseguimos la estabilidad presupuestaria a 31 de diciembre del año 2019. Cumplimos el límite de endeudamiento, cerrándolo en el 100'89. Aquí sí que voy a puntualizar. El 100'89 entendiéndolo, y tenemos aquí a nuestro Interventor, que todavía no hemos formalizado la operación de préstamo del FIE a largo plazo para pagar sentencias judiciales, esos 32 millones que nos computan en la estabilidad y que, efectivamente, están en el presupuesto. Todavía no se ha conformado. Es decir, si nosotros dedujésemos los 32 millones, estaríamos en el 94% y no en el 100'89. Se lo pueden preguntar al señor Interventor. Y cumplimos la regla de gasto, es decir, cumplimos los tres requisitos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria a 31 de diciembre del año 2019. Quiero escucharles a ustedes, como les digo, y entonces, en la réplica o en el cierre me guardo para poderles contestar. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, hay poco que decir. Es contabilidad pura y dura. Lo único que sí que me gustaría señalar es que, a pesar de que estamos cumpliendo los niveles de endeudamiento, estamos dentro de los niveles de endeudamiento, a mí no me parece que sea una cifra de la que estar orgullosos, ni siquiera tranquilos, porque me parece que, siendo el máximo legal del 110%, el nivel de endeudamiento de un 100'89% me parece absolutamente excesivo y muy comprometedor de cara al futuro en las circunstancias en las que nos encontramos, aun teniendo en cuenta esa rebaja que dice la Consejera que nos situaría en el 94%. Es cierto que eso otorga margen de endeudamiento, pero, desde luego, es un margen de endeudamiento bastante, bastante estrecho. Ya anunció la Consejera hace unos días que teníamos problemas de tesorería, que muy posiblemente habría que recurrir a préstamos a corto plazo para poder hacer frente a las tensiones de tesorería, a las dificultades de tesorería y de pago inmediato de nóminas, etcétera, etcétera y de facturas inmediatas que haya que pagar. Y eso, evidentemente, nos sitúa en una

situación muy comprometida, porque, si no somos capaces de amortizar esos préstamos a corto plazo de aquí a final de año, se convertirán en deuda a largo y, muy posiblemente, teniendo en cuenta que estamos tan cerca del límite de endeudamiento, eso nos genere bastantes problemas de cara al futuro y a las posibilidades de asumir un mayor endeudamiento para hacer frente a las necesidades que, sin duda alguna, va a tener la ciudad y va a tener este Ayuntamiento. No es un dato tranquilizador, ni siquiera en una situación de normalidad. En las situaciones en las que nos encontramos actualmente es mucho menos que tranquilizador. Ahora sí que es un dato tremendamente preocupante. Yo así lo veo. Ya digo, en situación de normalidad, no sería un dato tranquilizador. Ahora, es muy intranquilizador que estemos bordeando el 100% de nuestra capacidad de deuda. Y nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Podemos.

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. En cambio —¿ve?—, la visión un poco distinta, porque, para empezar, hay un axioma que no es contable, que es político, pero que yo creo que es muy importante recordar casi cada vez: la deuda en sí misma no es mala ni es buena; la deuda es mala o es buena en función de cuánta sea esa deuda, de cómo se ha generado y para qué se ha generado. Por eso la deuda en sí misma no tiene ninguna calificación, ni mala ni buena.

Dicho esto, la cosa es complicada. Sí, la situación financiera del Ayuntamiento es muy complicada, pero no es dramática, porque, que yo sepa, lo que aquí aparece también en este informe es que la capacidad de financiación del Ayuntamiento es de 115 millones de euros. Si la capacidad de financiación del Ayuntamiento es de 115 millones de euros y estamos, como se previó, por cierto, en marzo de 2019, con un nivel de endeudamiento del 94%, pasan dos cosas, o tres quizá. Una, que no se hizo nada mal el año anterior, al menos hasta abril. Algo tendremos que ver también los anteriores. Quiero decir, a ver si la magia va a ser solamente en el último instante, como las falacias que cuentan las películas de Disney. Algo se hizo bien el año pasado. Otra, que sí tenemos capacidad de mayor endeudamiento, que es lo que hasta el Banco de España está pidiendo y lo que parece lógico en una situación de emergencia como esta, no solamente sanitaria, sino económica, para enfrentar proyectos más allá del dinero que nos llegue de España y de Bruselas, que ya sabemos que nos va a llegar, incluso sabemos cuánto nos va a llegar ya de algunos de los sitios. Y tres, que, en fin, si el nivel de endeudamiento es del 94% y el nivel legal es el 110, alguna cosa, Consejera, tendrá que hacer para captar deuda exterior, deuda privada, además de los millones de euros que nos pase España, lo que llegue de Bruselas y lo que nos pase el Gobierno de Aragón, además de eso. Porque la situación es complicada, pero no dramática, no tanto como usted va aclamando rincón por rincón, día por día, rueda de prensa por rueda de prensa, cuando la capacidad de financiación, como decimos, es de 115 millones de euros. No es tan dramática. Eso sin contar la cantidad que va vinculada a los bancos, sin contar la CAF, con esa capacidad de financiación, no es dramática, Consejera. Tendremos que reconocerlo, aunque solo sea porque a la gente no se le puede asustar y en esta ciudad no hay nadie que no esté endeudado o casi nadie. Algún supermillonario, es posible, pero la inmensa mayoría de la gente está endeudada. La gente se compra casas y coches con deuda, con préstamos. La gente asume las crisis con deuda. El Ayuntamiento también. Entonces, reconozcamos que la situación es muy complicada. Todo el mundo lo reconoce. No es la más cómoda ni la más fácil, pero tampoco es tan dramática como nos vienen contando. Y, si no, ¿de dónde salen estos datos en el informe de estabilidad que hace la Intervención? 115 millones de capacidad de financiación, 94% de endeudamiento cuando el límite legal es 110. Exactamente, en cuanto al nivel porcentual, exactamente como se dijo en marzo del 2019 que acabaría el año pasado. Exactamente así.

Entonces, vamos a rebajar un poco la tensión, vamos a dejar de asustar a la gente, vamos a explicarle a la gente que el Ayuntamiento puede hacer más cosas de lo que hace cuando llegue el dinero de otras instituciones y cuando optemos por deuda bancaria a largo plazo, porque la de corto se va a devolver sin ningún problema, como toda la vida, y habrá que captar deuda a largo para llevar a cabo proyectos —luego preguntaremos por ello—, proyectos no solo vinculados a la Comisión de Futuro, en la que casi todos los grupos estamos y uno ha abandonado, sino a proyectos que tienen que ver con el día a día y con la mirada de altura y la política de alturas de aquí a los próximos 4-10 años que esta ciudad tiene que desempeñar. Los datos son clarificadores. Bajemos un poco la tensión y un poco el dramatismo, que es que no es para tanto.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Rivarés. Tiene la palabra el señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, Presidenta. La verdad que ha estado calmada. Para ser el informe donde se da cuenta del nivel de endeudamiento, usted ha estado muy calmada en su exposición. Para ser esto el argumento central de su discurso económico, el nivel de endeudamiento altísimo que tiene este Ayuntamiento, la situación caótica y de quiebra que tiene este Ayuntamiento, la verdad que su exposición ha sido muy comedida. Y la verdad que es un informe que vuelve a desmentir sus mantras: que gestionan bien y que la ciudad está en quiebra. Dos mantras que se desmontan en este informe, porque, aparte del nivel de endeudamiento y del cumplimiento del Plan de Estabilidad, habla de la regla de gasto, de cómo se ha ejecutado el presupuesto. Y bueno, aquí vemos que, pudiendo gastarse 645 millones, que era límite de gasto computable, solo se ha gastado 620. Pudiendo gastarse 645, solo se ha gastado usted 620. Por lo tanto, tiene una millonada de inejecución presupuestaria en un presupuesto prorrogado. Ha ejecutado usted menos en la liquidación que en 2018, 8 millones menos del total de gasto computable, lo cual nos va a limitar más el gasto computable en el ejercicio actual. Por lo tanto, primer mantra de que su gestión es buena o mejor que la de los anteriores.

Por cierto, cuando hablaba antes, hablando de gestión de los reconocimientos extrajudiciales de crédito, son legales y las convalidaciones de gasto también son legales. Y no preguntamos en esta Comisión, pero también nos podría contar qué tal está el periodo medio de pago. Dicen por ahí que ha subido dos puntos y pico el periodo medio de pago. Me dirá que es también la crisis del COVID, pero bueno, en la ejecución presupuestaria del ejercicio anterior nada tuvo que ver la crisis del COVID y ustedes han demostrado una mala gestión.

Pero bueno, el nivel de endeudamiento. Cuando habla del cumplimiento del plan de reducción de deuda, yo me voy a las conclusiones del señor Interventor y dice una frase que es muy tajante: "El plan de reducción de deuda 2014-2019, modificado por acuerdo del pleno de 30 de abril, se entiende que ha cumplido el objetivo por el que fue aprobado". Lo digo por lo que ustedes decían de este plan de reducción de deuda, de lo que era y de cómo se estaba cumpliendo. Si nos vamos también a los gráficos del nivel de endeudamiento, vemos realmente que sí que se ha cumplido y que el nivel de endeudamiento de esta ciudad ha ido bajando salvo cuando el Ministerio de Hacienda nos computa la deuda del tranvía, que otra vez más el señor Interventor vuelve a decir que ese es un criterio del Ministerio de Hacienda, que no lo dice, pero lo expresa, que no es el criterio que comparten los técnicos municipales. Pero, salvo esa apreciación y ese cambio de criterio del Ministerio de Hacienda, que aparece y desaparece, como el Guadiana, el nivel de endeudamiento de esta ciudad ha ido bajando. Y ha bajado tanto que actualmente tenemos una capacidad de financiación positiva de 115.025.373,02. Hombre, un margen estrecho... 115 millones estrecho, estrecho no es.

Y digo yo que en esta situación en la que estamos de emergencia tendremos que acudir a esta deuda o, si no, ¿cuándo nos vamos a endeudar el Ayuntamiento? Porque, si no, vaya a explicárselo a todas las entidades que han pasado por la Comisión del Futuro de Zaragoza, que teniendo usted la oportunidad de captar 115 millones de deuda y ayudar directa o indirectamente a estos sectores, no lo va a hacer. Entiendo yo que contamos con estos 115 millones de euros encima de la mesa la semana que viene, cuando empecemos a negociar ya los grupos, los cinco grupos políticos. Lo digo porque, como los señores de Vox han abandonado... Que manda carajo, el único socio que tienen ustedes y les abandonan en el debate más trascendental de la Corporación. Entiendo que ahora serán más receptivos a las propuestas de la izquierda política y entiendo que contaremos con estos 115 millones de euros, porque, ya le digo, si no es ahora, ¿cuándo se piensa endeudar y con qué cara le va a decir a la gente que está en la calle que no está dispuesta a endeudarse el Ayuntamiento teniendo la posibilidad? ¿Cómo le va a decir usted a los comerciantes, a los autónomos, a las pymes, a toda esa gente que está teniendo que cerrar sus negocios, a todas esas familias a las que usted podría ayudar con urgente necesidad si no es ahora? Por lo tanto, yo creo que toca ya desdramatizar los discursos de endeudamiento de esta ciudad y endeudarse para lo que hay que endeudarse en una ciudad, que es para ayudar a sus vecinos y vecinas.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, Presidenta. Bueno, yo simplemente adherirme a las palabras de la Consejera de Hacienda, pues hemos recibido el informe de estabilidad presupuestaria. Saben que allí se evalúan las tres reglas fiscales una vez se han sumado las cuentas de Patronatos y resto de Sociedades. La conclusión es que en 2019 hemos cumplido con las tres reglas fiscales, con la estabilidad presupuestaria, con la regla de gasto y con el nivel de endeudamiento límite. Hemos aprobado el examen. Hemos aprobado el examen en las tres asignaturas de las que se nos examinaba, cuando teníamos un suspenso del año anterior en el nivel de endeudamiento. Hemos bajado el nivel de endeudamiento, pero sigue siendo muy alto y a nosotros la deuda no nos gusta. Cualquier persona que tenga unos ingresos de mil euros, si tiene una deuda de 300, aún tiene cierto margen de maniobra, pero si tiene una deuda de 900 euros de los mil que ingresa, tiene un problema gravísimo. Y en esta situación de pandemia nos hemos encontrado con un Ayuntamiento completamente endeudado, al igual que el Estado español, de tal forma que partimos en desventaja en este momento. El Ayuntamiento de Bilbao, con cero deuda, tiene muchísimo más margen de actuación que nosotros, que tenemos una deuda altísima. Una deuda del 100'89 es una deuda absolutamente dramática que solo puede ser fruto de una muy mala gestión. Hemos aprobado el examen con nota. Hemos aprobado la asignatura que teníamos pendiente y, además, en seis meses nos ha dado tiempo a más. Nos ha dado tiempo a rebajar la deuda en 124 millones en seis meses, insisto. Partíamos de un 16'47 de ejecución en el Capítulo VI que, en seis meses, subimos a 67%, o

sea, 40 millones más de inversión gracias a la gestión de seis meses, porque el año tiene doce y nosotros operamos seis. A fecha 31 de diciembre, la 413 estaba en menos de 9 millones. Eso también es fruto de la gestión. Y el periodo de pago, nos hemos escuchado muchas veces el periodo de pago del Gobierno de Aragón, el periodo de pago del Gobierno de Aragón. Bueno, pues lo cerramos como ellos, así que muchos exámenes aprobados con buena nota. En cuanto al remanente de tesorería, menor importe de acreedores pendientes de pago a 2019 frente a cierre de 2018, otra mejoría; menor nivel de exceso de financiación afectada a corregir en 2019, o sea, más acompañamiento entre los gastos y las fuentes de financiación, más estabilidad; y sí, el remanente de tesorería, tenemos 40 millones de euros, 40 millones de euros que, desgraciadamente, los tenemos ya gastados. Desgraciadamente tampoco, con esos 40 millones de euros, podemos hacer otra cosa que no sea pagar deuda, porque la 413, que es las cuentas pendientes a proveedores, la tenemos en 9 millones y la 413.0, que es donde tenemos todo ese absoluto desastre de revisión de precios, absoluto desastre, la tenemos en 32 millones. Así que con esos 40 millones de remanente de tesorería nuestra obligación es pagar lo que debemos cuanto antes, mejor, para evitar problemas mayores. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, señora Herrarte. Tiene la palabra la portavoz Socialista.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señora Navarro. Bueno, pues lo que ha empezado como un reconocimiento de que este informe era para estar contentos porque no son malos datos... No son unos datos malos, son unos datos buenos, se cumplen las tres reglas, como muy bien decía hace un momento la señora Herrarte. Además, tenemos 115 millones de capacidad de financiación. Y, además, señora Herrarte, en el 2018 sí que se cumplió el nivel de deuda. Página 7. No, no, no, no. Cumplimiento... Cumplimiento sí. En el cuadro. Sí, sí. Bueno... Muy bien. De acuerdo. 2016, sí, también gobernando ZeC. 2016, sí, cumplimiento, ¿vale? Pero bueno, que es que no se trata de que estemos pensando lo que cumplían o no cumplían, se trata de que estemos pensando cuál es la foto actual. La foto actual es buena. No son malos datos, señora Herrarte, señora Navarro, no son malos datos. Nos permiten tener 115 millones de nivel de endeudamiento. Nos permite también saber que, como muy bien decía la señora Navarro, todavía tenemos que ver con el FIE que se puede bajar también, en lugar de ese 100, al 94% el coeficiente de endeudamiento. Tenemos que estar pendientes también de esos 32 millones, como bien decía usted.

Y sí que yo estoy absolutamente de acuerdo con el señor Cubero. Estoy absolutamente de acuerdo en que realmente sí que ustedes han dejado de gastar 25 millones de los que podían gastar. Han gastado casi 9 millones menos de lo que tenía presupuestado ZeC, casi 9 millones menos de lo que tenía presupuestado ZeC y, además, se han dejado de gastar otros 16 más que les permitía el Estado con esa tasa de referencia de 2'70. Sí, señora Navarro. Entonces, cuando tengan que hacer el presupuesto del 20/21, lo tendrán que hacer, como muy bien decía el señor Cubero, sobre 620 millones, no sobre 645, y eso nos va a limitar a la hora de hacer el presupuesto. Eso nos baja al techo de gasto y nos va haciendo cada vez un poquitito más pequeños. Cada vez va haciendo a Zaragoza un poquito más pequeña, cada vez le va dejando un poquito más atrás. Yo le animo, como le decía el señor Cubero, a que tenga en cuenta ahora mismo que esos discursos catastrofistas ya no salen a cuenta. Hoy se cumple un año de que el Partido Socialista ganó las elecciones municipales en la ciudad de Zaragoza, en la que ustedes llevan gobernando casi once meses, casi once meses. Ya vale de hablar de lo del pasado. Empiecen a asumir ustedes cuál es su responsabilidad. Les ha tocado a ustedes negociar la pandemia. Pues ya es mala suerte, pero a ustedes y a todo el resto del territorio nacional y a todo el resto de las administraciones. O sea, no somos los únicos que nos ha tocado gestionarlo. Y ahora de lo que se trata es de, más allá de la gestión administrativa, más allá de la gestión contable, que han demostrado desde el Servicio de Fiscalización, de Contabilidad y Análisis Presupuestario que hacen muy bien su trabajo, ahora toca hacer gestión política y decidir.

Y ustedes tienen que decidir con esa capacidad que tenemos de endeudamiento si quieren apostar por ayudar a las personas, por ayudar a todas esas personas que tuvieron que bajar obligatoriamente la persiana, o no. Y ustedes tienen que decidirlo en base a decisiones políticas. Porque, ya le digo, es que estos datos dicen que le permiten a usted tomar decisiones políticas. Dice la señora Herrarte que se han gastado los 40 millones de remanente. Bueno, pues al grupo Socialista le gustaría ver en qué. Porque luego, conforme avance la Comisión, veremos que es absolutamente difícilísimo entender dónde se gastan ustedes determinadas cosas, cómo las computan, una las pasan dos veces, al Gobierno de Aragón le pasan una factura pero dicen que lo han recibido de donación... Bueno, es un gurrño absolutamente indescifrable. Entonces, bueno, que nos explique usted en qué se han gastado el remanente y cómo han sido ustedes capaces de gastarse el remanente cuando autorizado solamente estaba el 20%, cómo se han gastado ustedes los 40 millones. Pero nos gustaría que nos lo explique y estaremos encantados de escucharlo. Insisto, hay capacidad para endeudamiento y ustedes tienen que decidir si cuando peor lo están pasando los zaragozanos y zaragozanas, ustedes apuestan por ayudarles o son simplemente ustedes, como resultado de los legítimos pactos que hay después de unas elecciones, quienes gobiernan en el Ayuntamiento. Tienen ustedes al Alcalde de Zaragoza, pero no al Alcalde de los zaragozanos y de las zaragozanas. Lo tienen que decidir ustedes. Tienen margen y dejen ustedes ya de dramatizar y empiecen a funcionar de acuerdo con los datos que tienen y con la decisión política que tomen.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Les he escuchado a todos atentamente y voy a ir contestando una por una, porque yo creo que tenemos una confusión de indicadores económicos que yo creo que es tremenda y hay que aclarar.

Señor Cubero, señora Cihuelo, la capacidad de financiación no es lo que te puedes endeudar. Por favor, tengamos claros los indicadores económicos, que es que no tiene nada que ver una cosa con la otra. En esta situación, yo siempre lo digo, no podemos generar expectativas frustradas. Voy a ir contestándoles, porque eso no es cierto, lo que han dicho ustedes, y no se lo digo yo. Por favor, antes de hablar, si no saben bien de lo que hablan, por favor, pregunten a los técnicos de esta casa. No pueden ustedes vender que el Ayuntamiento se pueden endeudar en 115 millones de euros porque la capacidad de financiación son 115 millones de euros. Es que no tiene nada que ver. Son indicadores económicos distintos. Voy a ir contestando.

Señor Calvo, la situación es mala, no, es malísima. Y ojalá... Pero ¿ustedes se creen que a mí no me gustaría, como Consejera de Hacienda, venir aquí a contarles que podemos endeudarnos en 200 millones de euros para paliar consecuencias del COVID? Es que a mí me gustaría podérselo decir, pero es que, desgraciadamente, nuestra situación no es esa, nuestra situación es otra. Voy a ir uno por uno. Efectivamente, nosotros, ahora, el endeudamiento, del que ninguno ha hablado de la bancada de la izquierda... ¿A qué endeudamiento va a tenerse que acoger el Ayuntamiento de Zaragoza ahora, en pleno COVID, por la situación que tenemos? A un endeudamiento a corto plazo, una operación de tesorería de 25 millones de euros para asegurar pagos, pagos de nóminas de Capítulo I, de servicios públicos, porque el plan de tesorería, con la pérdida de ingresos, no nos asegura que tengamos capacidad para pagar con el presupuesto los pagos obligatorios que tiene este Ayuntamiento. Punto número 1: este Ayuntamiento ya se va a endeudar en 25 millones de euros para afrontar pagos de aquí a diciembre. Ya nos hemos endeudado, desgraciadamente, para pagar el gasto corriente. Ojalá ese endeudamiento pudiese haber ido, si tuviésemos otra situación, a paliar esas consecuencias del COVID. Deuda. Miren, tuve la gran suerte de ser portavoz de Hacienda en la oposición y, por tanto, yo, cuando escucho que cumplimos en el 2018... Ahora mismo traemos aquí el informe de estabilidad presupuestaria del año 2019, de un año. Si comparamos, señor Rivarés, con el del 2018... Y no era mi intención empezar a comparar, pero, como ustedes han comparado, yo tengo que contarles lo que hay. En el año 2018, señora Cihuelo, incumplimos el límite de endeudamiento, sobrepasamos el límite del 110 al 116,93. Eso hizo que tuviésemos que hacer —no nosotros, porque estábamos la oposición, sino el Gobierno— una modificación del Plan de Reducción de Deuda que se aprobó en el mes de abril del 2019 y que ahí se cerró en el 109,69, pero cerró la estabilidad en el 18 en el 116. Zaragoza en el año 2018 incumplió el límite de endeudamiento, 116%. También lo tiene usted en el informe del Interventor. A día de hoy estamos en el 100,8. Lo único que he dicho yo, que igual no me he explicado bien, es probable, es que aún no hemos suscrito el préstamo de los 32 millones para hacer frente a esas sentencias firmes condenatorias y pendientes de pago que tenemos pendientes, y que suscribiremos, si todo va bien, en el mes de junio. Y, por tanto, lo único que he dicho es que ese 100,8 del informe de estabilidad que ha calculado el Interventor computa ya esos 32 millones de endeudamiento. Pero es que este informe, y le agradezco a la señora Herrarte, porque ha hecho un repaso de lo que es la gestión que hemos hecho a este Gobierno con la mayor de las transparencias, también dice que tenemos un remanente de tesorería para gastos generales de 40,5 millones de euros. Y decía la señora Herrarte, y muy bien dicho, que ese remanente de tesorería lo tenemos gastado. Y se lo voy a decir, señora Cihuelo: no es que lo tengamos gastado porque este Gobierno se lo haya gastado, no. Es que el remanente de tesorería para gastos generales, que se calcula a 31 de diciembre del 2019, tiene dos cuentas: una cuenta 413, que son las facturas durante ese año que tenemos pendientes de pagar durante ese año, que son los 9 millones de euros... Recuerdo ustedes las críticas que me he tenido que escuchar yo con la 413 en cuarenta y tantos millones y yo les decía siempre: "No, pero es que la 413 hay que mirarla a final de año". 9 millones. Bueno, ojalá las tuviésemos a cero, pero yo creo que no es un mal dato. Pero, señora Cihuelo, le estoy contestando a usted porque preguntaba lo del remanente. Luego tenemos obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de ejercicios anteriores. Yo me he traído los asientos contables, que se los pasaremos, y en los asientos contables nosotros tenemos revisiones de precios, que en esta casa han sido un lastre económico por un criterio jurídico que no voy a entrar a debatir, que nos han abocado a que vamos a pagar casi 80 millones de euros en revisiones de precio. Bien, pues a 31 de diciembre teníamos contabilizados pendientes de pagar de ejercicios 2016, 2017 y 2018 de revisiones de precios y de una factura de inversión de Avanza 32 millones de euros contabilizados a 31 de diciembre. El remanente de tesorería, por ley... Es lógico. Estos días hemos estado mucho hablando de flexibilización de remanentes, de cómo estaba el resto de Ayuntamientos, y la verdad es que hemos hecho un estudio de cómo estaba Zaragoza en comparación con otros Ayuntamientos. El Ayuntamiento de Zaragoza no tiene ahorro y, como portavoces de Hacienda, lo tenemos que conocer. Tenemos un ahorro negativo. Si nosotros ahora mismo de los 40,5 para gastos generales quitamos los 9 millones de la 413 y quitamos los 32 millones de las obligaciones pendientes anteriores que tenemos que pagar, tenemos un remanente negativo de -2 millones de euros. No hay ahorros en el Ayuntamiento de Zaragoza. Esa es la situación. "No venda dramatismos". No, es que es la realidad. Por un lado, remanente. Vamos a endeudamiento, endeudamiento. Como les decía, señora Cihuelo, en el 18, 116. Se hizo un plan de reducción de deuda en el 19, en abril, corriendo para poder cumplir ese límite. Se cerró en el 109,69, que es como nosotros cogimos el Ayuntamiento, y los nosotros, efectivamente, hemos reducido 124 millones de euros, pero se debe a dos causas fundamentales. La una fue cuando nos fuimos a negociar la imputación de la deuda del tranvía, porque, nos guste o no nos guste, la deuda del tranvía computa. ¿Y nosotros qué tenemos que hacer? Intentar que compute lo menos posible. Y nosotros iniciamos negociaciones con el Ministerio y conseguimos bajar de una tacada 62 millones de euros de deuda. Y eso hace, como muy bien ha dicho la señora Herrarte, que en los meses

de gobierno hemos bajado 124 millones. Pero aquí también me quiero detener. Cuando nosotros llegamos al Gobierno, hicimos un plan y una estrategia de Hacienda. Llegamos al Gobierno con una ejecución del 16,67%. Esto también va a contestarles a ustedes de por qué nos hemos dejado esos veintitantos millones de la regla de gasto. Estoy totalmente de acuerdo. Nosotros llegamos con un 16,67% de Capítulo VI de inversión. Nosotros ese 16,66 —y esto son todos datos— lo subimos al 67% de ejecución. Es decir, estamos hablando de la estabilidad de un año que se gobernó de enero a junio por un Gobierno y de junio a diciembre por otro Gobierno. Por tanto, desde luego, yo seré pagana de lo que he gestionado, pero, desde luego, no voy a asumir una gestión, a mi juicio, económica que, para mí, y lo he dicho muchas veces, ni fue la correcta ni fue lo que nosotros, como Gobierno, queremos llevar a cabo. Entonces, de enero a junio el Gobierno de Zaragoza en Común ejecutó el 16,67 del presupuesto y de junio a diciembre el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos subió la ejecución al 67. Eso hace, señor Cubero, que esos veintitantos millones que dejamos de gastar se deberá a que ustedes han gobernado de enero a junio. Que estamos en el 2019, que no estamos en el 2020, que estamos en el 2019. Por tanto, queda muy claro que no tenemos ahorro en el Ayuntamiento. Tenemos una deuda elevadísima, elevadísima. No hay Ayuntamiento mayor de 300.000 habitantes que tenga ese porcentaje de endeudamiento. Nos hemos tenido que endeudar a corto, ahora mismo, en 25 millones, sin obviar que en el mes de febrero suscribimos otra operación a corto, como todos los años. Eso hace que a corto plazo ya nos hayamos endeudado en 50 millones de euros. Y, como bien apuntaba el señor Calvo, esos 50 millones de euros en plena pandemia es muy complicado que los amorticemos a 31 de diciembre del año 2020 y, por tanto, pasarán a computar deuda a largo plazo. Por tanto, ese límite de endeudamiento que hoy conocemos, a 31 de diciembre va a subir, porque en febrero captamos operaciones de tesorería por 25 y ahora hemos tenido que captar otros 25. 50 millones a corto plazo. Díganme ustedes, de verdad, en cuánto nos podemos endeudar el Ayuntamiento de Zaragoza, pero no vendan lo que no es. Yo solo les pido que no vendan lo que no es. Nosotros tenemos una situación muy complicada, no porque a mí me guste tener una situación complicada, sino porque son datos, datos de Economía, datos de los Servicios Técnicos, son datos, así que lucharemos y seguiremos luchando para que a este Ayuntamiento venga financiación extraordinaria. Ojalá nos venga cuanto antes ese fondo que hemos reclamado a través de la Federación Española de Municipios y Provincias de 5.000 millones de euros para los Ayuntamientos. Lo necesitamos en el Ayuntamiento de Zaragoza y yo creo que todos los portavoces de Hacienda, que todos, entiendo, son conocedores de los datos, saben que a nosotros nos hace falta como el comer, más que a ningún otro Ayuntamiento, esos fondos. Necesitamos el fondo de los 1.000 millones para el transporte público. Necesitamos que se agilice y, desde luego, nosotros, si nos tenemos que endeudar, nos endeudaremos, lo estamos estudiando, pero no vendan que nos podemos endeudar de 115 millones de euros. Eso es peligrosísimo en la situación actual que vivimos. Uno, porque no es verdad. Dos, porque confundimos indicadores económicos. Y tres, porque a las personas que están en una situación dramática en pleno COVID-19, lo he dicho y lo repetiré hasta la saciedad, no podemos generarles expectativas que no somos capaces de cumplir porque son imposibles. Así que pido a todos responsabilidad. Estos son los datos. Desgraciadamente, son los datos. No hay discusión política. Y, si tienen alguna duda, les invito a que lo pregunten a los técnicos de esta casa, que creo que se lo dirán con mucha más precisión que yo. Gracias.

La Comisión se da por enterada.

3.2 Dar cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento y quedar enterado del Decreto de Alcaldía por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los Organismos Públicos Municipales. (Expte. 1.654.951/2019).

Sra. Presidenta: Sí. Explico un poquito. Sí, señora Bella. Bueno, el decreto de estructura pormenorizada ustedes saben que se aprobó antes de entrar el COVID-19, fue el 12 de marzo, y, por tanto, ahora únicamente traemos a dar cuenta el decreto de Alcaldía por el que se establece la organización y estructura pormenorizada de la administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben también los organismos municipales. Damos cuenta del decreto en donde establecemos esa organización y su estructura por la que han sido conocedores de la organización y estructura pormenorizada que se detalla en el decreto. Este Gobierno, como todos los Gobiernos, tiene que organizar su estructura. Creemos que es una estructura que va en consonancia con los objetivos y la estrategia de este Gobierno. Creemos que es una estructura bastante asequible y asumible por este Ayuntamiento y, desde luego, espero sus propias intervenciones en la potestad de autorganización que tiene un Gobierno, como lo han tenido todos los Gobiernos en todas las instituciones, y estaremos encantados con cualquier duda que ustedes puedan tener. Sí, señor Calvo, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Muy brevemente. No hemos tenido tiempo de estudiarla con detalle, porque es un documento bastante, bastante largo y que, además, merece ser estudiado con minuciosidad más que con atención. Lo único, yo simplemente quería hacer referencia a los cuellos de botella que se van identificando. Muy posiblemente ustedes, puesto que han estado en la oposición en este Ayuntamiento los años anteriores, los conocían ya esos cuellos de botella. Nosotros no, pero en el año que llevamos, o casi un año que llevamos en este Ayuntamiento, la verdad es que creo que los vamos identificando con bastante precisión y, de hecho, los hemos señalado, los han señalado todos ustedes. Me refiero a los que hay, por ejemplo, en el área de Acción Social, el tema de todos los pagos atrasados que

hay, el tema de contratación. Ayer mismo, en la Comisión de Urbanismo, se señalaba otro de los cuellos de botella, que era el tema de las licencias de actividad, en donde, efectivamente, hace falta gente. Por eso digo que nosotros nos estudiaremos, no ahora, porque no hemos tenido tiempo, pero nos estudiaremos con minuciosidad el organigrama, la estructura de la administración de este Ayuntamiento, para ver si, efectivamente, se ajusta a las necesidades reales que se van detectando, que son, para mí, fundamentalmente lo que llamo o lo que hemos estado identificando como cuellos de botella, que son los que están ocasionando todos estos atrasos, todas estas disfunciones por parte del Ayuntamiento. Les señalo estas: el área de Contratación, por ejemplo, sería una de ellas; el área de Concesión de Licencias, de Tramitación de las Licencias de Actividad, sería otra; y seguro, seguro, seguro que en los próximos meses o en los próximos años van aflorando algún otro de estos cuellos de botella, sitios o lugares, partes de la estructura del Ayuntamiento, que deben ser, digamos, reforzadas, quizás con más dotación de personal. Igual en algunos sitios nos está sobrando personal o no hace falta tanto. Imagino que, cuando empecemos con la tramitación telemática o informática, pues en algunos casos se podrá simplificar mucha de la carga burocrática. Pero lo que sí que es cierto es que hay partes de este Ayuntamiento, de la estructura de este Ayuntamiento, que necesitan un refuerzo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de... La señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias, Consejera. Bien, recibimos el decreto de estructura por fin. Han tardado casi un año en ponerlo aquí, a disposición. Quizás lo podrían haber hecho en noviembre. Y, al respecto de ello, es cierto que un decreto de estructura tiene que ver con toda la organización de los Servicios y con cómo se configura la administración que queda debajo de ello. Por tanto, queremos saber... Nuestras preguntas van en relación, uno, si ya se ha informado también a la representación sindical, puesto que afecta a todos los Servicios, a todas las áreas y al personal adscrito; dos, qué modificaciones sustanciales presentan, si las podrían resumir, en cuanto a las funciones que se especifican aquí de todas las áreas y de todos los Servicios; y, por último, quiero recordar que iniciamos esta legislatura con una denuncia de todos los nombramientos de personal eventual y altos cargos que ustedes habían hecho, que creo que suponía, si no recuerdo mal, un incremento presupuestario casi de 600.000 euros. No lo recuerdo bien, lo digo de memoria. Entonces, la pregunta sería... Como aquí se dice en la sección duodécima que de conformidad con este decreto habrá que realizar las modificaciones correspondientes en la RPT, en la relación de puestos de trabajo, por tanto, es pertinente preguntar qué previsión de coste económico o qué coste económico va a suponer la reforma de esta estructura. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchísimas gracias. Tiene la palabra del señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, Presidenta. Bueno, pues eso, un año después dan cuenta del decreto de estructura pormenorizada, como el doble de tarde que el resto de Gobiernos, porque casi siempre se solía aprobar en noviembre, diciembre. Yo recuerdo al señor Senado, al que le tengo un gran cariño personal, las cuestiones que nos decía el Gobierno de Zaragoza en Común con el retraso que él decía de las modificaciones de los decretos de estructura pormenorizada. Pues bien, han tardado ustedes el doble, pero ya lo tenemos aquí. La verdad es que tampoco trae nada nuevo, sino las novedades, que ustedes también nos decían, profundamente ideológicas, como la Oficina de Transversalidad de Género, que no está, el tema del departamento de Ecología Urbana, que pasa a Servicios Públicos, que demuestra mucho lo que le importa la ecología a la responsable de Medioambiente, a la señora Caveró. Pero sí que trae una novedad que a mí me gusta y es el Tribunal de Contratos. Me gusta. Es la medida que ustedes han tenido en la contratación pública. Aquí no se refuerza personal. Luego veremos las contrataciones y las ofertas de empleo público. Aquí se habla de la estructura y por fin ustedes introducen un Tribunal de Contratos, que deberemos aprobarlo el pleno y deberemos elaborarlo el pleno, pero esto es una buena solución para la contratación pública, porque quizás el Tribunal de Contratos Públicos de Aragón torpedeaba demasiado la ejecución y la elaboración y la adjudicación de los pliegos de condiciones en las administraciones municipales. El otro día conocíamos que el TSJ daba la razón al Ayuntamiento de Huesca con la remunicipalización de la limpieza viaria, que fue paralizada por el TACPA. Un recuerdo aquí para los compañeros de Huesca, que sufrieron también cómo el Tribunal de Contratos Públicos torpedeaba determinadas visiones en la contratación pública. Pero, dicho esto, a mí se me dan tres preguntas, porque esto luego hay que desarrollarlo, como bien comentaban. Hay que hacer las relaciones de puestos de trabajo, que desarrollan el decreto de estructura pormenorizada. Y a mí, conociéndoles a ustedes y viéndoles la gestión durante este año, se me ocurren tres preguntas: cuándo, cuántas y por qué coste. Digo cuándo porque han tardado un año. Si tardan otro año más, se les pasa la corporación. Y ya como hagan alguna modificación dentro del Gobierno de cambio de responsabilidades, pues ya nos hemos hecho la corporación encima. Por lo tanto, ¿cuándo van a tener la modificación de la relación de puestos de trabajo? La otra pregunta es cuántas, porque, conociéndoles también a ustedes, que nos traen por urgencia expedientes todas las Comisiones, pues igual hacen tres o cuatro modificaciones de repente porque se les ha olvidado alguna cosa. ¿Cuántas van a hacer? Y qué coste. Claro, qué coste, porque también conociéndoles este año el coste que han tenido algunas relaciones de puestos de trabajo... ¿Qué coste prevén para la adaptación de este decreto de estructura pormenorizada a la relación de puestos de trabajo?

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz Socialista.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Presidenta. Pues bien, sí, es verdad, comparto lo que han dicho los compañeros de que llega tarde este decreto de estructura pormenorizada. Pero, sobre todo, fundamentalmente, es verdad que ese decreto de estructura es una manifestación de intenciones de algunas cosas que se retiran, otras que entran, pero que eso responde a cuestiones de cómo quiere uno organizarse a la hora de gestionar, que, evidentemente, ni más faltaba, ideología hay detrás. Gobiernan ustedes y tienen que diseñar cómo quieren gobernar esta ciudad. Y, evidentemente, en el decreto de estructura pormenorizada, como decía el señor Cubero, pues ya se atisban determinadas cuestiones que tienen que ver con la ideología que hay detrás. Pero mire, a nosotros, más que algunas de las cosas que desaparecen y que nos parecen importantes, sí que nos preocupa cuánto se va a tardar, como muy bien decía el señor Cubero, en hacer las modificaciones que vienen como resultado de poner en marcha ese decreto de estructura pormenorizada, cómo se van a poner en marcha, cuándo se van realmente a traer esas modificaciones de la relación de puestos de trabajo, cuál va a ser el coste que tiene detrás esa modificación de la relación de puestos de trabajo y, sobre todo, si va a responder realmente a cuáles son las necesidades que tiene esta ciudad. Porque definir el perfil de quiénes están detrás de las relaciones de puestos de trabajo tiene mucho que ver con luego conseguir objetivos y tiene mucho que ver también con estar a la altura de las demandas que tiene ahora mismo la ciudadanía. Estos días hemos estado hablando mucho de que se han detectado, como consecuencia de la pandemia, algunas carencias que se tenían en este Ayuntamiento y nuestra preocupación va en esa línea. Después hacemos una pregunta que tiene que ver también con la puesta en marcha de la Oficina para los proyectos europeos y, más allá de las denominaciones que se den en el decreto de estructura pormenorizada, lo realmente importante es luego cómo se van a configurar las relaciones de puestos de trabajo, con qué perfiles y, sobre todo, también con qué objetivos. El personal que tiene, la formación que le da y cómo lo redirecciona, cómo lo coordina, cómo se lleva a cabo esa cooperación interdepartamental tiene mucho que ver con lo que queremos, con los servicios que queremos dar a la ciudadanía y los servicios que están demandando, que, evidentemente, no son los mismos que se demandaban en la década pasada. Por lo tanto, por nosotros poco más que decir, nada más que suscribir, efectivamente, que creemos que esas modificaciones de RPT sería conveniente que se hicieran cuanto antes y nos gustaría también conocer el coste de las mismas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí. Muchas gracias a todos. Voy a ir contestándoles las preguntas que me han hecho del decreto de estructura pormenorizada. Señor Calvo, ¿qué cambios? Les vamos a mandar unas tablitas para que ustedes vean los cambios que ha habido, los Servicios que también hemos eliminado. Hay Servicios que hemos eliminado, otros que hemos refundido, que entendíamos que no eran operativos. Hay que hacer una redistribución, por supuesto, de carga de trabajo. Nosotros, desde luego, en el Área que yo presido ya estamos con una reasignación de cargas en Servicios y departamentos que van a estar saturados. Antes se hablaba de Contratación, pero no son menos, por ejemplo, las Oficinas de Gestión, Inspección y Recaudación Tributaria, que, como saben, en cuanto se levante el Estado de alarma y cuando se levanten los plazos tributarios van a tener en cascada muchísimos expedientes paralizados, reclamaciones... Entonces, desde luego, nosotros, en el Área de Hacienda, señor Calvo, estamos reorganizando tareas. Reorganizar tareas no significa contratar a más personal, significa aprovechar el personal que tenemos en la casa para, desde luego, trabajar en las áreas que van a venir con mayor carga de trabajo. Nosotros ya lo estamos haciendo y, de hecho, en el plan nuestro de desescalada así lo contemplamos del área.

Decreto de estructura. Me preguntaba, señora Bella, si lo conocían los sindicatos. No solo lo conocen los sindicatos, sino que lo conoce toda la ciudad. El decreto de estructura pormenorizada está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, porque es obligatorio. Por tanto, es público a cualquier ciudadano. Todo el mundo es conocedor de la estructura que este Gobierno aprobó el 12 de marzo. Ya lo tienen ustedes publicado y, por tanto, está con la mayor transparencia para todos los ciudadanos. Me preguntaban de costes. La verdad que es un poco... Yo me he traído aquí comparativas desde el año 2007 de estructuras de este Gobierno. No voy a entrar a hacer ese debate, porque creo que ninguno de ustedes saldría ganando y creo que no estamos ahora mismo para entrar al toma y daca político. El decreto de estructura, señora Bella, le pasaremos los costes y ustedes verán que el decreto nuestro incrementa mucho menos la estructura en coste económico de lo que han hecho Gobiernos anteriores. Ahí me quedo. Yo le pasaré los datos y no voy a entrar tampoco en comparar las estructuras de administraciones de la Comunidad Autónoma, que, desde luego, incrementa muchísimo más a las de este Gobierno de Zaragoza, ni las del Gobierno de España. Como todos ustedes saben, tiene una estructura de 22 Ministerios, nada más y nada menos, con un nivel de cargos directivos que, desde luego, este equipo de Gobierno no lo tiene ni por asomo. Tengo todos los datos, coste por concejal, desde las legislaturas del año 2007. Creo que ustedes no salen ganando. Este Gobierno va a gobernar con más austeridad. No hemos hecho un incremento de estructura, porque lo que hemos intentado hacer, señora Bella, es todas aquellas áreas que hemos decidido... Por ejemplo, en mi área había Servicios que estaban creados por el anterior Gobierno y nosotros hemos unificado y hemos ido compensando. Si yo ahora mismo tengo una Dirección General de Fondos Europeos, que creo que todos estaremos de acuerdo que en esta casa era necesario e imprescindible, porque teníamos un agujero en la captación de fondos, yo misma he procurado, y los concejales de Gobierno, que pudiésemos hacer una compensación del gasto. Si tengo una Dirección General, he intentado reunificar Servicios para que no supusiese un mayor gasto. Creo recordar que en mi área, que es lo que le puedo decir, el incremento de gasto ha sido de 19.000 euros con una Dirección General más, con un departamento más. He intentado hacer una compensación,

porque entiendo que, en estos momentos que vivimos, no podemos hacer un gasto desmesurado, desde luego, de estructura, porque, además, pienso que en el Ayuntamiento de Zaragoza hay suficiente personal. Estamos más de 5000... Se pagan y pagamos el concejal de Personal y yo misma más de 5000 nóminas al mes. 5000 personas para un presupuesto de 801 millones de euros es muchísimo personal y yo creo que todo ese personal, sabiéndolo organizar, tenemos muchísima gente para trabajar y tenemos que evitar el mayor número de cargos asesores y directivos —desde luego, es nuestra opinión— teniendo a funcionarios de la casa que, desde luego, pueden suplir con mucho muchas carencias técnicas. No ha habido incremento, como le digo, y la estructura se ha incrementado mucho menos por este Gobierno que otros Gobiernos con 14 concejales y otros Gobiernos con menos concejales. Ahí me quedo, porque, desde luego, si abrimos el debate, podríamos estar aquí debatiendo de costes muchísimo más rato. Gracias.

La Comisión se da por enterada.

4. Dar cuenta a la Comisión

5. Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencia

5.1.1 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a solicitar la comparecencia de la Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial D^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez para que dé cuenta de los resultados del estudio externo encargado sobre la efectividad de programa de formación del IMEFEZ y sobre las estrategias que tiene previstas para adaptar la actividad del IMEFEZ a las nuevas necesidades sociales en materia formativa y de empleabilidad a consecuencia de la crisis sanitaria COVID-19 (C-1194/20)

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias. El desempleo estaremos todos de acuerdo en que es el principal problema de este país. La última encuesta del CIS preCOVID decía que el desempleo es el principal problema para el 59% de españoles y, de hecho, siempre lo ha sido en la época democrática, salvo algunas situaciones puntuales, que fue superado por el terrorismo. En la época postpandémica a la que nos dirigimos, efectivamente, va a ser todavía mayor la preocupación por el desempleo de esta sociedad y así lo ha entendido Europa, con las ayudas que está intentando lanzar masivas para las ayudas al desempleo, así lo ha entendido España, que ha hecho de los ERTE, el Gobierno de España, uno de sus ejes principales en las políticas de empleo, y así lo ha entendido el Gobierno Aragón, que está poniendo el eje en las políticas de empleo. Nos preguntamos qué está haciendo el Gobierno, ya no ahora, sino este último año, en materia de empleo o, en particular, en materia de formación, en materia del IMEFEZ. Hay distintas facetas: políticas activas de empleo, que ya veremos lo que sale de la Comisión esta por el Futuro de Zaragoza, y aquí lo que nos preocupa ahora es la materia formativa. En materia formativa tenemos un Gobierno que ha reducido la oferta formativa. Eso ya vino aquí, a esta Comisión, y al pleno. Ha reducido los contratos de los trabajadores de orientación de 11 a 9 meses. Ha dilapidado el remanente. Ha recortado los convenios de inserción e inclusión laboral, y eso creo que es más mérito de la Consejera que de la gerente. Ha tomado decisiones sin negociación con los representantes legítimos de los trabajadores. No ha convocado los patronatos del IMEFEZ perceptivos por el artículo 14.2 de los estatutos del IMEFEZ. Ha emprendido una campaña informativa, bajo mi punto de vista, de absoluta intoxicación del IMEFEZ, en particular en la anterior Comisión, en la primera Comisión que tuvimos postCOVID, donde la Consejera dedicó más tiempo para hablar de los catastróficos resultados, dijo ella, del IMEFEZ que de las acciones de futuro y de apoyo al comercio y la propia gerente habló en términos peyorativos de los empleados. Y ha llevado a cabo un estudio externo, bajo mi punto de vista o nuestro punto de vista, sesgado en su planteamiento, como ahora intentaré argumentar.

La pregunta que nos hacemos, señora Plantagenet, señora Herrarte, es qué pretenden hacer con el IMEFEZ. ¿Pretenden hundirlo? ¿Pretenden privatizarlo? ¿Pretenden llevar la formación a las entidades privadas? ¿Pretenden contentar a Vox, que lleva todo este lío que tienen montado con las competencias impropias, que ya hablaremos ello y no quiero extenderme ahora con ese tema? Ya hablaremos el viernes con la moción que han planteado o con la aportación de los fondos DGA, ya hablaremos de ello. ¿Van a privar a los ciudadanos de algo tan importante como es la formación para el empleo? Esa es nuestra preocupación. El estudio que han encargado lo han encargado a profesores de la Universidad de Zaragoza, lo cual me parece bien. Podían haber ido a profesores de la Facultad de Educación, dado que tenemos un problema de formación, o incluso de la Facultad de Ciencias Sociales, dada la componente tan potente que tiene de inserción social. Podían haber ido a catedráticos del tema de emprendimiento, de empleo, sociedad digital, de sostenibilidad, y han ido a un grupo de marketing. El problema no es el grupo. El problema es el sesgo. El problema es que el IMEFEZ no tiene un problema de marca, no tiene programa de marketing, lo que tiene es

un problema, si acaso lo tiene, de economía, de educación, de desempleo, de mercado de trabajo, de inserción, de inclusión, que no ha sido tenido en cuenta en absoluto en dicho estudio. Es un estudio que tiene grandes carencias; que no tiene un análisis coste-beneficio; no tiene un grupo de control para evaluar los beneficios que ha aportado; no hace un estudio comparativo con otras evaluaciones previas existentes en el propio IMEFEZ o en el propio INAEM; no desagrega datos por edad, sexo, etcétera, parámetros que influyen muchísimo en la empleabilidad. Da algunos datos interesantes. Por ejemplo, dice que el 55% de los egresados dan una nota mayor que 5 a la formación recibida, que les ha ayudado a obtener un puesto de trabajo y que tiene relación con la formación recibida, también un 54%. Y dice algo sorprendente positivamente y es que un 33% de los egresados consiguen trabajo permanente. Y eso le parece mal. Les parece mal cuando tan solo un 10% de los contratos que se están haciendo en Aragón y en Zaragoza son indefinidos, cuando estamos superando en tantos puntos los contratos indefinidos. A mí me parece un resultado excelente. El problema es que les sale mal un índice, el famoso índice NPS, el Net Promoter Score, que es un índice absolutamente sesgado para el mundo del marketing, para el mundo de la marca. Y aquí no tenemos un problema de marca, tenemos un problema de una estructura muy importante, que es de formación. Ya conocen ustedes el famoso NPS, que lo que hace es evaluarle de 0 a 6, negativo; 9 o 10, positivo; y 7 u 8, neutral. Ese es el famoso índice que utilizan los teleoperadores y teleoperadoras cuando te llaman y te imploran y te ruegan que, si estás contento, pongas 9 o 10, por favor, que, si no, les va a salir negativo. ¿Acaso les dijeron eso a los que rellenaron esa encuesta? Es un índice totalmente sesgado que viene del mundo del marketing, que solo tiene sentido en términos evolutivos, que no tiene ningún sentido y ha sido muy criticado en ambientes académicos para medir la efectividad de un programa laboral, que, como dicen las propias autoras del trabajo, es un indicador de crecimiento futuro de la actividad y, como dice el propio autor del índice, Reichheld, en 2003 en Harvard Business Review, es un índice que solo puede ser utilizado para ver mejoras en la marca. Insisto, mejoras en la marca. Váyanse al artículo original y verán lo que dice el propio autor en Harvard Business Review. Es un índice rápido y simple, pero el IMEFEZ no, y por eso las conclusiones que saca son absolutamente anodinas. A eso reducen el IMEFEZ, a una marca. En el propio Wall Street Journal, que creo que no está calificado como uno de estos izquierdosos, ¿verdad?, hablan de lo fácil que es manipular los resultados de los NPS y lo engañosos que pueden ser los resultados si se pierde el contexto. Ya les pasaré el artículo, si les interesa. Y, por último, acabo mi intervención diciendo que, aparte de este estudio, la segunda parte era, y ya hablaré en la segunda parte de mi intervención, que nos hablen de las estrategias previstas por el IMEFEZ en las necesidades sociales y formativas de empleabilidad postCOVID-19. Muchas gracias.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señor García Vinuesa. Señora Plantagenet-Whyte

Sra. Plantagenet-Whyte Pérez: Muchísimas gracias. Señor García Vinuesa, yo le quiero hacer una síntesis de lo que es el IMEFEZ. Lo ha reducido a una marca. Me ha parecido chocante. Mire, el IMEFEZ se dedica... Y usted me habla solamente de lo que es la formación para el empleo. Y me voy a ceñir solamente para la formación para el empleo, que es para lo que usted me ha preguntado sobre el estudio de efectividad que hemos realizado. La formación para el empleo viene desde hace 28 años de una colaboración importantísima entre el INAEM y el Ayuntamiento de Zaragoza. Después de 28 años, hemos realizado el primer estudio de efectividad. Sería algo de llamar la atención y que usted podría decir: "¿Cómo hasta ahora no se ha producido ningún análisis sobre la efectividad después de 28 años?". Pero nosotros nos dedicamos, que es muy importante saberlo, a lo que se llama la formación no reglada, la formación... Usted ha hablado de Harvard, he dado patada al escuchar Harvard. Pero nosotros nos dedicamos a lo que se denominan los antiguos oficios, a dar certificados de profesionalidad a personas que, por la razón que sea, no han llegado a los estudios de otra índole, no han llegado a BUP ni a la ESO ni a la universidad, y que están en un mercado en una situación difícil. Y yo le puedo hablar de los distintos perfiles que tienen, perfiles de jóvenes sin ningún tipo de estudios, mujeres que no tienen ningún tipo de formación, mayores de 45 años que están fuera del mercado laboral. Y eso son certificados de profesionalidad. Entonces, póngalo usted en el... Encuádrelo realmente en lo que nosotros nos dedicamos. Y damos formación, no generamos empleo. Damos formación para el empleo. Lo primero que nosotros vemos, y tengo que decirlo, en estos 28 años de colaboración con el INAEM, que nos da algo muy importante, que es, primero, financiación... Tengo aquí una tabla. Cuando empezaron estos 28 años, en 1993, el 100% de la financiación venía del INAEM, que son las políticas activas de empleo. A mitad de tramo, eran el 50, por los años 2000-2015. En estos momentos, tan solo nos subvenciona el 21%, o sea, que el 80% de las políticas activas de empleo las pone este Ayuntamiento de Zaragoza, las ponen los impuestos de los zaragozanos. A mí me parece totalmente legítimo poder ver y evaluar cómo se emplea el dinero y hemos dado este estudio de efectividad. ¿Qué nos da el INAEM, que es muy importante? Ese reconocimiento conceptual y ese marco legal para poder implantar esa educación, porque, si no, no podríamos ni darla, no podríamos dar certificados de madera, soldadura, electricidad. Esto es lo que nosotros hacemos, no damos otras clases. Damos becas y ayudamos y orientamos. Entonces, el Ayuntamiento Zaragoza legítimamente —yo no creo que usted haya puesto en duda la legitimidad de que nosotros podamos hacer un estudio— lo financia, la formación para el empleo, paga todo el número de horas y paga al personal, que yo jamás he hablado mal del personal. He dicho la situación en la que se encontraba, porque es verdad, y ahí le voy a dar razón, que, cuando nosotros llegamos a la gestión de este Instituto, vimos que hay una situación de conflicto permanente en el personal. Es un polvorín. Yo ya lo demostré, incluso con los papeles que me pasó el anterior gerente, que no los voy a volver a sacar

porque ya los saqué, pero que se lo puedo dar, se lo puedo facilitar. Entonces, esta Concejalía, con todo el rigor y con toda la legitimidad, debió decidir, después de 28 años, después de que nosotros aplicamos lo que es el dinero de los zaragozanos, ver la efectividad de lo que nosotros hacíamos. 28 años son muchos.

¿Somos responsables nosotros de todo lo que hay? No, todo esto lo traemos. Ahora, sí que somos responsables de ver la efectividad de este plan. Esta herramienta no es única, hay otras herramientas que hay que ver y valorar. Yo también se lo digo, no es única. Ahora bien, estamos legitimados y hay que evaluar. Usted sabe que evaluar es la mejor forma de gestionar y no habían evaluado nunca. Y hay que evaluar de una manera externa y hay que ver exactamente en toda evaluación de cualquier sistema educativo si, evidentemente, conseguimos el objetivo al cual nos enfrentamos. Nosotros tenemos un objetivo, que es formación para el empleo, no generación de empleo. ¿Los formamos o no? Yo creo que los resultados no son satisfactorios. No me voy a detener en ellos porque usted tiene los resultados. Yo no sé si son de marketing o no son, pero que los alumnos a los cuales les hemos preguntado dos preguntas muy claras... La relación del empleo con el año de formación: no se encuentra ninguna relación significativa. La relación formación con el empleo conseguido: 61% son detractores. La capacitación de la formación en las tareas realizadas en el puesto de trabajo: son detractores. Esto es lo que hay. Podemos taparnos y no verlo. ¿Usted qué es lo que preferiría de una gerencia y de una Consejera de Economía, que nosotros no lo veamos? ¿Que digamos: "No, no, lo estamos haciendo muy bien. Vamos por el buen camino"? Pues yo creo que no, que hay que saber lo que estamos haciendo y tener una evaluación externa. Solamente decir que yo creo que hay que aceptarlo. Nos han suspendido. No pasa nada. Han suspendido. Yo lo que no voy a hacer es la puerilidad de decir: "No me gusta el profesor. No me gusta lo que me ha puesto en el examen. Las preguntas estaban trucadas. El profesor me tiene manía". No, eso es una puerilidad en la cual nosotros no vamos a entrar. Yo creo que hay que atacarlo y, desde luego, lo que tenemos que ver es cómo podemos llevar esto a buen puerto. Eso es lo que yo ahora le pido. Esto se hizo en la era preCOVID. Imagínese ahora. 22 de febrero de 2020. En esos momentos no aprobábamos, ahora la situación ha cambiado. Entonces, usted me pregunta cuál es el futuro. Yo voy a ir rápido ahora, en la estrategia de futuro, porque, claro, estos momentos me encuentro ante una situación que yo no soy Rappel y, claro, ante una situación complicadísima globalmente... Y, sobre todo, usted ha hecho referencia lo primero de todo al mercado de trabajo. El mercado de trabajo en estos momentos estamos hablando de 4 millones de desempleados, 4 millones de ERTE. Pero voy a bajar a Aragón. En Aragón tenemos 106.000 personas que están cobrando el ERTE, 80.000 personas con el paro, 20.000 de los 106.000 que no han cobrado todavía el ERTE. En los peores años, estaba en 117.000. En estos momentos están recibiendo una subvención del SEPE 120.000 personas. Ese es el mercado laboral y nosotros damos formación para el empleo. No le puedo decir muy bien... Y estamos hablando con todos los agentes sociales, con todo el mundo, para que nos vislumbre. Pero hay otro problema también, que nosotros dependemos de Educación, porque nosotros somos educación no reglada. Y, en estos momentos, también hay una indefinición importante, aparte de la pandemia, aparte de la reforma laboral, aparte de todo eso, es que la señora Celaá está tramitando una ley, una ley que no sé si recogerá la enseñanza no reglada. Pero yo voy a hablar de nuestra Comunidad Autónoma para hacerlo muy centrado. Usted sabe que el dinero que tienen las políticas activas de empleo, la cual nos está dando esta financiación, el INAEM, están en suspenso, no se sabe qué va a hacer. No sabemos si esas políticas de empleo han empleado el dinero para los ERTE o van a venir a nuestra formación. ¿Usted lo sabe? Bueno, pues eso me tranquiliza, que usted lo sabe, porque el INAEM pertenece al PSOE. Ellos no lo saben. Nosotros hablamos con los técnicos y tienen una sombra de duda. ¿Se va a convocar la formación para el año que viene? PSOE no lo sabe todavía, el responsable del INAEM, la señora... la Consejera, la señora Marta Gastón. ¿Van a pasar estas políticas activas de empleo a Educación, como ha pasado a nivel nacional? Usted sabe que a nivel nacional las políticas de formación para el empleo han pasado a educación. ¿Aquí va a pasar lo mismo? ¿Va a ser el señor Faci? Si pasa al señor Faci, ¿va a convocar las subvenciones? Sabe usted que nosotros vamos a un marco común, pero tenemos una subvención, que en este año han sido 344.000 euros. ¿Las va a convocar? No lo tienen muy seguro. ¿Se van a homologar? Sabe que nosotros estamos dando certificados de profesionalidad. No lo saben. Entonces, tenemos en estos momentos en la Comunidad Autónoma al señor Lambán del PSOE, el señor... Sí, del PSOE. La señora Gascón, del PSOE. El señor Faci, del PSOE. Todos ellos son los responsables tanto de Educación. Sí, sí, y yo le voy a preguntar: ¿y usted me lo pregunta? ¿Y usted me lo pregunta? La respuesta está clara. Ellos tienen la respuesta de lo que nosotros vamos a hacer. Yo lo que sí le voy a decir es lo que vamos a hacer nosotros. Nosotros vamos a trabajar con muchísimo ahínco, muchísimo ahínco. Primero, para despejar todas las incógnitas. Para nosotros es muy importante el trabajo y la formación. Eso es lo que yo le puedo responder. Todas las incertidumbres del mercado laboral, las intervenciones de educación, las intervenciones financieras, están en el aire. Lo que sí pido es que usted me ayude. Yo le voy a pedir ayuda, que usted venga conmigo para hablar con la Consejera de Economía del Gobierno de Aragón para que vislumbre y que nos diga exactamente si nos va a financiar y si nos va a homologar y si en Educación nos va a aceptar la formación no reglada, si va a considerarla como importante. Y todo eso está en estos momentos en una situación complicada de incertidumbre. Yo lo que no querría es que usted todavía trabara más la incertidumbre y agitara la incertidumbre. Quiero decir, estamos ahí, estamos esperando. Nosotros lo que sí que cuenta es con nuestro trabajo, verdaderamente importante, para saber, pero con honestidad. A usted siempre le digo que este equipo de gobierno trabajará con honestidad y con rigor para llevar adelante este Instituto, que lleva 28 años funcionando y que, en estos momentos, está pasando por una situación compleja, de una incertidumbre que escapa a nosotros mismos,

pero que, desde luego, no vamos a matar al mensajero y que cualquier evaluación será bien dada para poder darnos una luz a la mejora de este Instituto. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, ya estamos acostumbrados a que se nos nombre, aunque no seamos actores, sino simples espectadores desde la barrera y, sin embargo, somos de nuevo nombrados. Mire, señor García Vinuesa, nosotros le puedo asegurar que no tenemos absolutamente ningún lío con el tema de las competencias propias, impropias y demás. Quien tiene lío, obviamente, es la administración pública, en este caso el Ayuntamiento, pero no solo el Ayuntamiento, como sabe. Mire, las competencias son, de primero de administrativo de Ayuntamiento, competencias propias, competencias delegadas y competencias que no son ni propias ni delegadas, esto es, impropias. Y no hay más. La competencia de formación para el empleo resulta que, según la Ley de Bases de Régimen Local, no es una competencia propia municipal. No lo es. Hubo una nueva ley posterior, la de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que modificó la anterior y tampoco la considera una competencia propia, el artículo 25.2. Ni tampoco, fíjese, es una competencia delegada del Gobierno de Aragón en los términos previstos en el artículo 27.3, porque, si fuera una competencia delegada —la señora Plantagenet me desmentirá si digo algo que no sea cierto—, nos pasaría los recursos y la financiación para poder darla. Está previsto en el artículo 27.3 de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Es decir, no es ni competencia propia ni es competencia delegada, porque no recibimos los fondos o los recursos para poder ejercer esta competencia. Tampoco la Ley de Capitalidad. La Ley de Capitalidad reconoce esa competencia como propia del Ayuntamiento de una manera absolutamente... O sea, no la reconoce, perdón, sino que le faculta o autoriza de una manera genérica a ejercerla. Artículo 47 de la Ley de Capitalidad: "El Ayuntamiento de Zaragoza podrá promover actividades y prestar servicios orientados a fomentar los intereses económicos de la localidad y el empleo". Podrá. Eso es todo lo que nos atribuye como competencia en materia de formación para el empleo la Ley de Capitalidad. Las dos anteriores que he citado, ni eso. "Podrá promover actividades...". Bien, esta es una competencia propia del Gobierno de Aragón. Ni siquiera... Yo diría que ni siquiera competencia propia, es una competencia de ejecución que corresponde al Gobierno de la Nación, pero que sí, la pueden ejecutarlas las Comunidades Autónomas. Y aquí está el Ayuntamiento de Zaragoza liberando, digamos, de esa competencia al Gobierno de Aragón en aproximadamente la mitad de la población de Aragón, que reside aquí, en Zaragoza. Y el servicio de formación para el empleo lo está prestando el Ayuntamiento. Eso es todo lo que le puedo decir yo sobre el lío este que dice usted que tenemos con el tema de las competencias propias, impropias, etcétera, etcétera. Ya ve, ninguno. Las cosas están claritas, marcadas en la ley y las cosas son lo que son. Ahora yo planteamiento que formularía desde este punto de las competencias propias o impropias es... Y, efectivamente, tenemos luego una interpelación basada en esto que estamos hablando en donde, precisamente, yo les iba a interpelar a la Consejera si va a solicitar que el Gobierno de Aragón nos dé los recursos adecuados o que se firmen los convenios adecuados para que nos transfieran los recursos para poder ejercer esta competencia que, realmente, le corresponde, por lo menos en materia de ejecución, una competencia ejecutiva, que se dice, al Gobierno de Aragón. Bien, respecto al estudio al que usted hace referencia y que motiva esta comparecencia, mire, a mí lo que ha señalado la señora Plantagenet me parece absolutamente coherente. Si después de 28 años se ha hecho por primera vez una evaluación de la eficacia de los servicios que presta el IMEFEZ en materia de formación para el empleo, pues creo que ya iba siendo hora. Yo creo que tenemos una responsabilidad. Lo he señalado varias veces en estas Comisiones anteriores muy a menudo. Tenemos una responsabilidad que no es propia ni exclusiva del Gobierno municipal, sino que nos compete absolutamente a todos y nos responsabiliza a todos. Tenemos esa responsabilidad de tratar de solucionar los problemas y las disfunciones que tiene este Ayuntamiento en muchos aspectos y que son, como digo, disfunciones que han venido siendo señaladas por los técnicos municipales, por la Intervención, por el Servicio de Personal, por la anterior gerente del IMEFEZ... Todos estos problemas que van surgiendo, los cuellos de botella a los que hacía to referencia antes en materia de contratación, en materia de concesión y de tramitación de licencias de actividades, son problemas que nos están poniendo los técnicos encima de la mesa. Ahora mismo, gracias a este estudio que ha contratado la Consejería correspondiente y el IMEFEZ, pues sabemos el nivel de eficacia y el nivel de valoración que le dan los propios alumnos egresados del IMEFEZ. Bien, pues todo esto son diagnósticos que tiene sobre la mesa, no solo el equipo de gobierno, sino que los tenemos todos nosotros. A mí no me preocupa, ya lo he dicho estos días pasados... Me preocupa, entiéndanme. Me preocupan todas estas disfunciones y anomalías que tiene la administración y que van aflorando. Me preocupan, evidentemente, pero lo que más me preocupa es observar las resistencias que hay a tratar de solucionarlos, las verdaderas resistencias. Parece ser como si cada vez que se hiciera un diagnóstico o se recibiera un diagnóstico por parte de los técnicos y de los funcionarios de esta casa hubiera alguna intención maligna o alguna intención... Sí, alguna intención maligna y oscura de tratar de modificar o de perjudicar no se sabe a quién, cuando, realmente, yo creo que el tratar de solucionar todos estos problemas no es sino un ejercicio de responsabilidad que nos compete a todos y cada uno de nosotros. Yo, desde luego, no puedo sino felicitar la iniciativa de la Consejera Carmen Herrarte por encargar el estudio al que usted hace referencia, porque yo creo que se ha hecho o se ha tratado de una manera bienintencionada y, desde luego, absolutamente responsable de averiguar el nivel de utilidad del IMEFEZ y cuáles son los problemas que pudiera tener y a los que haya que aplicar alguna solución. Nada más.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. En primer lugar, señalar que, como la señora gerente del IMEFEZ pide ayuda, pues se la vamos a dar, se la vamos a dar. Señora Plantagenet, ¿no se le ha pasado por la cabeza que quizás, y en aras al bienestar de las políticas activas de empleo y a la formación en Zaragoza, en aras a la gente desempleada para que tengan una expectativa de futuro mejor, en aras al bienestar el IMEFEZ, no sería mejor que presentara su dimisión? ¿No ha pensado en dimitir? ¿No cree que está haciendo un flaco favor a Zaragoza Dinámica dinamitando, en lugar de dinamizar, todo el trabajo y la profesionalidad de todos los profesionales que durante 30 años, casi 30 años, llevan desarrollando su trabajo de orientación para el empleo, de formación, de seguimiento? ¿No cree que quienes buscan empleo en Zaragoza tienen una oportunidad de oro con este servicio municipal, como existe en todos los municipios del Estado español? Porque, realmente, su gestión en este año contraviene todos estos objetivos. Insisto, ¿no ha pensado dimitir? Pues ya se lo dice Podemos. Por favor, dimita, porque lo cierto es que su labor en un año es espectacularmente destructiva. La última acción de recorte y cancelación de cursos pone a más de 400 personas en la estacada, dejándoles sin la posibilidad de continuar los cursos, dejándoles sin la posibilidad de tener el certificado de profesionalidad, sin la posibilidad de realizar las prácticas, sin la posibilidad de, con ello, acceder a un empleo. Pregúnteles a las 400 personas que ha dejado en la estacada. Claro que las cifras de paro y las cifras de los ERTE es lo que más importa a la población de Zaragoza. En el último tiempo, en esta época con el COVID, se ha incrementado en 6000 personas en Zaragoza las que han pasado a engrosar el paro, y en Zaragoza tenemos actualmente 62.000 desempleadas y desempleados y no podemos permitir que se siga destruyendo más empleo durante la desescalada. No podemos permitirlo y lo estamos escuchando reiteradamente en la Comisión del Futuro de Zaragoza. Están pidiendo que haya un plan de empleo, que este Ayuntamiento se comprometa en hacer un plan de empleo, que realmente no deje en la estacada a nadie. ¿Y qué está haciendo usted? Pues justamente todo lo contrario, poniendo palos en las carretas para destruir la labor de 30 años en las escuelas-talleres, en los cursos de formación, en el apoyo a emprendedores, en el impulso a la economía social, impidiendo que 400 personas y más accedan a los certificados que emite el INAEM. Porque sí, el INAEM es quien homologa estos certificados, como homologa y como también da certificados en concurrencia competitiva y en convenios a otras entidades en Zaragoza, como es Universia, en la Universidad de Zaragoza, como es a todas las academias privadas, y el Ayuntamiento de Zaragoza solamente representa un 10% de todo lo que convenia y da el INAEM pagándolo el INAEM para la certificación de todos los cursos. Entonces, hablemos en serio de lo que significa y lo que representa. Porque resulta que en esta famosa encuesta de la cual hemos hablado se dicen varias cosas interesantes y, entre ellas, si lo comparamos con los datos que da el INAEM, es que un 21% de las personas que han realizado los cursos del INAEM, un 21% más que el resto, acceden a un empleo fijo, un empleo fijo, no temporal, un empleo fijo. Y verán ustedes las tasas que hay de temporalidad actuales, no tengo que repetirlas. Pues bien, su actividad en este año se resume en tres grandes hitos que ya se han mencionado aquí. El primer hito fue en septiembre, cuando se cargó esos 13 cursos y rebajó los contratos del personal no queriendo renovarles a 12 meses y dejándolos en 9, dejando también a otro montón de gente en la estacada. Sí que vertió acusaciones y desprecios hacia la profesionalidad de los trabajadores. Les acusó de sospecha, les condenó, les dijo que habían hecho ilegalidades y trampas, dijo trampas. Reconózcalo, que salió en prensa. No son mis palabras. Fue un absoluto desprecio, igual que ha despreciado la negociación colectiva no convocando ni las reuniones en el IMEFEZ ni queriendo reunirse con la representación sindical. Bien. No me voy a detener en este aspecto del personal del IMEFEZ, porque ya es bastante vergonzoso que este personal, para una entidad de este municipio, que precisamente contribuye a las políticas activas de empleo a través de la formación, sea uno de los personajes municipales que está en mayor precariedad. Segundo hito: siguiendo con esta estela de destrucción masiva que usted lleva a cabo, iniciaron la externalización para este estudio realizado por estas profesoras de marketing de la Universidad de Zaragoza con claros sesgos. Y no es el primero, porque cada año en el mismo IMEFEZ se realizan evaluaciones y estudios y seguimiento de lo que ocurre con estos cursos. Y, precisamente, y le preguntaría, modificaron el 20 de febrero el punto 5 de la política de privacidad. Ya me dirá por qué. Teníamos una pregunta preparada que el COVID se la llevó, porque justamente coincidió con la cesión de datos a la Universidad de Zaragoza para la realización de esta encuesta, cesión de datos que, como los cursos habían sido anteriores del 2016 de las personas entrevistadas, no habrían firmado nada que autorizase a esta cesión de datos. Ahí lo dejo. Y, finalmente, el último hito... Y bueno, por supuesto, en este estudio solo respondió un 38% de la población. No hay ningún dato desagregado por sexos, por rango de edad... En fin, hay una utilización torticera de los datos si tenemos en cuenta, que ya lo ha dicho el señor Vinuesa, que el 33% de los entrevistados logra un contrato fijo cuando la tasa de contratos fijos está en un 10%. Yo creo que es un dato muy, muy relevante del trabajo que se hace. El hito tercero es el último, que ya colma la gota del vaso, anulando justo en este período, que es cuando más se necesita activar políticas de empleo y apoyar a la gente que se ha quedado en desempleo o a la gente que quiere transformarse con la nueva digitalización y quiere renovar su formación. Porque al IMEFEZ no va esa pobre gente que dice usted que son mujeres sin formación ni titulación u otra gente vulnerable. No, al IMEFEZ va mucha gente digna que quiere mejorar sus condiciones de vida accediendo a un empleo y accediendo a una formación y a un reciclaje necesarios. Por tanto, y termino, hoy lo que le venimos a decir no es, como le dijimos en septiembre, que rectifique, porque no ha rectificado nada, sino que ha entrado como un elefante en una cacharrería a destruir, a destruir y a destruir. Por ello, lo que hoy le pedimos es que, por favor, por favor y en

beneficio de la población zaragozana y en beneficio de la población desempleada y en beneficio de las políticas activas de empleo y de la formación, por favor, señora Plantagenet, dimita.

Sr. Presidenta: Sí. Tiene la palabra el señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Gracias, Presidenta. Bueno, bienvenida señora Plantagenet. Es yo creo que la tercera vez que comparece en esta Comisión, lo que demuestra que usted es un cargo político y no una gerente de un Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. Cuando ha tenido que comparecer más veces que los propios cargos políticos, es que usted es un cargo político. Es la asesora 17. Es más, luego hay otro 18 y otro 19 y otro 20 que viene de El Heraldo. Hay muchos. Pues bueno, la señora Plantagenet es la asesora 17 de partido y lo demuestra en sus intervenciones, aunque hoy ha estado comedida. Imagino que para el final saldrá la Plantagenet ultraneoliberal que le pasa por la derecha a la señora Herrarte. Miren, ustedes se quieren cargar el IMEFEZ y se han inventado este informe ad hoc para cargarse el IMEFEZ y para justificar lo que ya venían haciendo. Porque mire, esta es una encuesta innecesaria. Es mentira, señora Plantagenet. Es mentira que es la primera vez que se hace un estudio. Desde el IMEFEZ se hacen estudios todos los años, lo que pasa, claro, que lo hacen los trabajadores del IMEFEZ, lo hacen los propios Servicios Municipales y eso a usted como que le chirría. Es la primera vez que se hace un informe ad hoc para justificar algo que ya se venía haciendo desde hace nueve meses, que es recortar las políticas activas de empleo. Eso sí que es verdad, pero estudios se hacen por parte del IMEFEZ desde hace muchísimo tiempo, por parte de sus trabajadores, esos que ustedes y usted, personalmente, tanto desprecian. Es una encuesta sesgada, ya se lo han dicho algunos compañeros. Primero, porque solo han respondido un 38,8%. Porque se ha hecho por correo electrónico para solo la gente que tenía correo electrónico. Porque no se disgrega ni por edad ni sexo, que es algo obvio en todas las encuestas, y más aún cuando estamos hablando de cláusulas de género, que ya entiendo que usted también y a su Gobierno le dan completamente igual. Se quejó usted de la precariedad y se lo han dicho ya los compañeros de la izquierda. Encuentran un empleo fijo el 33%. Ahí fuera encuentran un empleo fijo el 10%, el 10%. Más del triple con los cursos que se dan en el IMEFEZ encuentra un empleo fijo y usted se queja. Aparte, bienvenida al mercado laboral que ustedes han creado. Bienvenidos al mercado laboral que ustedes han creado, con unas tasas de temporalidad y de precariedad como las que tiene el mercado laboral. Bienvenida. Se ha dado cuenta usted ahora, cuando la han puesto de gerente de Instituto Municipal de Empleo para tener un cargo político más. Se ha tenido que dar cuenta ahora de las tasas de precariedad que hay en la calle por las políticas que ustedes han hecho cuando han gobernado. Es una encuesta para hablar de fidelidad de clientes, no para valorar las políticas activas de empleo. El índice NPS, y ya se lo ha comentado el señor Vinuesa, es para fidelizar clientes, algo a lo que ustedes están en su lenguaje habitual, su lenguaje empresarial, el lenguaje muy propio también de la señora Herrarte de fidelizar clientes, pero es que estamos hablando de políticas activas de empleo, estamos hablando de personas, estamos hablando de un drama, que es el desempleo. Porque claro, a mí me hace mucha gracia cuando los señores de Vox y usted también... "No, es una competencia impropia. Es que la ley dice aquí que no sé qué". Es que el artículo 35 de la Constitución dice que todo el mundo tiene que tener derecho al trabajo, ¿sabe?, y unos ingresos mínimos para poder llevar su vida con dignidad. Eso lo dice el artículo 35 de la Constitución. Claro, eso, cuando ustedes se oponen al ingreso mínimo vital, cuando ustedes se oponen a las políticas activas de empleo que se han desarrollado por este Ayuntamiento durante los últimos años, demuestra que a usted la ley le importa un carajo. Y, cuando le interesa, se la pasa por el forro y recorta las políticas activas de empleo con más de 60.000 parados en esta ciudad y creciendo. Lo que demuestra es que usted es, como se lo digo, una ultraneoliberal y que este es un informe ad hoc para justificar lo que ya venía haciendo desde hace ocho meses, que es recortar las políticas activas de empleo, la formación, la orientación laboral, sin contar para nada con los sindicatos, por cierto, ni con los que formamos parte del Patronato del IMEFEZ, porque lo hemos visto aquí muchas veces, pero convocarnos, no nos ha convocado nunca. Cuando le ha obligado la ley para el tema presupuestario, pero nada más, no sabemos más nada de la señora Plantagenet salvo cuando les pedimos la comparecencia aquí. Por lo tanto, usted ni habla con los sindicatos ni habla con los representantes del Patronato del IMEFEZ. Porque es verdad, cuando lo ha convocado, los trabajadores municipales y los grupos de la oposición le han vuelto una vez más a sacar los colores. Pero lo que hace es recortar constantemente sin contar con los sindicatos, con los cursos, últimamente, sin ninguna propuesta para finalizar los cursos, sin ninguna capacidad de hacerlos online. La señora Herrarte, que es la experta en la digitalización y el online, se ha cargado los cursos y le ha importado todo eso un carajo. Y usted lleva una línea, y se lo han comentado, de desprecio a los trabajadores y desprecio a los usuarios y a los alumnos del IMEFEZ. Sí, les ha insultado y estamos a 26 de mayo y todavía no les ha pedido perdón ni en público ni en privado. Yo lo que quiero es que se lo pida en privado. Yo no tengo ningún interés de que usted venga aquí a disculparse ni a hacer ninguna genuflexión. Yo creo que usted tiene que ir a los representantes de los trabajadores del IMEFEZ y disculparse, porque les ha dicho cosas gravísimas, les ha insultado, les ha dicho que son unos tramposos, que son unos ineficientes, ahora que son unos conflictivos. ¡Malditos plebeyos, que piden derechos! ¿Verdad, señora Plantagenet? Que vienen ahora, encima, a reclamar derechos los trabajadores del IMEFEZ. Pues mire, lo que tiene que hacer usted es, cuando termine esta comparecencia, que lleva un año sin hacerlo, ir a los trabajadores y pedirles disculpas.

Pero la pregunta, porque todos los grupos llevamos pregunta —yo por lo menos y el Partido Socialista también— es cuál es el plan a partir de ahora, ¿no? No tanto que nos venga a justificar por qué ha recortado durante estos ocho

meses porque se ha comprado un informe ad hoc, sino cuál es su plan, cuál es su plan en la dramática situación que tenemos de más de 60.000 parados, de las cifras del paro van a subir a más de un 20%. ¿Cuál es su plan, señora Plantagenet, con el IMEFEZ? ¿Seguir cargádoselo? ¿La táctica del salami, ir cortando cachito a cachito hasta que solo quede el pelajo? ¿Qué análisis ha hecho? ¿Por dónde va a orientar los cursos? Eso es lo que nos tiene que explicar aquí, porque, como no nos lo explica, lo que nos queda es la duda, cada vez menos duda, de que su objetivo y el de su Gobierno es cargarse las políticas activas de empleo, porque a usted lo que digan algunos apartados de la ley y lo que están sufriendo miles de personas ahí me parece que les importa un carajo.

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra la señora Herrarte.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, Presidenta. Bueno, yo creo que lo mínimo que exige la responsabilidad y la prudencia es que, cuando uno se pone al frente de una empresa, de un organismo o de una institución que tiene la misión de orientar y formar para insertar a las personas en el mundo laboral, porque el desempleo es algo muy serio... Lo hemos dicho muchas veces: el objetivo del IMEFEZ es que la gente consiga un empleo para vivir de su propio salario y no subsidiado por ayudas del Estado, convirtiéndose en vasallo en vez de ciudadano. Por lo tanto, lo tenemos muy claro que el objetivo del IMEFEZ es insertar personas en el mundo laboral y, cuando llegamos y lo cogemos, lo normal es ver si lo estamos haciendo bien, cómo se está haciendo de bien... Esto es una cosa muy básica. Tú llegas, evalúas, auditas y dices: "Vamos bien en esto, vamos a mejorarlo. Vamos mal en esto, vamos a cambiarlo". Lo primero que se hace cuando se llega a cualquier sitio. Claro, aquí llevamos 28 años sin hacernos una evaluación seria. Porque claro, si a mí me duele el brazo y me autoevalúo, pues voy a estar fenomenal o me voy a inventar cualquier enfermedad rara, pero cuando voy al médico, me dan un diagnóstico. Me dicen: "Oiga, está usted bien, no se preocupe. Oiga, está usted mal. Oiga, tiene una enfermedad grave".

Bueno, pues aquí nos hemos hecho un chequeo y nos han dicho que estamos mal. Y, cuando uno está mal, lo que tiene que hacer es afrontarlo e iniciar un tratamiento para la cura lo más rápido posible. Y, además, nos hemos hecho un chequeo en el mejor hospital que creemos nosotros que tenemos en Zaragoza, que es la Universidad de Zaragoza, a la que ustedes están poniendo en duda: informes sesgados, que si los métodos que utilizan no son los adecuados, que si el margen de confianza de la encuesta no es porque han contestado no sé cuántas... Ahora van a saber también ustedes de estadística y de encuestas. O sea, van a saber ustedes más que la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza sobre cómo se hace y se analiza estadísticamente una encuesta. Es impresionante. Nosotros, como tenemos un poquito más de humildad que ustedes, pensamos que la Facultad de Economía y Empresariales de la Universidad de Zaragoza son los indicados para evaluar si nuestro objetivo se está cumpliendo o no. Para empezar, decirles que el marketing no es un área que englobe solo y exclusivamente el branding. Es que el marketing es producto. Es que el marketing es estrategia de precio. Es que el marketing es distribución. Es que el marketing es promoción. Aunque ustedes sea un área que les moleste, es un área tan legítima y tan lícita como otras. Perdón, creo que... A usted le contestaré después, pero un producto y un servicio es algo que usted ofrece a cambio de una contraprestación. Un servicio en el que da el IMEFEZ con eficacia muy baja, como acabamos de ver. Qué miedo tenemos a que nos midan. Pero si cuando uno se mide y a uno le hacen un examen tiene la capacidad de mejorar. ¿O es que no queremos mejorar? ¿O es que queremos que las cosas se queden como están por alguna razón? ¿O es que no estamos pensando en que los ciudadanos de Zaragoza puedan encontrar un empleo digno a través de IMEFEZ, sino que estamos pensando en otras cosas y para eso es mejor que nada se toque? Insisto, un mal diagnóstico hay que afrontarlo. El empleo lo generan las empresas. El empleo lo generan las empresas. En el mundo, como en el cuerpo humano, cada órgano tiene una función distinta y todos nos necesitamos. El hígado es necesario. El corazón es necesario. Los pulmones son necesarios. Y las empresas tienen una función necesaria, como el resto del organismo, que es crear riqueza y empleo real. Nosotros vivimos del PIB y el PIB lo genera el tejido empresarial, nadie más. Entonces, nosotros necesitamos saber cuáles son las necesidades de las empresas, porque el mundo cambia, es flexible, cambia deprisa, y adaptar los contenidos de IMEFEZ a las necesidades de las empresas para que cuantas más personas posibles puedan encontrar un empleo digno y vivir de su propio sueldo como ciudadanos libres. Señora Bella, el desempleo es muy serio, es muy serio, es un drama, es un drama que destruye personas, no solamente económicamente, sino humanamente, las destruye por completo. Nosotros nos lo tomamos en serio. Por eso hemos acudido a una entidad seria para nosotros —ya veo que para ustedes no tanto—, como es la Universidad de Zaragoza, para que nos mida el nivel de eficacia. Cuando nosotros llegamos, el 66% de la plantilla estaba en el IMEFEZ por sentencia judicial. Y usted le estaba pidiendo ahora mismo a la señora Plantagenet que siguiera contratando a las personas de forma ilegal, sobrepasando los límites legales para volver a tener un proceso judicial y para que otra persona más se incorporara al IMEFEZ de la forma no ideal para el buen funcionamiento del IMEFEZ. Cuando en una empresa o en una institución el 66% de la plantilla ha entrado por sentencia judicial, es mucho más probable que sea menos eficaz y menos eficiente que cuando se ha hecho una selección de talento o cuando las personas han entrado de otra forma. ¿El interés último suyo es pensar en que cuantos más zaragozanos encuentren trabajo o es otro, o está pensando usted en otra cosa? La autoevaluación ya sabe que no sirve de nada. Tiene que venir un agente externo para evaluarnos, porque en 28 años no había venido un agente externo a evaluarnos. Se mete usted con el método de UNIZAR. Bueno, pues que sepa que el nivel de confianza de esta encuesta es el 99%.

Normalmente, las empresas con un 95% ya se juegan cientos de millones con estos mismos métodos que ustedes desconocen y, por lo tanto, no pueden valorar. Nuestro margen de error es el 2,7%. Ese es el margen de error. Porque ustedes, que no tienen ni idea de estadística y ni idea de encuestas, se permiten el lujo de darles clases a la Universidad de Zaragoza, a la Facultad de Empresariales, de cómo tienen que hacer y cómo tienen que calcular los estudios estadísticos. No tienen ustedes ni idea. El margen de error es del 2,7%. Que sepa que se considera óptimo el 3,56, o sea, estos profesionales están muy por encima de lo óptimo.

Y luego dice usted que hemos suspendido cursos. Bueno, yo le diría que ya sé que ustedes no son muy de leer la prensa, pero que los cursos los ha suspendido, primero, el Gobierno del Estado español, luego, el señor Faci, Consejero de Educación, como causa de la pandemia. Usted sabe que como causa de la pandemia. Le voy a leer, porque es que usted dice lo que no es a sabiendas con intención de engañar. ¿No se ha planteado dimitir? ¿No se ha planteado dimitir? Porque lo que ha dicho usted es muy grave. Le ha incitado a la gerente a que incumpla la ley siguiendo contratando personal que sabe que es de forma no legal. Está diciendo que ha suspendido cursos y ha dejado 400 personas en la calle. Falta usted a la verdad. En primer lugar, los cursos se han suspendido en toda España por razón de la pandemia. Insisto, el Estado español, la Consejería de... Perdón. ¿Sabe usted que el IMEFEZ no está homologado para cursos online? Tampoco lo sabía, ¿verdad? No tenía usted ni idea. Entonces, ¿cómo quiere...? ¿Quiere que engañemos a los alumnos? Mire, cuatro cursos online (creación y desarrollo de webs profesionales con WordPress, e-commerce...) han seguido adelante. Los cuatro cursos online que estaban en marcha han seguido adelante. El resto de los 28 cursos... No, escuche, tenga la humildad de escuchar ya que no ha tenido, no ha hecho el esfuerzo de trabajar. De los 28 cursos restantes, 10 cursos se han cancelado antes de su inicio. ¿Por qué? Porque estábamos en situación de pandemia. Siete cursos ya iniciados se han tenido que cancelar por ser presenciales. Si usted da carpintería, hasta que no hagamos muchos avances tecnológicos, es un curso presencial. Por lo tanto, no podíamos seguir dando cursos de carpintería en plena pandemia. Seis cursos se han reanudado de forma online, los que estaban avanzados, se ha hecho el esfuerzo. Cinco cursos con reanudación parcial. Esto quiere decir que no se pueden terminar ahora, pero se hará el esfuerzo porque se terminen. Esto es la verdad. Esto es su responsabilidad. No mentir, no mentir. No se ponga a darle clases a la Universidad de Zaragoza de estadística, que va a hacer el ridículo. No critique el prestigio de la Universidad de Zaragoza. Son especialistas ustedes en hundir la imagen de marca, tanto que hablan de la marca. ¿Qué han hecho con la Marca España en dos meses de gestión de la pandemia? Que hasta Francia está desaconsejando que vengan aquí porque hoy es un decreto que dice blanco; otro, negro; hoy derogo la reforma laboral; hoy, no; inseguridad jurídica; hoy dos mil muertos arriba; hoy dos mil muertos abajo. Mucho hablan ustedes de marca, pues ya podían ir a la facultad a aprender un poquito más. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, señora Herrarte. Tiene la palabra el señor Vinuesa.

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias. Coincido con la señora Plantagenet en la complejidad que ha manifestado del IMEFEZ. IMEFEZ no se dedica a una formación reglada, sino no reglada, y ahí está una de las claves del tema. Precisamente tiene una formación mucho más compleja y por eso la evaluación, precisamente, es más compleja. Y el problema no es la evaluación externa. Yo estoy a favor de las evaluaciones externas. Siempre, toda mi vida profesional han sido evaluaciones externas. El problema es el sesgo de la evaluación. Y lo que han evaluado no es el IMEFEZ, han evaluado la marca y eso es un error de concepto. Es un error de concepto que han cometido ustedes evaluando la marca, cogiendo a profesores de marketing. Señora Herrarte, hemos avanzado... Antes usted hablaba... Cuando yo decía "son unos profesores", usted decía "la Universidad". Ahora dice "la Facultad". Tampoco ha llegado todavía. Son unos profesores de la Facultad de Economía y Empresa que son de la Universidad, pero son unos profesores, y contra los profesores, que además los conozco y aprecio personalmente, el error es un error de sesgo. El estudio que les han encargado es un estudio de marca, de evolución de la marca. Es un estudio de marketing. Que puede estar bien o mal, pero no tiene sentido para un estudio apriorístico de lo que tenemos aquí, que es una estructura muy compleja. Han cometido un error de concepto. O sea, que no confundan churras con merinas.

Hablan ustedes de la DGA. Bueno, ya saben, y, si no, lo hablaremos el viernes, los problemas de elegibilidad de fondos que ha habido con la DGA, los problemas de Intervención, los problemas que se han pasado de convenio a concurrencia competitiva. Lo que nunca había oído, hasta que he ido a las fuentes, es que resulta que se está consiguiendo más fondos ahora, en concurrencia competitiva, que antes, con convenio, y están todo el día llorando por las esquinas y en el año 2019 se consiguieron más fondos de proyectos yendo a concurrencia competitiva del INAEM que por transferencia básica. Y, si no, ya hablaremos de las cifras. Y dicen, el 20% solo pone la DGA y nosotros el 80%. Es decir, que me está reconociendo autonomía financiera y me está, a su vez, llorando por las esquinas siempre con la DGA y con el Estado. Pero ¿en algo de este Ayuntamiento son capaces de hacer ustedes alguna acción de forma concreta? ¿Pueden dejar de llorar por las esquinas con otras instituciones, que el 80% son fondos propios? ¿No pueden hacer acciones de formación para el empleo en algo tan importante, que es el principal problema de este país que llamamos España, con mayúsculas y sin complejos, para hacer políticas para el empleo? El 80%, dicen, y, a la vez, me están reconociendo autonomía financiera y, por otro lado, me están diciendo que no son capaces de hacer nada sin el INAEM. Señora Plantagenet, déjese de infantilismos, de acompañarme usted a hablar con la Consejera Socialista. Yo soy concejal, como usted, de este Ayuntamiento. Hablemos de instituciones. Esto es el Ayuntamiento de Zaragoza.

Representamos a la ciudad y el Gobierno de Aragón representa a Aragón. Y, si se habla, se habla institucionalmente. Usted y yo donde tenemos que hablar es en el Patronato que usted no convoca, que usted no convoca. Que no cumple esta ley que tanto le gusta, señora Herrarte, que no la cumple, que no cumple el reglamento, que no nos convoca trimestralmente. Ahí es donde tenemos que hablar y ahí es donde tenemos que ir a hablar con el Gobierno... No, no señora, no lo cumple, no lo cumple. Ya sé que a usted le da igual. No lo cumple. Y ahí es donde hay que hablar. Y déjense de infantilismos, de "usted, que es socialista". Yo no soy del Partido Socialista. Yo soy una persona independiente, soy representante de este municipio. Y déjense de infantilismos, de "venga usted a hablar, que es amigo, que es enemigo". Pero que no están en el colegio, que son representantes de los ciudadanos en el municipio. Hablemos entre instituciones, hablemos en el Patronato del IMEFEZ que no convoca. Ahí es donde tenemos que hablar. Siguiente punto: el conflicto permanente con los trabajadores. Es verdad que tiene un conflicto permanente, pero es que usted está atizando ese fuego. Es que usted... Y es verdad. A mí me ha dicho... Ha hecho declaraciones tanto usted como la señora Herrarte en esta Comisión y en este pleno que a mí me han sonrojado. Yo creo que tenía que haber pedido disculpas. Se lo digo con toda honestidad. Ha dicho cosas de ellos que no sé, tengo aquí apuntadas, pero son cosas... Les ha acusado de tramposos, de bucaneros... Pero hombre, ¿así cómo quiere que haya paz social? ¿Cómo quiere que haya paz social? Siéntese a negociar con ellos, cumpla lo que dice el Estatuto de los Trabajadores y ayuda muy poco su postura. En la primera Comisión postCOVID que tuvimos, en lugar de hablar de futuro, que es de lo que queremos hablar aquí, se dedicaron a meterse con los trabajadores del IMEFEZ. Si es que están obsesionados. Por eso le digo que no sé qué pretenden hacer con el IMEFEZ. ¿Quieren privatizarlo? De verdad que no lo sé. Es una obsesión hacia los trabajadores.

Resultados. Pues bueno, los resultados, aparte del sesgo, que lo hemos comentado, que es un sesgo claramente hacia la marca... Pero no lo digo yo, lo dicen las autoras del trabajo. Si es que lo dicen. Y, además, tiene sentido estudiarlo evolutivamente. Y lo dicen las fuentes. Todo el índice se basa en un artículo —léanselo— del 2003 y en ese artículo te dice que esto es para evaluar la marca. Y, entonces, es una metodología que es absurda para el IMEFEZ, con su complejidad. Tiene mucho sentido para ver cómo funciona la Coca Cola, para ver cómo funcionan las marcas. Para eso tiene sentido, pero no para esto. Sería una subparte, ¿de acuerdo? Entonces, aun así, como les decía antes, pues hay cosas interesantes. Yo ya sé que... Es que no entiendo cómo no hacen bandera de eso, cómo no hacen bandera de que el Instituto que ustedes dirigen el 30% de sus alumnos obtengan empleo fijo. Si es que es para sacar pecho y, en lugar de sacar pecho, parece que les da vergüenza cuando solo el 10% de los contratos en Aragón y en Zaragoza son fijos. Y resulta que los que hacen estos cursos dice ese estudio que el 30%. Pero ¿no están orgullosos de eso? ¿No están orgullosos de que sea el triple de colocación de empleo de calidad de la gente que estos puestos de trabajo? Es de verdad que no lo entiendo. En lugar de sacar pecho... ¿Que hay cosas que mejorar? Pues por supuesto que hay cosas que mejorar y trabajaremos en eso, pero hombre, alguna vez mencionen algo positivo del IMEFEZ, a ver si le sacan un poquito el orgullo a los trabajadores, porque es que van a acabar con ellos a base de depresión tras depresión. Algo harán bien cuando se colocan de forma fija sus trabajadores. Claro, dice usted: "Es que yo no soy futuróloga". No, es que es política, y es que es lo que tiene ser política. Yo estoy de acuerdo con el señor... Aquí es una figura política. Lleva gestión, pero tiene un componente político y, si no, no estaría aquí, porque toma decisiones políticas. Y, si no, hubiéramos pedido la comparecencia de la señora Herrarte. Y, entonces, si usted toma decisiones políticas, pues tiene que jugar a la política y jugar a la política es ver cuáles de los escenarios ante los que tenemos que jugar. Y ha reconocido que el 80% es propio. Pues hombre, algo podrá hacer, algo podrá hacer. Y coja este informe de Cámara, coja todos estos informes del futuro de la ciudad que nos están diciendo cuáles son las necesidades postCOVID. De eso nos gustaría hablar, pero es que no dicen ni palabra. No dicen ni palabra de los nuevos nichos de mercado, de la necesidad urgente de formar empleados para adaptarse a la nueva situación, de la economía circular, de la sostenibilidad, los riesgos laborales, la limpieza, la higiene, de la reindustrialización estratégica, del enfoque local, de la inserción, de la inclusión... Es que no dicen ni palabra de eso y es para lo que están aquí y es lo que estamos esperando oír. El plan de futuro. Finalmente, Julio, perdón, señor Calvo... No me salía el apellido, disculpe. Pues hombre, ni usted ni yo somos especialistas en derecho, pero sabemos leer. Y le han hecho trampa. Quienes le han preparado esto le han hecho trampa. ¿O ha sido usted el que ha hecho trampa? Pues entonces la ha hecho usted. Y le voy a decir en qué ha hecho trampa. Vayamos a la Ley de Capitalidad. Vayamos al artículo 47, Capítulo IV, Competencias propias. Artículo 47, Fomento del empleo. Y usted me ha leído solo la última frase: "Los centros podrán promover y...". Ha quitado la primera frase donde dice "además". O sea, ¿cuáles son las funciones del municipio de Zaragoza? Además, "además de los centros sociolaborales, escuelas-taller y talleres ocupacionales" —eso no lo ha mencionado y se ha ido directamente atrás— "podrá...". Y ha empezado el "podrá". Hombre, Julio, esto no me lo hacen ni mis alumnos de primero. Esto es trampa, esto es trampa. Esto es copiar. Esto es trampa. Ha acogido del artículo 47 solo la última parte, descontextualizada, para decir el "podrá". No, "además de", "además de". Entonces, ni usted ni yo somos especialistas en derecho, pero saber, sabemos leer. Entonces, tenga cuidado con los papeles que le pasan, porque le pasan algún pufo. Y ya hablaremos el viernes de las competencias propias, podemos hablar de la Ley de Empleo, podemos hablar de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y hay libros y libros, que de aquí al viernes se los puede estudiar, señor Calvo, que sé que tiene capacidad de estudio, se los puede leer, sobre las competencias municipales y el fomento del empleo. No es tan banal. No es de primero de Derecho. No, no, hay

auténticos especialistas leyendo del tema. Entonces, si se lo quiere preparar para el viernes, allá lo discutiremos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Para el cierre tiene la palabra la gerente del IMEFEZ.

Sra. Plantagenet-Whyte Pérez: Gracias, señora Presidente. Señor Calvo, voy a empezar por usted, en el orden que le corresponde. Tiene razón, tiene razón, porque nosotros todos los años, a principio de septiembre, lo primero que esperamos es el convenio con el INAEM. Todos los alumnos que nos vienen nos vienen no a hacer cursos ocupacionales, sino cursos que les certifiquen, y el certificado solo nos viene a través del INAEM, nos guste o no nos guste. O sea que la relación con el INAEM, esté el Gobierno que esté, en estos momentos está el PSOE, siempre es la que nos da el marco normativo, desde el principio hasta ahora. No podemos hacer cursos para la formación para el empleo si no tienen un certificado y ese certificado de profesionalidad nos lo da el INAEM. Con lo cual, hay que valorar muy detenidamente si en estos momentos, y el futuro está incierto, esos certificados de profesionalidad nos los van a dar o no nos los van a dar. Ese es un interrogante que está sobre la mesa y las políticas activas de empleo, que es a lo cual se subvenciona esta parte, es así. Nosotros podremos, y el futuro cambia... Tenemos un 80%, efectivamente, de la consignación presupuestaria para fomento, pero, sin títulos, cambia todo. Si nosotros no podemos dar certificados de profesionalidad es un antes y un después. No es baladí lo que le estoy diciendo. El alumno no viene a entretenerse, viene a buscar una titulación que no obtiene por otro lado para poder trabajar. Entonces, el mercado laboral es uno y la formación es otro. Es como si un médico fuera a la universidad y no le dieran el título de medicina. No puede ejercer como médico. Pues las personas que nosotros tenemos necesitan un certificado y eso nos lo da Educación y nos lo da el INAEM. Nosotros podemos poner mucha ilusión, que la ponemos, y mucho trabajo, pero no la podemos hacer. Es verdad que el INAEM delega en otras empresas, que en estos momentos —y aprovecho para hacer la matización— han estado suspendidas todas. Es más, todas esas empresas, academias privadas, han estado en ERTE y nuestros trabajadores cobrando, aunque no se impartieran los cursos, ¿vale? Quiero decir, es la diferencia, pero esas también están delegadas. Y si el INAEM no les concede la titulación, no la pueden impartir. Y es más, fíjese que cada vez va a menos el INAEM y cada vez se nos escuda. Se nos escuda que solamente nos financian nueve cursos, aunque nos dan el marco normativo para los 60, ¿vale?, pero financiarnos, no. Entonces, el resto lo financia este Ayuntamiento. Con lo cual, yo tengo que ser muy respetuosa con el dinero de los ciudadanos y con las expectativas que creamos en los alumnos que vienen. El alumno quiere el título, no quiere que le entretengamos, y los profesores tienen que responder al título y damos oficios, no damos otra cosa. Entonces, los análisis son muy importantes para ver si cumplimos el objetivo. Y yo no voy a poner en crítica este análisis, para nada, solo faltaría. Yo no me siento capacitada para criticar una estadística ni a la Universidad de Zaragoza ni a un profesor de la Universidad de Zaragoza, pero yo leo los resultados y hay un resultado que es importante: 60% tienen solo, después de nuestros cursos, contrato temporal o de duración determinada. O sea que hacemos un esfuerzo, que lo es, pero con estos resultados.

Y luego, otra cosa señor Vinuesa, nosotros no solucionamos el problema del paro. El paro lo solucionan las empresas, las políticas activas que hay a nivel nacional, las desgravaciones fiscales, el fomento de las empresas. Nosotros formamos a carpintería, metal, electricidad y asistencia social a unas personas que tienen un perfil determinado. Entonces, por favor, el caer toda la responsabilidad sobre el IMEFEZ del futuro y del paro de esta ciudad de Zaragoza es realmente torticero. Yo lo voy a dejar ahí. Pero le voy a decir una cosa, señor Vinuesa: a mí no me asustan los suspensos, para nada. Usted le pone el foco en el suspenso y todos los señores de Podemos le ponen el foco en el suspenso. A mí no me asusta el suspenso. Nos pueden suspender, lo que hay que ver es cómo podemos manejar, y es una oportunidad. ¿No dicen que es esto una oportunidad? Es una oportunidad para cambiar. Entonces, yo creo que, cuando despejemos incertidumbres, que las tenemos en estos momentos, nosotros seguimos con buen rumbo. Hemos estado trabajando durante todo este tema de pandemia y hemos trabajado y hemos sacado muy bien y tenemos ya todo muy bien organizado para ver si podemos reampliar, que no lo sé si se podrá hacer, porque dependemos de Educación. Para abrir nuestras aulas, no podemos abrir las aulas que tenemos. Eso que nos dicen que hemos suspendido, hemos suspendido, no podemos abrir las aulas, no nos dejan abrir las aulas, no nos dejan abrir las aulas. Como todo el mundo, podemos dar tutorías, podemos dar online. Pero ¿usted sabe lo que tendríamos que hacer? Primero, ser homologados en online. No estamos homologados, no tenemos ninguna plataforma, no nos lo permite. Perdón. Tampoco, efectivamente. Perdón. Perdón.

:- [INAUDIBLE]

Sra. Presidenta: Por favor, respetemos el turno de palabra, señores.

Sra. Plantagenet-Whyte Pérez: Señor Vinuesa, no les confunda. No les confunda. Nosotros, las que se han podido mantener, se han mantenido y el resto... Perdón. Y luego, le voy a decir una cosa: yo no puedo crear en un sistema de pandemia unos profesores, un avatar de profesores, que no tienen habilidades tecnológicas en habilidades tecnológicas. No podemos hacerlo. Es más, no teníamos un sistema informático. Yo pido que el señor Cubero pida perdón, porque hemos tenido una precariedad del sistema informático a los ciudadanos que no nos ha permitido conectar con nadie. El sistema informático es terrible. Entonces, el perdón no viene a los trabajadores, sino el perdón viene a los ciudadanos, que no hemos desarrollado una serie de herramientas que lo hacemos, y eso es lo que hay que

hacer. Yo le digo, y quiero quedar... Yo creo que tenemos una oportunidad, una oportunidad importante, una oportunidad, pero no podemos salir de, lo primero, la autocomplacencia. No somos los mejores. O sea, yo oigo repetir constantemente "somos los mejores". La utopía. La utopía, no. Tenemos lo que tenemos y somos lo que somos y dependemos de quien dependemos. Y, sobre todo, la agitación laboral, que la agitación laboral nos viene desde todos los informes. No es verdad. El 66%, pero todo es que yo tengo una estructura mal dimensionada. La anterior gerente le puede pasar el informe. Es un conflicto constante y es una realidad. Lo podemos ver o no lo podemos ver. Yo creo que la señora Bella es consciente, porque, además, lo sabe. Hay que ser honesta. Lo que hay que ser honesto es con el ciudadano. Yo no me puedo poner delante de un ciudadano a decirle que le vamos a dar unos cursos magníficos, estupendos, y luego que no le valgan para nada. Hay que ser coherente y no se pueden crear expectativas no cumplidas. Y hay que ser coherente en una situación, si cabe, más precaria, que es la que están en estos momentos en el mercado laboral. Y nosotros no tenemos la varita mágica para solucionar el problema del empleo. No caiga sobre el IMEFEZ toda la solución del desempleo. Caiga sobre el IMEFEZ las responsabilidades que tiene, que sacarlo. Y no hemos convocado el Consejo, y ahí aplico esto, porque en el sistema de pandemia lo hicimos en diciembre y estamos a la espera de que la Consejera lo pueda hacer. Y nada más. Estoy a su plena disposición para lo que ustedes quieran preguntarme. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias, señora Plantagenet. Continuamos la Comisión.

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: A la vista de la testimonial participación del INAEM en las políticas de formación para el empleo que lleva a cabo el Ayuntamiento de Zaragoza y ante la nueva situación económica a la que nos enfrentamos tras la epidemia del COVID-19 ¿Se tiene previsto negociar en el marco de la Comisión Bilateral de Capitalidad una mayor participación del Gobierno de Aragón en la financiación de esas políticas formativas? (C-1189/2020)

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, pues ha dado la casualidad de que la primera interpelación después de la comparecencia vuelve al mismo tema, al mismo tema que tratábamos. Mire, aquí no se trata... Han oído perfectamente la exposición de la interpelación. Aquí no vamos a cuestionar absolutamente nada, sino, simplemente, precisamente, la dotación presupuestaria, la participación del INAEM y del Gobierno de Aragón en la subvención de esta competencia delegada, o impropia, como prefieran ustedes. Ahora mismo yo no tengo esos datos, pero, conociéndolas a la señora Herrarte y Plantagenet, estoy absolutamente convencido de que ustedes dispondrán de los datos de lo que nos cuesta el IMEFEZ. Eso sí que podemos acceder a ello. Y ya nos resulta un poquito más difícil acceder a la financiación por parte del Gobierno de Aragón. Yo, conociéndolas a ustedes dos, estoy más convencido que tendrán esa información. Lo que sí que es cierto es que todos los años, este año pasado, en el año 2019, efectivamente, se suscribió un convenio con el INAEM el 25 de septiembre del 2019 entre la directora gerente del Instituto Aragonés de Empleo y la vicepresidenta del Instituto, que es usted. Un convenio que se desarrolla o que se prolonga hasta el 31 de julio de 2020, mientras duren las acciones formativas, que puede ser prorrogado previo acuerdo de las partes mediante adenda al mismo y que, posiblemente deba serlo en atención a que buena parte de las actividades formativas de este año han tenido que ser suspendidas o aplazadas.

Hay una cosa sorprendente y es que dicho convenio se firmó en el mes de septiembre y se publicó el 5 de marzo, nada menos que cinco o seis meses más tarde, seis meses más tarde. Y una de las cosas que llama la atención en este convenio es que, entre los compromisos de las partes, la parte que asume el INAEM es exclusivamente el seguimiento y el control de las acciones formativas y la expedición de los diplomas o certificados. Efectivamente, certifican ellos a los alumnos que superen el proceso formativo, mientras que por parte del IMEFEZ se asume exactamente todo lo demás. En definitiva, la parte del Ayuntamiento, por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, se asumen todos los gastos, todos los gastos, incluido un seguro de accidentes para los alumnos, etcétera, etcétera. Y asume también, lógicamente, porque el INAEM participa o interviene de esta manera tan, digamos, casi testimonial, sin embargo, incluye la obligación de incorporar los logotipos del Gobierno de Aragón y del INAEM en los materiales que se reproduzcan y utilicen para dar publicidad y difusión a las actividades del IMEFEZ. Bueno, como digo, esta no parece ser una competencia propia. Si fuera una competencia delegada, desde luego, debería ir acompañada la delegación de los fondos suficientes para prestar esa competencia de acuerdo con lo previsto en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en sus artículos 25 y 27. Y bueno, ahora mismo nos encontramos con que yo estoy convencido, creo —vamos, convencido no, creo, tengo la sospecha—, tengo la sospecha, porque he visto también las sucesivas convocatorias de subvenciones que concede el Gobierno de Aragón a los distintos Ayuntamientos y entidades locales, a las que estoy dando por supuesto que ustedes, el IMEFEZ, se presenta y solicita

estas subvenciones, pero claro, obtendrá los fondos procedentes de estas subvenciones en concurrencia competitiva, que son, de alguna manera, impredecibles e inseguros, de alguna manera, inseguros y, posiblemente, supongo que incluso insuficientes. Por eso parece ser que la única fuente de financiación que nos viene del Gobierno de Aragón es la que procede de estas subvenciones a las que ustedes se deben estar presentando.

El sentido de la interpelación, a la vista de esta exposición que les estoy haciendo, es claro. Ahora mismo nos encontramos en una situación de penuria económica más que grave por parte del Ayuntamiento de Zaragoza y mi pregunta es si van a tomar en consideración la posibilidad de solicitar ahora, teniendo en cuenta que se ha puesto en marcha ya, por fin, definitivamente, la Comisión Bilateral de Capitalidad, si por su parte van a tratar de negociar un nuevo marco financiero para el IMFEZ de forma que esta competencia impropia que están ejerciendo, no sé si por delegación, pero que, desde luego, correspondería al Gobierno de Aragón, se puede dotar de una mayor financiación y no solamente de la que procede de las subvenciones, que, como digo, son siempre inseguras y, seguramente, insuficientes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Tiene la palabra la señora Herrarte.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, Presidenta. Bueno, señor Calvo, como bien ha explicado la señora Plantagenet, no voy a extender más. La dependencia del INAEM es importantísima, primero, porque nos expiden los certificados que nuestros alumnos necesitan para poder acceder a un empleo, para que la diferencia entre pasar por IMFEZ sea entretenerse unos meses o habilitarse para poder conseguir, poder optar a un empleo. Entonces, dependemos del INAEM para esos certificados. Y luego para la financiación. Yo creo que es importante hacer un poco de *background*. Desde el año 93, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza han venido colaborando estrechamente en todas las acciones de formación: escuelas-taller, talleres de empleo, etcétera, etcétera, que transfirió el Estado. En los últimos diez años, el Programa de Formación para el Empleo el volumen de horas de formación realizado al amparo de la colaboración a la que antes citaba se ha estabilizado en un intervalo de 16.000 a 17.000 horas, ¿vale? Hay variaciones interanuales, pero aproximadamente esto es el volumen de formación que se está dando. En 2012-2013, la aportación que teníamos del INAEM se recorta en un 50%. Esto pasa 2012-2013. Desde 2018, el convenio deja de tener aportación económica. Esto es relevante. Arrancamos, se nos transfiere, se nos dota económicamente de recursos. En 2012-2013 nos los recortan. Ya que les gusta a ustedes tanto la palabra recorte, pues el Gobierno de Aragón nos los recorta por la mitad. Y en 2018, se vacía el convenio de aportación económica. Entonces, nosotros las subvenciones que logramos vamos a concurrencia competitiva. No voy a entrar ya en que, por diversas razones, competimos con menos oportunidades que los demás, porque tenemos más limitaciones. No voy a entrar en eso, pero vamos a concurrencia competitiva. Ese es el nivel de compromiso del Gobierno de Aragón ahora. Antes decía el señor García Vinuesa: "Es que en 2019 se ha incrementado la cifra de la subvención del Gobierno de Aragón". Pues sí, tiene usted razón: de 338.794 a 344.652. ¡Vaya compromiso! Oiga, que tengo los datos delante. Sí, sí. Pues muchas gracias. Ya se lo agradezco. La realidad de las cosas es que, yendo a concurrencia competitiva, en 2018, que fue cuando ya nos dicen "compóngaselas usted como pueda", conseguimos 338.794 euros y, en 2019, 344.612. Ya ve usted qué incremento. Preguntaba usted cuál es el coste del Ayuntamiento. Sola y exclusivamente estamos hablando no de estructura, en formación del IMFEZ. Bueno, pues 1.626.863 euros. Repito, 1.626.863, de los cuales el Gobierno de Aragón ha puesto 344.652. Lo digo para que se valore el nivel de compromiso. La Consejera Gastón, el 1 de mayo del 2020, dijo: "Se nos quitaron a las Comunidades Autónomas sin avisarnos los fondos de la formación para el empleo, cuantificados en 38 millones de euros en Aragón, para dedicarlos a los ERTE". Esto es lo que dijo nuestra Consejera Gastón. Podría seguir con más declaraciones, pero creo que ya nos hacemos a la idea.

Por lo tanto, ¿incertidumbre económica de cara al año que viene? Toda. ¿Incertidumbre en los certificados? Toda, porque todavía no sabemos de qué Consejería va a colgar esa competencia. IMFEZ, a nuestro criterio, más importante que nunca, más importante que nunca. Siempre ha sido importante, pero ahora más. ¿Nuestro reto? Insertar a personas en el entorno laboral, y para eso es necesario que estemos en sintonía con los que tienen capacidad de contratar, que son las empresas, que adaptemos los contenidos a las empresas que pueden dar trabajo a nuestros alumnos. Y, por otro lado, como usted sabe, con los agentes sociales (UGT, CCOO, CEOE y Cepyme) se va a firmar un convenio para que ellos nos marquen todos los nichos, los segmentos, para que nosotros podamos orientar, o sea, hacer la orientación y la formación adecuada. Claro, cualquier persona que tenga un poco de experiencia de gestión en cualquier cosa, no estoy hablando que haya presidido Repsol, sabe que sin datos no se puede decidir. Claro, si yo hubiera sido Presidente del Gobierno, hubiera hecho test a toda la población, porque, con ese dato, podría tomar decisiones y, sin ese dato, lanzo la moneda arriba y como caiga. En este caso, pasa lo mismo. La emergencia sanitaria se comporta de una forma. La emergencia económica se comporta de otra. Son dos emergencias y son dos crisis radicalmente distintas que este Gobierno coge y dice: "Oye, los ERTE, cuando se acabe la emergencia sanitaria". ¿Pero qué tendrá que ver una crisis económica con una crisis sanitaria? Bueno, digo esto porque tenemos que esperar a ver cuando pase la ola en qué situación nos quedamos. Tener un diagnóstico claro para poder tomar medidas que vayan orientadas a preparar bien a las personas para las necesidades de las empresas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señora Herrarte. Señor Calvo...

Sr. Calvo Iglesias: Muy brevemente. Simplemente, evidentemente estamos, como he dicho antes, descargando, el Ayuntamiento de Zaragoza está descargando, de una parte de sus competencias, de una parte de su responsabilidad, al Gobierno de Aragón sobre la mitad de la población de Aragón, porque la mitad de la población está aquí, y las políticas activas de empleo o de formación para el empleo procedentes del sector público para la mitad de la población de Aragón las está suministrando, las está ejerciendo, el Ayuntamiento de Zaragoza. La situación económica, evidentemente, es complicada y, por lo que dice, también para el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, soy poco optimista respecto a la posibilidad de que se pueda obtener una mayor financiación, pero yo lo que sí que les rogaría o les instaría a que, por lo menos, lo intenten en la próxima Comisión de Capitalidad, cuando se produzca, que ya veremos cuándo se produce. Entre las muchas cosas que habría que poner encima de la mesa, es una especie de reequilibrio financiero. Ahora que está de moda esta palabra del reequilibrio financiero con otras entidades o con otras empresas, pues también, de alguna manera, que se ponga encima de la mesa la necesidad de un reequilibrio financiero entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón en estas competencias que está prestando el Ayuntamiento, que está descargando de esa responsabilidad, de esa competencia y de ese coste al Gobierno de Aragón, y que, de alguna manera, compense de una manera un poco más adecuada. Yo, por lo que veo, es que no llega a financiar el Gobierno de Aragón por la vía de las subvenciones ni siquiera la cuarta parte del coste de la formación que imparte ahora mismo el IMEFEZ. Hombre, sería conveniente que, efectivamente, se produjera algún tipo de reequilibrio, más que nada porque lo necesitamos como el comer, porque la situación económica es la que es. Simplemente es eso. Les ruego, por favor, vaya desde nuestro grupo la petición de que pongan este tema encima de la mesa. Yo creo que es muy necesario. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchísimas gracias. Continuamos.

5.2.2 Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Sra. consejera dé cuenta del número e importe de las donaciones recibidas en cada una de las plataformas lanzadas por el Ayuntamiento con motivo de la crisis del COVID-19, de quién ha realizado la gestión de los fondos, su destino y cómo se procede para la justificación del gasto. (C-1195/2020)

Sra. Presidenta: Sí. Señora Cihuelo...

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bien, en primer lugar, vaya por delante la felicitación de mi grupo. Aplaudimos este tipo de iniciativas y digo esto para que no se tomen ustedes esta interpelación a la defensiva, todo lo contrario, ¿vale? Nosotros... Miro a la señora Plantagenet, que también me conoce de hace tiempo. A nosotros nos gustan las colaboraciones público-privadas y creo que, evidentemente, ese es el camino por el que tenemos que ir avanzando. Lo que pasa es que, mire, cuando hablamos de estas plataformas, pues, aunque nos hemos empeñado y la verdad es que nos hemos esforzado mucho, nos cuesta bastante. Tanto es así que este grupo hizo una petición el 1 de abril para que nos informaran de las tres plataformas y al propio Gobierno le ha costado poder darnos la información. Entonces, ¿por qué para nosotros es importante que nos informen bien de cómo están funcionando estas plataformas? Porque creemos que, cuanto mayor transparencia haya, cuanto mayor capacidad tengamos para normalizar el funcionamiento de este tipo de colaboraciones, más confianza va a dar también a la ciudadanía y más fácil va a ser que estas colaboraciones, que en este momento han sido algo puntual y que ha respondido a una situación de pandemia, que en un momento dado se pueden hacer también para otras cuestiones y en determinados momentos de una manera más normalizada. Entiendo, además, también, que tendrá que darse un marco normativo en el que se permita que todo esto fluya de mejor manera.

Dicho esto, sí que nos vendría bien y sí que nos gustaría al grupo Socialista, por eso hacemos esta interpelación, que nos explicaran un poco, por ejemplo, el 'Vamos Zaragoza'. El 'Vamos Zaragoza' tiene una foto fija en la página web, que es está, y, en esa foto fija, nos resulta muy difícil distinguir cuánto dinero se ha destinado a las comidas. Ese dinero que se ha destinado a las comidas, cuánto ha sido, si ya estamos en el reto 5, es decir, hemos pasado los dos retos de las comidas a domicilio y los dos retos de las ayudas directas. Si ya estamos en el reto 5, ¿cuánto dinero queda ahora? Lo que es más importante, esas 1000 comidas que se han dado con dinero de la plataforma, ¿ya no se van a seguir dando o esas personas que estaban recibiendo las comidas a domicilio las van a seguir recibiendo, pero por medio de nuestro presupuesto en Acción Social? Lo mismo para las ayudas directas. ¿Quién las ha gestionado? Se han gestionado, evidentemente, con dinero que llegaba de las donaciones a Ibercaja, pero ¿las han gestionado estas entidades (Cáritas, Ozanam...)? ¿Con qué criterios? ¿Con los mismos criterios por el que se conceden las ayudas de alimentación en los Servicios Sociales del Ayuntamiento? Una vez terminado el dinero, ¿son los Servicios Sociales del Ayuntamiento los que van a seguir dando ese tipo de ayudas si se siguen necesitando? ¿En algún momento se han cruzado los datos? ¿Ha habido posibilidad o no de que haya habido personas que hayan podido solicitar...? Porque el señor Lorén nos trajo también un informe en el que decía que se habían incrementado también

ese tipo de ayudas. ¿Tenemos claro que se han cruzado bien los datos y que no se han dado esas ayudas de manera doble?

En lo que tiene que ver con el 'Zaragoza Ayuda', muy importante también, se dice que hay más de 5000 vecinos que se han apuntado para ayudar y, sin embargo, cuando te vas al mapa de rastreo, el cómputo total es de 3900 personas inscritas. ¿Quién les pone en contacto? ¿Tenemos algún tipo luego de control o nos reportan realmente qué ayudas se han dado de manera efectiva? Yo creo que todas esas cosas son importantes para ir mejorando en este sentido.

Y, respecto del 'Vamos a ganar', que es el que recoge, que es la plataforma que recoge las empresas que han hecho una donación, pues ahí también cuesta bastante hacer un seguimiento de dónde han ido a parar cada una de las donaciones y también se ve que ha habido muchas empresas que han donado ropa para las personas del Albergue de Tenerías, que han donado alimentos, que han donado lavadoras, que han donado infinidad de cosas y, sin embargo, luego no sabemos si eso, en la factura que hemos pasado al Gobierno de Aragón de los 255.000 euros que tiene que ver con el Albergue de Tenerías, si hay alguna cosa ahí que se computa, si no se computa... En esa factura se habla de contrataciones de cuatro meses. El Albergue de Tenerías no ha estado abierto los cuatro meses. Se computan gastos de manutención, pero en la plataforma Vamos a ganar había muchísimos alimentos que se donaban al Albergue de Tenerías. En fin, yo no estoy diciendo, señora Consejera, en ningún caso, que se haya hecho mal esto. Lo que estoy diciendo es que es importante que nos ayudemos a hacer un control ágil, porque son colaboraciones que, bajo nuestro punto de vista, es interesante que puedan funcionar con transparencia para que puedan tener un futuro. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señora Cihuelo. Entiendo perfectamente, faltaría más, la información que usted nos pide. Y, es más, creo que nosotros, desde el Área de Hacienda, todo aquello que nos ha ido preguntando le hemos ido facilitando. Yo creo que hay que ser conscientes de las circunstancias extraordinarias de pandemia. ¿Qué quiero decir con esto? Que esto es todo nuevo. Es decir, nosotros hicimos tres plataformas de colaboración público-privada que creo que nos tenemos que felicitar, dar las gracias a la infinidad, 125 empresas, que ahora les leeré, que han participado, que nos han donado de forma gratuita desde colchones, lavadoras, alimentación, patatas... Yo recuerdo un patatero que nos llamó en plena pandemia diciendo que quería donar 200 kilos de patatas. Pues todo esto, señora Cihuelo, a mí, que me ha tocado vivir el día a día de lo que es la pandemia, que desde luego que ha sido muy duro, lo hemos intentado hacer en tiempo récord, es decir, no hay un procedimiento establecido de antemano. Lo único que queríamos era que esas necesidades llegasen, que las patatas llegasen a la Casa de Amparo y que llegasen al Albergue, que el Albergue tuviese el suficiente personal, que las personas del Albergue tuviesen el sistema de seguridad, los EPI, las mascarillas... Que el Albergue lo montamos en 24 horas gracias a que Pikolin nos donó colchones, a que BSH nos donó los electrodomésticos... Es decir, ha funcionado. Desde luego, yo, desde aquí, como portavoz del Gobierno de Zaragoza, agradecimiento máximo. Tenemos un tejido empresarial en esta ciudad que ha demostrado una solidaridad extrema en una situación extraordinaria. Gracias de parte de todo el equipo de Gobierno. Voy con su pregunta, señora Cihuelo.

Tenemos tres plataformas, como usted ha dicho, o tres canales de colaboración. Tenemos Zaragoza Ayuda, que lo ha dicho usted, tenemos la plataforma Vamos Zaragoza y luego tenemos una cuenta en La Caixa de donaciones dinerarias que nos han hecho empresas, que ahora les diré el importe que tenemos. Todo es finalista. ¿Qué quiero decir con esto? Todo el dinero, todo el material que nos han donado es finalista COVID-19. De hecho, todo lo que teníamos en el Albergue, que ya hemos desmontado el Albergue II, lo hemos guardado por si acaso. Toco madera y ojalá no tengamos un rebrote en este país, pero, si tenemos un rebrote en el mes de octubre y hubiese que volver a habilitar el Albergue II, pues ya tenemos colchones guardados. Si no hay rebrote, pues ese material, señora Cihuelo, se destinará, desde luego, a entidades sociales, que les hará muchísima falta. Voy con lo que me preguntaba. En La Caixa, ¿cuánto dinero hay de donaciones? Hay 515.000 euros. ¿Qué se ha hecho y qué se ha gastado y qué no se ha gastado? Pues una de las donaciones, que fue la más cuantiosa... Le daré los datos. Que yo le ruego también, que hay gente que dona y nos pide, por favor, que no quieren que los datos se hagan públicos, y por eso le pido la mayor discreción. Pero, como esta es pública y se hizo público, Saica nos donó 245.000 euros, nada más y nada menos, que se dice pronto, para la compra de mascarillas. Ustedes saben que nosotros hemos repartido unas 320.000 mascarillas para las personas de más de 65 años en la ciudad de Zaragoza. Pues que sepan que esas mascarillas vienen por la donación de Saica y el gasto va contra esa partida. Por tanto, el 45% del coste de la donación de Saica ya está gastado en las mascarillas. El resto de cuantía económica, señora Cihuelo, toda va a ir destinada a COVID-19, toda. Ya saben que ahora el uso de mascarillas es obligatorio en espacios públicos y en transporte público y, por tanto, es probable que tengamos que gastar ese incremento para dotar de seguridad a los zaragozanos. De momento, está en la cuenta y, desde luego, no se ha dispuesto. Le podré dar los asientos contables para que usted lo vea. Vamos Zaragoza. Vamos Zaragoza es una plataforma que no gestionamos nosotros como Ayuntamiento de Zaragoza, como bien sabe, sino que la gestiona Ibercaja. ¿Qué se ha hecho a través de Vamos Zaragoza? A través de Vamos Zaragoza, ellos canalizaban todas las ayudas y a nosotros nos reportaban todas nuestras necesidades vía área de Acción Social. No le voy a leer todo, porque podríamos estar, pero, para que se hagan una idea, nosotros, a través de Vamos Zaragoza, hemos tenido más de 11.000 mascarillas donadas; 350 viseras protectoras; 1200 guantes de látex; donaciones de 100 somieres, sábanas,

edredones y fundas de colchón; 23 lavadoras; 17 secadoras; un lavavajillas; otra empresa, otros 95 colchones y 70 almohadas; 4374 geles hidroalcohólicos; productos higiénicos y de ropa; donación de 20 kilos de goma elástica... Es que hay de todo. Gabinetes de psicología, psicólogos que se han ofrecido de forma gratuita para atender a todas las personas afectadas y familiares del COVID, empresa de tapicería que se ha ofrecido incluso para los servicios de corte y confección de mascarillas para hacer con batas que ellos tenían y también nos llamaron, apartamentos libres a disposición de autoridades para que el personal sanitario que lo deseara no tuviese que regresar a su domicilio habitual para evitar posibles contactos, donación de ropa para los albergues... Esto, todo en área sanitaria, pero es que en el área educativa también hemos tenido donación de material educativo, de libros, de juguetes, empresas que han facilitado el acceso gratuito a videos para realizar experimentos de ciencias en casa con los niños, se han ofrecido para dar clases gratuitas a los niños de las familias que no tenían acceso a Internet y eran las familias más vulnerables... Ha habido personas que han ido a casas de familias de Zaragoza para atender a esos niños. En áreas de entretenimiento, hemos tenido recorridos virtuales por la ciudad de forma gratuita, recursos de entretenimiento y guías online de ocio familiar para padres y madres zaragozanos con hijos de edades comprendidas entre 0 y 12 años, profesores de gimnasia que ofrecían videos de actividades de baile, tonificación, pilates para practicar actividad física en casa durante el período de confinamiento. En área tecnológica, también hemos tenido ayuda en instalación eléctrica y comunicaciones; servicios gratuitos de consulta a la ciudadanía atendida por arquitectos para resolver cuestiones sobre habitabilidad, seguridad y confort de las viviendas; servicios de asesoramiento tecnológico online gratuito para teletrabajar de forma segura; 80 equipos de radio para mejorar las comunicaciones; videoconferencias seguras con los médicos para llevar a cabo sus consultas de forma sencilla y eficiente... Me voy a pasar, porque creo que esto es muy importante. Creo que esto es muy importante, que todos lo conozcamos. Yo creo que, cuando a veces se nos dice al Gobierno que hay que bajar, hay que descender, yo creo... Esto se ha gestionado todo a través del Ayuntamiento de Zaragoza, todo. Sigo. Área de alimentación: 6200 kilos al Banco de Alimentos; destino a restaurantes de la ciudad que han colaborado con 7600 comidas preparadas. La hostelería. Eso sí que es solidaridad. O sea, que la hostelería haya regalado 7600 comidas cuando tenían cerrada la actividad, cuando tienen una reducción de aforo del 50%, eso sí que es solidaridad y esto lo tenemos que conocer. Donación de 3760 ensaladas por parte de otro grupo hostelero; más de 6000 botellas de agua, bebidas energéticas, refrescos y zumos; 70 kilos de verduras de temporada, desde habas a alcachofas, cebollas, lechugas, patatas, acelgas y coles; servicios de vehículos ligeros con conductor para facilitar la logística de servicios municipales; 1200 artículos de ordenación y cubos de basura para equipamientos; donación de sillones para hacer más acogedoras las estancias en los albergues y en la Casa de Amparo; donaciones de material deportivo y calzado; un servicio de cartas de ánimo a personas mayores y personas con discapacidad en centros residenciales y sus equipos de trabajo; extintores, señalización, la señalización que va con luz, iluminada —todo esto también gratuito—; revisión y pruebas de grupo de presión de incendios en equipos habilitados durante la pandemia; servicios de instalación eléctrica; ventilación y climatización y gas; kits de emergencia que conforman muebles, paneles, separadores y cajones y realización de cartón ondulado; servicios de arquitectura para nuevas necesidades de adecuación o reestructuración de equipamiento. Son 125 empresas adscritas, que podrían ir desde Pikolin; Balay; Asociación de Comerciantes; Coca-Cola; Pivalco; Running, una empresa de deportes; Alpe Industrial; Fisios de Zaragoza; carpintero... Este es un carpintero que nos llamó de Movera. Es que recuerdo perfectamente que nos ponía su taller a disposición del Ayuntamiento. Teva; Volatta; Imaginarium; CaixaBank; Ana Rodríguez; Jorge Zaragoza; Los Cuatro de Siempre Producciones; Ediconza; Asociación Sonrisas; [INAUDIBLE]; Acciona; Real Zaragoza; Ferpai; María Antón García, que es una psicóloga; Torres; Giner Cocina; Embou; Costa; Azulejos Moncayo; Orlando; Firex; Zoilo Ríos; Zenit Deportes; Coordinadora Aragonesa del Voluntariado; Saltoki; [INAUDIBLE], que es otra empresa también de acción social; Artesanos de la Tapicería; Asociación Profesional de Expendedores de Tabacos y Timbre del Estado; Limpiezas la Aurora; Iglesia Evangélica Betel y Fundación Visión; Grupo DKV; Ágora Psicología; Popit; Curver; Florette; Hacer Creativo... Es que son 125. Me podría... Se lo pasaré a todos. Chocolates Lacasa; Telepizza... Sí, sí. Eso iba ahora, señora Herrarte, sí. Es decir, ha sido un éxito absoluto y ya lo tenemos, señora Cihuelo, en parte también, porque ustedes nos lo han preguntado, recopiladas todas esas empresas. Yo creo... El otro día lo pensaba. Yo decía: "Si es que la solidaridad ha sido abrumadora, desde un autónomo que era psicólogo en su casa hasta una gran empresa de Zaragoza". Entonces, creo que esto es importantísimos, señora Cihuelo, y esto todos los concejales debemos estar orgullosísimos. La solidaridad en la ciudad ha primado. La colaboración público-privada ha primado. Con un coste de Vamos Zaragoza de 6.500 euros —eso es lo que nos ha costado al Ayuntamiento esta plataforma— hemos conseguido esta infinidad de recursos. El otro día lo comentaba y lo escuchamos todos. Vino Ibercaja y lo ponían de ejemplo, cómo había funcionado el Vamos Zaragoza a través de la Obra Social de Ibercaja. Nosotros no tenemos inventariados un cálculo del coste de las donaciones, pero ellos decían que, con una inversión de 40.000 euros, hemos llegado a superar los más de 550.000 euros. Es decir, el efecto multiplicador de la colaboración público-privada yo creo que se ha demostrado en esta pandemia con creces. Ya siento que me haya pasado seis minutos, pero lo veía de suma importancia. Yo creo que esto es realmente lo importante. Señora Cihuelo, todo lo que le podamos dar, lo tenemos, pero entenderá, y yo sé que usted lo entenderá, que la urgencia y la emergencia ha hecho que no podamos establecer un procedimiento habilitado. Pero, a partir de ahora, y con todos estos datos, estamos trabajando en ello. Yo le daré los asientos contables y los gastos, pero que quede claro que todo lo que nos han donado dinerario y no dinerario tiene un

fin finalista: pandemia. Es decir, ahora va a quedar mucha gente en una situación vulnerable y que ya la están pasando y vienen momentos muy duros que yo creo que todos tenemos que apoyar estas plataformas y canalizaremos todas esas ayudas y los fines, desde luego, para esos colectivos. Como siempre decimos, las personas tienen que estar en el centro y más ahora, cuando más lo necesitan. Muchas gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias por la extensa explicación, señora Consejera. Sin embargo, me va a permitir que en la primera ya me haya perdido, porque me ha hecho usted la relación de todas las empresas, que, además, tuvieron a bien pasarme, hablándome de 'Vamos Zaragoza', pero yo las tengo como 'Vamos a ganar,' y como Vamos Zaragoza tengo lo de los retos de los alimentos y de las ayudas de necesidad de 250 euros. Por eso le digo que es bastante difícil hacerle un seguimiento de dónde tenemos cada una de las plataformas a que van destinadas. Me ha hecho usted recordar que hemos empezado nuestra intervención diciendo que felicitábamos la iniciativa. Lo digo porque ha dicho ustedes luego que lo felicitaba el Gobierno. No, no, felicitamos la solidaridad, que, realmente, ha sido, como usted muy bien ha dicho, espectacular. En los momentos en los que tenían cerradas las persianas, ellos han respondido. Yo creo que todo el tejido, toda la sociedad civil de Zaragoza, ha respondido. Solamente quedamos el Ayuntamiento de responder, de responder en la misma medida a todas estas empresas que, aun teniendo las persianas cerradas, han respondido con tanta generosidad y han puesto por delante de sus propias dificultades el poder echar una mano a quienes estuvieran más necesitados que ellos. Realmente son un ejemplo, son un ejemplo, los felicitamos y son un ejemplo a seguir también por nosotros. También son un ejemplo a seguir por el Ayuntamiento. Enlazado también con las primeras intervenciones que teníamos al inicio de esta Comisión, yo creo que tenemos que aprender de cómo se remanga la sociedad civil, de cómo se remanga el tejido productivo para echar una mano cuando hace falta. Y ahora yo creo que es momento de que nosotros tampoco le fallemos ni al señor que quería donar las patatas, ni al señor que ha donado las verduras, ni al señor que necesita levantar ahora mismo su persiana con todo nuestro agradecimiento y respondiéndoles y correspondiéndoles ahora que es nuestro momento. Ahora tenemos que responder y demostrar que somos una corporación. Digo —mire usted bien, señora Consejera— una corporación, no un Gobierno, una corporación con búsqueda de consenso y con búsqueda de acuerdos. Una corporación que realmente nos merecemos esa calidad de ciudadanía que ellos han demostrado en los peores momentos. Estoy segura, señora Consejera, de que esta corporación también estará dispuesta a responder a la misma altura. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta: Disculpe, señora Cihuelo. Seguro que me he explicado mal o ha habido error. Vamos a ganar y Vamos Zaragoza. Le quería responder que las ayudas dinerarias de la plataforma que gestionamos con Ibercaja las gestiona Ibercaja. O sea, no las gestionamos nosotros. A nosotros nos piden unas necesidades y las gestionan. Por ejemplo, ayudas de alimentación. Durante la pandemia, todos los mayores de 65 años han tenido ayudas de alimentación directa o indirectamente. Ha habido unas necesidades que a nosotros nos llegaban y ellos cubrían. Eso que ve en la web de "Reto conseguido" lo gestiona Ibercaja, no lo gestionamos nosotros. Esta cuenta las gestiona Ibercaja. Felicitar por corporación o por Gobierno, encantada de felicitar como corporación. Estoy segura que todos los que estamos aquí estamos orgullosos, faltaría más, pero, señora Cihuelo, esto se ha tenido que gestionar. Esto no ha llegado solo. Entonces, yo creo que también este Gobierno ha estado rápido. Es decir, el canalizar la multitud de solidaridad también requiere una gestión y requiere un estudio de necesidades y requiere unos planes de urgencia y requiere unos decretos que hemos tenido que hacer constantemente. Es decir, que la solidaridad hay que canalizarla y tiene que llegar a paliar esas necesidades. De estas dos plataformas, lo que no es dinerario, tanto Vamos a ganar como Vamos Zaragoza, lo canalizamos todo a través del área de Acción Social, que es donde nos decían las necesidades que ellos tenían. Y les he leído todas las empresas de las dos plataformas. Y también el área de Economía, sí, pero las necesidades sociales... Sí, la señora Herrarte ha hecho un gran trabajo, por supuesto, pero a través del área de Acción Social decíamos las necesidades sociales. Luego, desde el área de Economía canalizaban los colchones y los colchones iban al Albergue o iban... Es decir, aquí ha habido... Por supuesto que el Área de Economía ha tenido muchísimo que ver en una de las plataformas, que las han gestionado. Pero, al final, como la necesidad es de Acción Social, iba todo a Acción Social. Ha ido casi todo al área de Acción Social, porque es primordial y lógico. Entonces, todo lo que era no dinerario se canalizaba a través de las necesidades que nos iban diciendo desde el área de Acción Social. ¿Qué vamos a hacer para el futuro de Zaragoza? Pues vamos a seguir gestionando las plataformas. La que lleva Ibercaja, la gestiona Acción Social, y en Economía llevan su plataforma a través de las empresas, pero hay una coordinación sustancial entre ambas áreas y eso ha hecho que llegue. Es decir, si no hubiésemos estado gestionando la señora Herrarte o el señor Lorén o yo misma, el señor Mendoza, no hubiésemos sido capaces de canalizar esa solidaridad. Y yo aquí sí que, señora Cihuelo, sé que, con el apoyo de todos los grupos, yo, como portavoz del Gobierno, la verdad, me parece que ha habido un extraordinario trabajo. Es decir, todo esto, que nos lo daremos con datos, números, empresas, no sé qué, la canalización de toda esa solidaridad yo creo que desde este Ayuntamiento, gracias, por supuesto, a las empresas, gracias a los autónomos, gracias a aquellos que tienen la persiana cerrada que han sido tan solidarios que, sin tener ingresos, han donado, pero se ha canalizado y se ha gestionado por un Gobierno que, desde luego, yo estoy muy orgullosa. Colaboración público-privada, ha quedado demostrado en el COVID que funciona a la perfección, así que, señora Cihuelo, seguiremos hablando de esto, porque van a hacer mucha falta estas

plataformas y, si podemos ampliarlas y todavía más solidaridad, muchísimo mejor para todos. Gracias de parte de toda la corporación, por supuesto. Gracias.

5.2.3 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo, viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Consejero explique cómo se está realizando la incorporación del personal municipal en sus centros de trabajo y si están cumpliendo los protocolos del Servicio de Prevención de Riesgos laborales en cuanto a las medidas de protección y salud en el trabajo, así como la coordinación con los diferentes servicios (C 1211/2020)

Sra. Bella Rando: Gracias, Presidenta, señor concejal, señor Mendoza. Bien, la interpelación va a colación de cómo se está produciendo la reincorporación del personal en los Servicios municipales. Somos conscientes de que ahora es el momento más complejo de la pandemia, el momento de la desescalada, por la múltiple variación de situaciones, y la vuelta al trabajo en los Servicios Municipales, creo que coincidimos, debe realizarse de la mejor manera posible, ser lo suficientemente responsables y actuar con la mayor prudencia para poder lograr vencer al virus, tener las instalaciones municipales en óptimas condiciones cumpliendo con todos los requisitos que marca la propia instrucción del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en su cumplimiento. Hemos recibido o he recibido, como muchos funcionarios municipales, la Guía de actuaciones en materia preventiva para la reanudación de actividades, que leemos con atención, sobre todo en lo que tiene que ver con cómo se va a producir de manera gradual y progresiva en cada centro la incorporación, los informes que se están pidiendo a todos los Servicios para ver cómo adaptan todo esto y un aspecto fundamental que nos interesa y que también... O sea, esto sería también una pregunta, cómo se está haciendo, qué le están diciendo los Servicios y también cómo se está fomentando el teletrabajo en unos momentos en donde hay que tratar de compatibilizar al máximo el tema del teletrabajo también con las posibilidades de conciliación familiar en una situación, como sabemos y lo hemos hablado en otras Comisiones, en la que hay mucha gente que se va a incorporar al trabajo, pero las escuelas en Educación están cerradas, con lo cual, se van a crear dificultades también de conciliación.

Bien, sabemos también que ha habido iniciativas como las propuestas por algunos sindicatos, como CGT, por las cuales se ha puesto a disposición un correo de Prevención para que todo el personal también pueda preguntar cualquier circunstancia que tenga que ver con la enfermedad o cualquier problemática. Y bueno, dicho todo esto, señalar que nos parece que las actuaciones desde su Concejalía de Régimen Interior quizás se han caracterizado inicialmente por una falta de negociación con la representación sindical, cuando el día 11 fue la primera apertura de instalaciones, en donde todavía, y la representación sindical lo dijo, no estaban puestas todas las medidas de seguridad previstas y hubo una denuncia pública por parte de la representación sindical y también de Podemos. Sacó usted una primera instrucción en donde se regulaba el método de desescalada. Esta primera instrucción no fue negociada inicialmente, porque solamente se comentó y se dio cuenta en una reunión del Comité de Prevención de Riesgos Laborales. Esto hizo que, posteriormente, sacaran ustedes una segunda instrucción. En esta segunda instrucción, se crean algunas diferencias, como son también acotar en el tiempo, acotar en el tiempo poniendo el máximo de seis meses, y modificando algunas cuestiones que le plantearon algunos sindicatos con respecto a la orden. Me gustaría que explicara un poco más en qué consiste, sobre todo en lo que tiene que ver con algunas cuestiones que vienen explicadas en el punto 8, como son la atribución temporal de funciones, las comisiones de servicios, la modificación de funciones de los puestos de trabajo, la redistribución de personal, la reasignación de efectivos, movilidad por cambios de adscripción de puestos de trabajo y nombramientos de personal interino. Esto viene a colación porque sí que hemos consultado o leído otras instrucciones que se están realizando en otros Ayuntamientos, en donde, realmente, lo que se plantea es medidas más en relación a la prevención que no tanto económicas y de modificación de puestos de trabajo.

Entonces, me gustaría que explicara cuál es esta previsión, porque le deja a usted, como concejal, con manos libres, digamos, a la hora de atribuir funciones o de modificar condiciones de trabajo del personal. Pero, en cualquier caso, sí que me gustaría que explicara qué centros municipales se han abierto ya. Por ejemplo, sabemos que llevan dos semanas trabajando los oficiales en los colegios públicos, pese a que no hay clases, solamente van o se abren para el tema de las matriculaciones, etcétera. Mientras que, por ejemplo, hay otros centros municipales, como los centros de Servicios Sociales, que son servicios esenciales, que, paradójicamente, siguen sin estar abiertos. Me gustaría que hiciera una valoración de cómo se está produciendo todo este proceso. Muchas gracias.

Sr. Mendoza Trell: Gracias, señora Bella. Buenos días a todos, también a los sindicatos, que nos acompañan, nos siguen, de forma online y algunos presencialmente. La verdad es que en su intervención me pregunta muchas cosas que no tienen nada que ver con su interpelación. Intentaré resumirlo, ceñirme a la interpelación y, si tengo tiempo, desde luego, contestarle a todas las cuestiones que usted dice.

Mire, simplemente por empezar por el final, y ya me permitirá, los colegios están funcionando desde el primer día a petición del Gobierno de Aragón. El Gobierno de Aragón es quien nos pidió que se abrieran los colegios para poder ir

los equipos directivos y hacer las reformas, mantenimientos y demás necesarios. Simplemente le digo que el colegio está a petición del Gobierno de Aragón.

Mire, como ya saben, porque lo he dicho en sesiones anteriores de esta misma Comisión, la premisa número uno del Gobierno de la ciudad, también en la vuelta al trabajo, es la seguridad. La seguridad no solo de nuestros trabajadores, por supuesto que sí, pero también la de todas las personas que están a nuestro cargo y que se acercan a las dependencias municipales. Mire, se hizo un muy buen trabajo a la hora de marchar a casa. Decía usted que es difícil el momento de la vuelta. No le voy a explicar cómo lo fue también el momento de la marcha. Como se hizo un buen trabajo, hubo una escasa incidencia del COVID-19 en la plantilla municipal y en las personas vulnerables de la Casa Amparo o de los Albergues, y por eso debemos seguir esforzándonos ahora, en la vuelta, para no echar por tierra ese trabajo. El documento donde se recogen las medidas preventivas que necesariamente han de cumplirse para la vuelta al trabajo de una forma ordenada, paulatina, progresiva es la Guía de actuación en materia preventiva para la reanudación de la actividad laboral en los centros de trabajo del Ayuntamiento de Zaragoza aprobada por unanimidad en el Comité de Seguridad y Salud de fecha 6 de mayo. La Guía fue enviada a todo el personal municipal y, además, está, como bien dice, a disposición de todos en la intranet municipal. Me pregunta si se están cumpliendo los protocolos establecidos por el Servicio de Prevención y yo creo que aquí hay un pequeño error. El Servicio de Prevención no ha impuesto nada ni ha establecido nada por su cuenta. El Servicio de Prevención lo que elabora es un documento fruto de un gran trabajo de todos sus funcionarios de este Servicio y que, posteriormente, con matices, aportaciones y cuestiones de todas las secciones sindicales, y tras una sesión de trabajo de más de cinco horas, fue aprobado, como le decía, por unanimidad. He de decir, en honor a la verdad, que no solo yo pienso que en esta Guía se ha hecho un buen trabajo, sino que creo que todos los sindicatos de esta casa a lo largo de esa maratónica sesión de trabajo se expresaron en los mismos términos, si bien, oiga, no es ningún problema someter a debate un gran trabajo y mejorarlo aún más, como así se hizo. Por lo tanto, y como le decía, el Servicio de Prevención no ha impuesto nada. El Servicio de Prevención lo que tiene que hacer ahora es velar, dentro de sus posibilidades, porque las instrucciones operativas que emanan de los diferentes Servicios, de las diferentes áreas municipales, para la vuelta al trabajo se ajusten a los requerimientos de la Guía y así los trabajadores municipales y los ciudadanos que se acercan a las dependencias de este Ayuntamiento tengan las medidas de seguridad adecuadas. En esta situación novedosa, es verdad que se pueden producir algunas disfunciones, algunas descoordinaciones, seguro, fundamentalmente al principio. Incluso algún error. Yo, como les dije a los representantes de los sindicatos, no tengo ningún problema en asumir los errores, si se han cometido, en primera persona, pedir disculpas por ello y seguir trabajando. Lo que creo que hubiera sido un gran error hubiera sido no hacer nada, esperar a que otros hicieran y nosotros hacer "copiar y pegar". Yo creo que eso hubiera sido el gran error. Señora Bella, si de algo se ha caracterizado el Gobierno de la ciudad en la gestión de esta pandemia, como le decía también la Consejera en otro ámbito, ha sido por ir por delante de la mayoría de las ciudades y administraciones de España en esta cuestión. Algunos ejemplos: fuimos los primeros en desinfectar el transporte público; fuimos los primeros en cerrar los centros de mayores; nos adelantamos a Gobiernos de Comunidades y ciudades en la adquisición de material sanitario; fuimos los primeros en adquirir y realizar test a nuestros trabajadores; hemos sido los primeros en colocar gel hidroalcohólico en el transporte público; y, desde luego, no hemos encabezado la lista de administraciones en la vuelta al trabajo. El bagaje es mucho más que positivo, triste por el gran número de zaragozanos y españoles fallecidos y afectados, pero positivo. ¿Que se puede producir alguna descoordinación en cuanto a las instrucciones y la operativa de la vuelta al trabajo? No lo dude. De hecho, también se produjeron cuando, de un día para otro, tuvimos que organizar esta administración para, sin dejar de dar el servicio público al que estamos obligados, salvaguardar la salud de los trabajadores municipales y enviarlos a casa. Descoordinaciones que, con la ayuda intensa, si me permite la expresión, de los sindicatos, fuimos detectando y corrigiendo. Es probable que usted no los conozca, pero, como decía mi compañera María Navarro, otros hemos estado el día a día de esta crisis y los hemos conocido, tratado y corregido. No me preocupa que se pueda producir una pequeña descoordinación al principio. Lo importante, como le decía, es corregirla, conocerla y corregirla. No se hubiera producido ninguna de estas cosas si no hubiéramos hecho nada. Yo creo que es fundamental el ir por delante.

La incorporación, como le decía, se está haciendo de una forma ordenada, paulatina, progresiva. Se están cumpliendo los protocolos establecidos por el Comité de Seguridad y Salud y, en el caso de alguna disfunción, se estudia y se corrige. Se han elaborado documentos, que son la Guía de prevención a la que usted hacía referencia, la instrucción para la reincorporación, un formulario para elaborar las instrucciones para que a los jefes de Servicio y a las áreas les sea más sencillo evaluar esta vuelta, un flujograma con todo el proceso para que todo el mundo lo pueda entender. ¿Que aun así se producirá algún error? Pues la idea es que esto es novedoso para todos. Trabajemos todos para que esos errores, con la ayuda de los trabajadores, de los representantes de los trabajadores y del trabajo del Servicio de Prevención y de la Oficina de Recursos Humanos, se solucionen lo antes posible. El punto 8, señora Bella, y no me entretengo mucho más, es la transposición de la legislación vigente. Si en algunas administraciones han preferido no ponerlo, en esta hemos preferido no cerrar los ojos a lo que ya existe. No decimos que vaya a ocurrir, decimos que existe esa posibilidad en la época COVID, en la de antes y en la de después. Por eso está recogido allí. Creo que, como dije en la reunión con los trabajadores, un flaco favor se haría a nuestros trabajadores si no pusiéramos negro sobre blanco lo que ya existe. Esto puede ocurrir. ¿Es nuestra idea? No, no es nuestra idea, pero no engañemos

tampoco a nadie, no cerremos los ojos ante lo que pueda pasar. Como le decía, lo de los colegios es petición del Gobierno de Aragón y, como me decía usted, el día 11 comenzaba el período para poder reincorporarse. Yo esto lo he dicho muchas veces: no era el día en el que todo el mundo se tenía que incorporar. De hecho, no ha sido así. Hoy, semanas después, la reincorporación está rondando el 30-35%. Es decir, el día 11 intentamos explicar a todo el mundo que era el primer día en el que se podía volver a trabajar, no era el día el que obligatoriamente había que hacerlo. Creo que los Servicios están haciendo una magnífica labor. Están proponiendo cuestiones sensatas. Que se incorpore un Servicio a la actividad no quiere decir que se incorpore la totalidad de su plantilla, sino que el propio Servicio nos dice cuántos se incorporan presencialmente, cuántos lo hacen en el modo teletrabajo y cuántos incluso lo hacen en un modo mixto, unos días teletrabajan y otros vienen a su puesto de trabajo a hacer las cuestiones que crean necesarias. Por lo tanto, yo creo que se está haciendo de una forma, como le decía, ordenada y suficientemente eficaz.

Sra. Bella Rando: Gracias, señor Mendoza, por sus explicaciones. Obviamente, en una plantilla en esta gran empresa que es el Ayuntamiento de Zaragoza creo que ha habido trabajadoras y trabajadores modélicos esforzándose por poner en marcha y seguir en todos los servicios esenciales dando servicio a toda la población y haciendo que todas las medidas de seguridad fueran reales. Creo que, en este sentido, nos podemos felicitar y podemos felicitar a toda la gente, incluidos toda la representación sindical, que han estado también velando para que se cumplieran los protocolos o la Guía de prevención básica para que se garantizara la seguridad de los trabajadores, porque, en esta situación, nadie veníamos aprendiendo, ni usted ni nadie, evidentemente, y el factor miedo entre todo el mundo lo estamos viviendo, creo, en todas las situaciones en las que nos movemos. Pero bueno, sí que queríamos poner de relieve que hubo un poco de caos y desconcierto, como así se manifestó, en los primeros días.

Por lo que respecta a los colegios, quería decir que estaban cerrados a las clases. Lo que se ha cerrado son las clases para enseñanza, no los propios centros para la realización. Y lo ponía como ejemplo y paradoja de que, por ejemplo, los centros municipales de Servicios Sociales estén todos cerrados cuando son servicios esenciales y, aunque esté trabajando la plantilla en cinco de estos centros, no se da suficiente cobertura de necesidades a todas las situaciones de vulnerabilidad que puede haber ahora.

Pero bien, centrándonos en el tema que nos ocupaba, evidentemente, la pregunta era por si se estaban cumpliendo todas estas medidas de seguridad. Pero claro, también tenemos que hacer referencia a la normativa o las instrucciones que se han emitido desde su Servicio para hacer que esto se lleve a cabo. Claro, el hecho de que en la instrucción número 2 y en la instrucción número 1 usted incluya esta capacidad que le da de movilidad a todos los trabajadores es una decisión política. Es una decisión política. Otros Ayuntamientos lo único que han hecho es sacar instrucciones en donde ponen H sobre B o B sobre H o de la A a la Z todas las medidas de seguridad que se tienen que cumplir según el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para garantizar que los Servicios estén seguros para los trabajadores y para la gente que pueda acudir a estos Servicios. Pero claro, el incorporar este carácter forzoso, que lo pone aquí, carácter forzoso, lo dice muy claro. Es decir, se atribuye seis meses en los cuales usted tiene el poder de mover y redistribuir personal. Y claro, aquí hay cuestiones que tendrían que negociarse con la representación sindical y aquí hay posibles modificaciones de puestos de trabajo que, teniendo por delante también la nueva modificación de la RPT, pues nos previene un poco o nos plantea dudas sobre cuáles son sus intencionalidades en este sentido. Y fin. Gracias.

Sr. Mendoza Trell: Señora Bella, la verdad es que, como le decía, la vuelta está siendo paulatina. No todos abrieron a la vez, no todos vuelven a la vez y, por lo tanto, su información está atrasada. No me diga que no están los Servicios Sociales funcionando, porque esta mañana me han pasado instrucciones mientras estaba aquí de que ya hay unos cuantos más de los que ya había ayer. Quiero decir que toda esta información, evidentemente, sigue un proceso y es muy sencillo: el Servicio solicita la reincorporación en una serie de circunstancias con unos medios; lo valora el coordinador del área, que es quien lo valida o lo corrige; si está validado, pasa al Servicio de Prevención, quien determina si se cumple la Guía; y, por último, pasa a Relaciones Laborales para ver si, efectivamente, hay alguna cuestión en cuanto a negociación sindical que no se haya cumplido para no dar el ok o sí darlo. Este flujo, que parece más o menos sencillo, es el que se está produciendo continuamente desde hace unos días. Por lo tanto, se va produciendo la reincorporación de Servicios de forma paulatina y progresiva, sin ninguna prisa, pero aquellos que cumplen y se entiende la necesidad de volver a dar el servicio público, se van dando. Por lo tanto, sus datos no son correctos. Hay centros de Servicios Sociales que están abiertos desde ayer, desde esta mañana y desde días pasados. Mire, realmente, en mi primera intervención hace once meses el señor Rivarés me corrigió en una cuestión que tiene toda la razón y que hoy voy a poner encima de la mesa: todo lo que se hace tiene un trasfondo político, porque lo hacen los políticos. Por lo tanto, no me vengan con que la instrucción es una instrucción política, porque yo cito aquí al señor Rivarés y el señor Rivarés dijo que, efectivamente, todo lo que hagamos nosotros tiene un trasfondo político. Pero, en este caso concreto, el trasfondo político lo dará o lo tendrá que explicar quien escribió la legislación correspondiente, porque le repito, por si no le ha quedado claro, que hemos transpuesto los artículos que ya existían de legislación correspondiente. Por lo tanto, no nos hemos inventado nada, simplemente lo hemos puesto aquí para que todo el mundo sea consciente de cuál es la legislación aplicable. Nosotros no nos hemos inventado nada ni tengo atribuciones que no tuviera ni dejaré de tenerlas dentro de unos meses ni nada por el estilo. Simplemente creo que hacemos un

ejercicio de transparencia hacia todos en el sentido de decir: "Recuerden que esto existía, existe y, salvo que el legislador lo cambie, existirá más adelante".

Yo, simplemente por resumir, creo que hay que agradecer el trabajo, por supuesto, de los sindicatos, que durante los meses que hemos estado confinados nos han ayudado a que, si hablamos de la desescalada ahora, la escalada, enténdamelo bien, fuera eficaz y fuera en las medidas de seguridad que correspondían. Creo que se ha hecho un buen trabajo. Creo que muchos funcionarios de esta casa —lo hemos dicho, pero no me cansaré de decirlo— han hecho ejercicio de su responsabilidad, unos como trabajadores esenciales y otros han ejercido responsabilidad quedándose en casa. Por lo tanto, suficientemente satisfecho de cómo se está llevando a cabo tanto el proceso de marchar a casa como el de la vuelta. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Continuamos.

5.2.4 Dña. Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Sra. Concejera dé cuenta detallada del ahorro en las diferentes partidas presupuestarias derivado de la crisis del COVID-19 (C-1223/2020)

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, bueno, el sentido de esta interpelación, además un poco continuando con la línea de lo que estaba hablando el señor Mendoza, cuando ocurre, cuando nos cae encima todo lo que suponía esta pandemia, se toman decisiones por todas las administraciones, principalmente intentando proteger la salud de las personas, intentando proteger su salud, su seguridad, parar el contagio, parar, en definitiva, toda esa ola que se nos venía encima. Se toman desde esta... Yo creo que fue el 13 de marzo, si no me corrigen, se firmaron desde el Gobierno de este Ayuntamiento diferentes decretos que suponían, en la línea de lo que decía el señor Mendoza, pues cerrar casi todos los equipamientos municipales menos tres de Servicios Sociales de los 28 que había. Todo lo demás —no vamos a enumerarlos—, casas de juventud, Juntas Vecinales, de Distrito, centros deportivos, centros de mayores, de convivencia, en fin, todos los que le hemos dicho... Al final, si sumáramos también esas instalaciones deportivas menores, estaríamos hablando casi más de 300 equipamientos. El otro día... Hombre, y, por lo menos, aunque nada más sea en energía eléctrica y gas, convendrán conmigo que algo de ahorro habremos tenido. El 17 de abril salía el Ayuntamiento del Prat diciendo que, en el tiempo que habían estado cerrados 29 equipamientos, en su caso, en el nuestro, más de 300, habían ahorrado 600 euros al día, porque, además, ellos también se habían acogido a esa posibilidad que da el decreto del estado de alarma para bajar la potencia y, por lo tanto, ahorrar más. Además, habían puesto un servicio a disposición en línea a disposición de los ciudadanos para asesorarles y de las empresas para que bajaran también la potencia. Bueno, pues, en esa línea, yo no sé si nosotros hemos aprovechado para bajar la potencia, si no... No lo sé, pero bueno, en esa línea, convendremos que más de 300 equipamientos en energía y gas algo de dinero habremos ahorrado. Es decir, que si la factura del trimestre del 2019 la comparamos con la del 2020, al final, a grueso, podemos estar hablando casi de un millón y medio de ahorro de energía. Lo mismo podemos hablar de gas.

Lo mismo si hablamos del Servicio de Parques y Jardines. ¿Por qué? Porque al haber funcionado el 50% y estar en reconocimiento de obligaciones, solamente nos van a poder pasar la factura del trabajo efectivamente realizado. Será otro ahorro, más el tiempo, que eso ya no tiene que ver con la pandemia, pero el tiempo que estuvieron en huelga, que también supone un ahorro. Y a riesgo de que me llame usted osada, señora Navarro, a riesgo de que me llame usted osada, pero en mi afán porque le cuadre un poquito más el balance ese entre ingresos y ahorros, pues vamos a hablar también de esa minoración en los usos de viajeros en el tranvía, porque, sabiendo que es un contrato complejo, por lo menos me concederá usted la capacidad para distinguir entre lo que pagamos por la disponibilidad de los convoyes, lo que pagamos por indemnización cuando el número de usuarios no se corresponde con el contrato que tenemos con la empresa del tranvía y, por otro lado, esa subvención que pagamos por usos efectivos, con lo cual sí ha habido un 90% de disminución de usos en el tranvía, solamente vamos a tener que subvencionar ese 10%. Y ahí estaríamos hablando también de un ahorro, también se lo digo a grueso, que podría rondar más o menos los 2 millones de euros. En lo que respecta a la indemnización por causa mayor, se podría, teniendo en cuenta que es un contrato que es de décadas, esta concesión que tenemos con la empresa del tranvía es de décadas, negociar también el pago de esa indemnización por la disminución de los viajeros. Y luego podríamos hablar también de ahorros menores, como podrían ser horas extras no realizadas, etc., etc.

La cuestión, señora Navarro, enténdalo usted desde qué punto lo proponemos desde el grupo Socialista, es que en un escenario en el que hasta ahora solamente hemos estado hablando de la minoración de ingresos y que, además, tenemos una pregunta en la que hablaremos de esa minoración de ingresos, pues nos gustaría también que se pudiera poner negro sobre blanco esos ahorros que nos hemos visto obligados a tener, pero que ahí están y que podrían formar parte de esas negociaciones que intentamos llevar a cabo para poder dar una mano y una ayuda a la ciudadanía de Zaragoza que tanto lo necesita ahora. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señora Cihuelo. Vamos a ver, gasto del presupuesto el 2020, que está en vigor, presupuesto aprobado en el mes de febrero y publicado en el mes de febrero por este Gobierno. Tienen ustedes, señora Cihuelo —yo lo tengo aquí y no se lo voy a leer—, la ejecución presupuestaria a 30 de abril. Es lógico que nosotros tuvimos días de presupuesto en vigor y, por tanto, la ejecución presupuestaria a 30 de abril es bajísima, con COVID de por medio y, desde luego, este presupuesto, desde luego, yo lo dije, hay que adecuarlo a las consecuencias del COVID. Nosotros por supuesto que estamos trabajando ya desde la semana pasada con todas las áreas de Gobierno en una modificación de créditos y, desde luego, va a haber que priorizar. A mí no me duele en prendas el decirlo y es así. Es imposible que podamos ejecutar el presupuesto que aprobamos en febrero con una pandemia de por medio y que seguimos todavía en estado de alarma. Si bien es cierto que a usted no se le escapará que va a haber un área de gasto que va a incrementarse, obviamente, y va a ser el área de Acción Social. En el área de Acción Social vamos a tener un coste mayor y, por tanto, ese coste mayor se tendrá que detraer de otras áreas que tendremos un coste menor porque no vamos a poder ser capaces de ejecutar. Les voy a dar alguna pista de lo que vamos trabajando en Acción Social.

En el marco de la Comisión del Futuro de Zaragoza, que yo he tenido el honor de estar en todas las sesiones y escuchar a todos los comparecientes, todos eran conocedores de la situación del Ayuntamiento de Zaragoza y del margen que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene. A nosotros, señora Cihuelo, nos va a cambiar mucho, como institución, que los fondos que desbloqueen, que yo creo y espero y deseo y creo que llegarán, del Gobierno de España para los grandes Ayuntamientos, que son nada más y nada menos que 5000 millones lo que hemos pedido desde la Federación Española de Municipios y Provincias, eso tengamos que ir acompasándolo con la adecuación del presupuesto y con la Comisión del Futuro y con las medidas, porque es verdad que nosotros, ahora mismo, con la pérdida de ingresos, con el aumento de gastos en áreas como Acción Social me viene otra la cabeza que también la estamos trabajando y ya llevamos tiempo trabajando sobre la rehabilitación de viviendas, que yo creo que es un clamor que nos han pedido de todas las entidades y estamos trabajando en ello, tenemos que esperar, señora Cihuelo.

Me hablaba de la energía. Déjeme decirle que ya el Consejero de Urbanismo, del que depende tanto la energía como el gas y la gestión de esos contratos, se lo pueden preguntar al Consejero de Urbanismo en la Comisión de Urbanismo. No seré yo quien se lo diga, pero están ya trabajando en el ahorro con esos contratistas, por supuesto, de todos aquellos equipamientos que no hemos podido abrir y, efectivamente, hay una bajada de potencia que va a haber un ahorro. Estamos trabajando ya en ello. Lo que pasa que, hasta que no tenga el Consejero de Urbanismo cerrado, no se lo dirá, pero estamos trabajando en electricidad, estamos trabajando en gas. Están en ello desde el área de Urbanismo.

Y vamos a acompasar, señora Cihuelo, todo esto: la modificación de crédito con la pérdida de ingresos, los fondos extraordinarios y las conclusiones del dictamen que lleguen de la Comisión del Futuro de Zaragoza. Todo eso tendremos que hacer una bolsa de prioridades, que va a haber que hacerla, por supuesto, pero, hasta entonces, entenderá, señora Cihuelo, que, por respeto a la Comisión del Futuro de Zaragoza, que todavía no se ha cerrado y estamos elaborando ya un dictamen y tenemos un debate, todavía no diga prioridades de gasto, porque estaría faltando al respeto al consenso de los grupos políticos y de todas las entidades que forman parte. Dos, cuando nos digan si la Ministra de Hacienda va a aceptar o no va a aceptar las peticiones que hizo la FEMP, tanto de fondo extraordinario —y ahora me centraré en el transporte público— para los Ayuntamientos como los 1000 millones de compensación de los transportes públicos, no podemos decir en este Ayuntamiento cuáles van a ser las prioridades. Y tres, señora Cihuelo, vamos a ser absolutamente transparentes. Yo no tengo ningún problema en ir diciendo los costes que tenemos en este Ayuntamiento, los gastos que tenemos y los márgenes que tenemos. Y, a día de hoy, lo he explicado en el informe de estabilidad presupuestaria. Nuestra situación, si no viene financiación extraordinaria, es que no tenemos margen, porque, a corto plazo —antes me corregía mi gran coordinador del área, Ramón—, no hemos pedido 25 millones a corto, hemos pedido 30 millones de tesorería, 30 millones a corto plazo, más los 25 que pedimos en febrero. Nos hemos endeudado este año a corto plazo para afrontar pagos en 55 millones de euros. Con eso le digo mucho. 55 millones de euros con un límite del 100,89, que, si no somos capaces de amortizar a final de año, van a pasar a largo plazo y, como bien decía el señor Calvo, van a computar en deuda a largo plazo. Es que ese es el margen que tenemos. No hay más. Nuestro remanente de tesorería lo tenemos que pagar en lo que tenemos que pagar a 31 de diciembre del 2019. De verdad, si ustedes saben hacer ingeniería financiera... Ahora escuchaba el señor Rivarés o leía que usted ha dicho que nos podemos gastar hasta 200 millones el Ayuntamiento, o ciento y pico millones de euros. De verdad, me encantará que me diga de dónde, cómo, cuándo, porque me parece... Eso sí que me parece osado. Oiga, es que aquí no mezclamos la capacidad de financiación con el endeudamiento. Ya me lo dirá. Yo estaré encantada de escucharle, pero la situación, señora Cihuelo, es la que es y vamos a ser capaces de hacerlo todo en conjunto, todo en conjunto, igual que lo está haciendo el Gobierno de Aragón, igual que lo está haciendo el Gobierno de España. No nos pidan al Ayuntamiento de Zaragoza decir unas prioridades de gasto cuando no conocemos todavía qué fondos van a destinar a grandes ciudades. Es que es muy complicado contestarle. Estamos trabajando en función de los acontecimientos, como hemos hecho siempre. Gracias.

Sra. Cihuelo Simón: Sí. Muchísimas gracias, señora Consejera. Yo no sé si es que... Usted me estaba mirando. Entonces, yo creía que me estaba usted escuchando. Es que, ¿cómo voy a decirle yo a usted que no le falte al respeto

a la Comisión...? Yo no le he pedido que me dé ni prioridades de gasto, ni que me hable de los márgenes de... Yo es que no le he dicho nada en mi intervención. Vamos, creo que no he dicho... Ya repasaremos luego las actas, pero es que no he dicho nada en ese sentido. No sé por qué me contesta usted en la línea de gasto o de la minoración de ingresos o del margen que tiene o del respecto a la Comisión por el Futuro cuando yo lo único que le he dicho, humildemente, ha sido que contásemos también con los ahorros que habíamos tenido, que, si bien hay un aumento de gastos, habíamos tenido también unos ahorros. Yo no le he hablado de 100 millones ni de 200. Le he hablado de dos milloncicos por un lado, de 700.000 por el otro, de un millón y pico... Pero oiga, pero que todo suma. Humildemente, yo lo que le he dicho es que llevamos, desafortunadamente, mucho tiempo hablando de los problemas de los ingresos, de la minoración de ingresos que vamos a tener, del aumento de los gastos y yo lo único que le pedía era que pusiéramos también sobre la mesa los ahorros que vamos a tener derivados de cerrar más de 300 equipamientos y, como usted muy bien ha dicho, que ahí sí que veo que me había escuchado, tienen que ver también con facturas de energía eléctrica, que son potentes las que se están pagando en este Ayuntamiento en condiciones normales de presión y temperatura, facturas de gas y, por supuesto, todo lo que tiene que ver con lo de la subvención del billete del tranvía o con lo de Parques y Jardines o con otras cosas que, probablemente, yo me estoy dejando ahora y que ustedes también, no me cabe la menor duda, que irán mirando hasta el último céntimo para ver todo lo que puedan tener de ahorro para poderlo... Bueno, yo no voy a decir ya casi sumar, pero, por lo menos, restar de las minoraciones que se vayan a tener. No le he dicho en ningún momento, señora Navarro... Ya sé que está usted obsesionada con lo mismo y yo la comprendo, me pongo en su lugar y la comprendo, pero me contesta todo el rato sobre la minoración de ingresos y el aumento de gastos y nuestra única intención era aportar humildemente la capacidad de ahorro que hayamos podido tener en estos días. Nada más, señora Navarro.

Sra. Presidenta: No sé. Pues, señora Cihuelo, disculpe si le he contestado, pero, como yo leo "detallar el ahorro de las diferentes partidas presupuestarias derivadas de la crisis del COVID", yo le digo, si solo se refería a energía y gas, estamos trabajando en ello. Y el resto de cosas, pues mire, se la doy como información, porque es verdad que aquí sí que me ha metido, que no le he dicho nada, el tema del transporte. El tema del transporte, el transporte urbano, ha sido un servicio esencial por decreto del estado de alarma y, por tanto, usted me ha metido parques y el transporte, que son, además, dos contratos que son claves. Es decir, nosotros el transporte público lo hemos tenido que pagar igualmente, con independencia de la pérdida o no pérdida de usuarios. Y usted me dice: "Bueno, ¿y la competencia del transporte público la va a pagar...?". No, es que nos obliga un decreto del Gobierno de España a pagar el transporte público, se pierda el 90% de usuarios o se pierda el 30. Nosotros lo tenemos que pagar y, por tanto, el coste está en el Ayuntamiento. Es una obligación legal por un decreto. Y luego, Parques y Jardines, que también me decía. Parques y Jardines, usted sabe que se ha trabajado y Parques y Jardines, con independencia de que no hayan trabajado unos días, usted también sabe que en el decreto del estado de alarma hay un artículo, que es el 34, que aquellos servicios que no hayan trabajado pueden venir a pedirnos una indemnización y, por tanto, la partida presupuestaria va a estar consumida y, por tanto, ahí no hay ahorro, no hay ahorro. Es decir, vamos a gastarnos todo. Aquellos contratos que se hayan visto obligados a suspender la actividad por el decreto del estado de alarma del Gobierno de España y, consecuentemente, los decretos que luego nosotros hicimos pueden pedir la compensación vía artículo 34. Por tanto, el coste... Nunca va a haber ahorro, y esto sí que va con su pregunta, porque lo vamos a tener que gastar igualmente en compensaciones. No será un ahorro de pago de certificaciones, sino será un ahorro vía indemnización, en el caso de contratos, o reequilibrio, en el caso de las concesiones. Es lo que nos regula el Gobierno de España, que después reguló el Gobierno de Aragón y, desde luego, nosotros tenemos que cumplir con esa legalidad y, por tanto, en todas las partidas que usted me ha nombrado, las dos gordas del transporte urbano y de Parques y Jardines, sea contra certificación o sea indemnización, esa partida nos la vamos a gastar y, por tanto, no habrá ahorro. Yo creo que así igual le he contestado. Sí, fenomenal, fenomenal.

Sra. Cihuelo Simón: Se lo agradezco mucho. Me queda una pequeña duda. Cuando se está en reconocimiento de obligaciones, como en el caso de Parques y Jardines, ¿también va a tener que pagar? Esa era una y la otra, cuando hablaba de transporte me refería solamente a la parte que pagamos de subvención por uso efectivo, o sea, por el billete que realmente... O sea, para la persona que realmente ha subido al tranvía, al tranvía, no al... O sea, el tranvía, que es algo diferente.

Sra. Presidenta: Eso va en la concesión, es decir, aunque nosotros tengamos la compensación, eso va en la concesión. Nosotros tenemos una partida presupuestaria, que es por concesión del tranvía, que tenemos que pagar. Los reconocimientos, fundamental, porque esa pregunta también la hicimos y hay un informe de la Asesoría Jurídica Municipal y el Departamento de Contratación muy al principio, yo no sé si fue de final del mes de marzo, en donde dice que los reconocimientos de obligación se acogen igualmente al artículo 34, vía indemnización del decreto del Estado central. Por tanto, es la misma situación.

Sra. Cihuelo Simón: Entonces, ¿por cuánto pasarán...?

Sra. Presidenta: No le entiendo, señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Parques y Jardines está en reconocimiento de obligación, está sin contrato en vigor. Entonces, pasan por el trabajo realmente realizado. Si han realizado la mitad del trabajo, ¿cómo van a calcular...?

Sra. Presidenta: Pues... Porque es vía indemnización. El artículo 34 dice "contra el trabajo realizado o certificación". Además, es que este Ayuntamiento no puede pagar. Tengo aquí al Interventor y lo tiene clarísimo.

Sra. Cihuelo Simón: Sí, sí, el trabajo realizado. Sí, sí.

Sra. Presidenta: No podemos pagar certificaciones cuando no se haya realizado el servicio.

Sra. Cihuelo Simón: Sí, sí, claro, trabajos realizados. Sí, sí, pero, en ese caso, ¿cómo lo va a calcular?

Sra. Presidenta: Entonces, luego el art. 34 te dice que, en cuanto se suspende la actividad, tú puedes solicitar una indemnización. Como no ha realizado el trabajo, entonces a lo que voy es que ese dinero tú ya lo vas a tener gastado. Parques y Jardines, la mayor parte del gasto es personal. Entonces, si no han trabajado el 50%, tienen la ocasión de poder solicitar indemnización vía 34.

Sra. Cihuelo Simón: ¿Del 100%?

Sra. Presidenta: De todo.

Sra. Cihuelo Simón: Pero ¿ve como usted también tenía dudas, que lo tuvo que consultar?

Sra. Presidenta: Hombre, con los reconocimientos, claro, es lógico. Claro, claro.

5.2.5 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cómo valora la negociación con los sindicatos en el proceso de desescalada? (C-1273/2020)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.14)

Sr. Mendoza Trell: Hay otra pregunta, que es la 5.3.14, del grupo Socialista, que es similar o muy parecida. Si al señor Cubero y a la señora Cihuelo no les importa, yo creo que podríamos unirlos. ¿Sí? Gracias.

Sr. Cubero Serrano: Vamos, incluso la hubiera unido con la de antes de Podemos, que yo me he dado también bastante por contestado.

Sr. Mendoza Trell: Sí, lo que pasa que quizá como la de antes... Yo se lo decía antes a la señora Cihuelo: era un poco más el cómo era la vuelta, ya que hablaban y preguntaban más sobre el tema de la negociación sindical. Por eso la he separado un poco. Nada más.

Sr. Cubero Serrano: Yo voy a ser breve, porque me he dado por contestado o creo que usted no va a decir nada distinto de lo que ya ha dicho. Por contestado no sé si me dará. Yo, una matización con lo del Real Decreto. Yo creo que el Real Decreto habla de que se pagan determinados conceptos: mano de obra, alquiler de maquinaria, de locales... Pero claro, las certificaciones y los pliegos de condiciones hablan de más conceptos. Hablan de determinados servicios que tienen un coste, hablan de beneficio empresarial... Espero que usted no vaya a pagar todo. Por lo tanto, habrá un ahorro mínimo, es cierto, según el valor de la mano de obra en cada uno de los contratos. Parques y Jardines, mucho, pero hay otros contratos que todos sabemos que hay contratos con márgenes de beneficio empresarial muy gordos. No vaya usted a pagar beneficio empresarial a según qué determinadas empresas.

Dicho esto, la desescalada. Ya digo, yo me he dado bastante por contestado, porque usted también ha entrado en ese sentido. Yo ahí me quedo con una frase suya y es que se han detectado errores. Bueno reconocerlo. Todos nos hemos equivocado. Yo también me equivoqué, y muchas veces, cuando era concejal de Personal. La clave es cuáles y cómo se piensan corregir. Yo creo que eso es lo importante, porque, a la hora de encontrar cuáles y cómo se deben corregir, yo lo único que he escuchado es que se ha copiado y pegado una legislación estatal —por lo tanto, balón arriba y el problema es la legislación estatal— o que los sindicatos firmaron eso por unanimidad. Dicho lo cual, no sabían lo que firmaban, porque sí que es cierto que aquí ha habido quejas bastante contundentes por parte de la representación sindical que no las ha habido en otras administraciones a la hora de la desescalada. En algunas sí, pero en todas, no.

Entonces, ¿cuáles han sido esos errores? ¿Qué opinión le merecen las críticas que hacen desde la representación sindical? Porque aquí se han dicho cosas como que ha sido una cacicada, como que se van a alterar las condiciones laborales vía decreto, como que hay un desprecio a la negociación colectiva. De hecho, creo que hay algún sindicato que dijo, aunque no sé si finalmente, que lo va a llevar a los tribunales, como el propio CSIF. El caso es que algún error debió haber en lo que se refiere a la negociación colectiva, porque después se ha abierto la negociación colectiva que originariamente no se abrió, o según la expresión de los sindicatos. Entonces, ¿qué errores cree usted

que se han considerado, se han cometido, y cómo se van a solucionar? ¿Qué diferencias o qué errores también se cometieron en la escalada, en la marcha al trabajo? Que usted ha nombrado aquí que, en la parte inicial, cuando los trabajadores se fueron a su casa y se dejó de trabajar, también se habían cometido algunos errores o que había sido distinta. ¿Qué errores fueron esos?

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Mendoza. Pues yo la verdad es que también me doy por contestada con la interpelación que había hecho la señora Bella en las cosas en las que yo preguntaba, porque ha contestado usted un poquito más de lo que había interpelado la señora Bella y ya ha contestado que, bueno, esto es algo vivo y que quienes se han incorporado... la cifra que nos pueda dar usted de cuántos trabajadores municipales están incorporados hoy y qué Servicio, mañana pues se han podido ver modificados o pasado. Por lo tanto, no tendría mucho sentido que usted me diera una cifra ahora que en unas horas pudiera verse modificada.

En cuanto a cómo se ha desarrollado y la negociación con los representantes de los trabajadores de la reincorporación, también ha dado usted cumplidas explicaciones a la señora Bella.

Lo que sí que me gustaría es aprovechar y, como ya sé que no viene en la pregunta, si no quiere, pues usted no me lo conteste, pero aprovechar que en la anterior interpelación no se me ha contestado para decir cómo es posible que se haya pasado al Gobierno de Aragón gastos por contratación de personal municipal para el Albergue número 2, para el Albergue Tenerías. ¿Cómo es posible que, teniendo a disposición, firmada la disponibilidad de los trabajadores municipales, se haya contratado y se pase por un contrato de cuatro meses? Porque, además, el Albergue de Tenerías no ha estado abierto cuatro meses. Un trabajador social A2, tres técnicos auxiliares socioculturales que tenemos en el Ayuntamiento, un ATS y dos oficiales de albergue. No sé si tiene usted información de por qué se pasa factura al Gobierno de Aragón por la contratación de este personal, más de la contratación de vigilancia, que, cuando les dijimos que la Policía tenía que estar en los Albergues, dijeron que no, que tendrían personal de vigilancia y luego lo pasan al Gobierno de Aragón. Pues claro, es que así... Por si tenía usted información de esas contrataciones. Muchas gracias.

Sr. Mendoza Trell: Bien, pues, a pesar de que se dan por suficientemente contestados, sí que creo que es importante hacer hincapié en algunas cuestiones. Como le decía, señora Cihuelo, y empezando por el final, efectivamente, yo creo que no se trata de hacer una carrera, de saber cuántos hoy y cuántos mañana, porque esto va cambiando día a día. Como le decía, tengo aquí el informe de anoche, pero, como le decía antes a la señora Bella, eso ha cambiado. La foto fija de cada día se la puedo dar, no es ningún problema, pero creo que eso no es lo más importante. Yo creo, y está usted de acuerdo conmigo en que más que cuántos trabajadores vuelven al trabajo o qué Servicios abren, lo importante o lo que nos debe importar es que se haga en las condiciones de seguridad adecuadas.

Mire, me habla de Policía Local y su incorporación al Albergue. No me voy a meter en cuestiones que no son de mi competencia, pero le recordaré que el decreto del estado de alarma le da la funcionalidad de la Policía Local a la Delegación del Gobierno. Por lo tanto, nosotros ahí poco podemos decidir dónde va la Policía Local o dónde no en estado de alarma. Es más bien la delegada del Gobierno.

Respecto a la negociación sindical, señor Cubero, como usted bien sabe, estoy seguro que sabe o debería saber, las negociaciones nunca son fáciles. Casi por definición, parten de posturas muy distantes y hay que ser capaz de llegar a un acuerdo en el que a cada uno se sienta lo suficientemente cómodo como para avalarlo, aun habiendo dejado algunas cuestiones por el camino. Si entre dos partes esto no resulta sencillo, no le voy a recordar a usted, porque seguro que lo ha vivido, lo que es intentarlo entre ocho secciones sindicales distintas entre sí y, a la vez, con el Gobierno de la ciudad. Desde luego, sencillo no es. Que yo pongo todo mi empeño y buen hacer en ello, no lo dude. Y que a veces se consigue y a veces no, también es cierto. En el caso que nos ocupa, señor Cubero, señora Cihuelo, el Gobierno puso encima de la mesa dos documentos. Yo creo que ahí tenía usted un error, señor Cubero, o yo se lo explico para que lo entienda bien. Se puso encima de la mesa dos documentos. Uno era la Guía básica de actuación en materia preventiva para la reanudación de... Y una instrucción para la reincorporación del personal municipal a su trabajo. Ambos documentos fueron remitidos a los sindicatos el día 4, 4 de mayo. Ambos documentos se llevaron al Comité de Seguridad y Salud y es verdad que, en el Comité, los miembros del Comité solo decidieron que querían hablar de la Guía, de uno de ellos. Ese, señor Cubero, es el que se aprobó por unanimidad, ¿de acuerdo? Tras cinco horas de reunión, aportaciones, correcciones y negociaciones, se aprobó por unanimidad el día 6 de mayo la Guía que todos ustedes conocen. Días después, el día 8, firmé el decreto con la instrucción número 1 de personal y, al día siguiente, sábado 9, convoqué a la representación sindical de la Mesa General de Negociación para una reunión el jueves 14. En esa reunión del jueves 14, expliqué el porqué del decreto, la predisposición de este concejal y, por tanto, del Gobierno a tratarlo, a recibir aportaciones de todos, e incluso, si se estimaba oportuno, redactar un proyecto o un documento nuevo con dichas aportaciones. De esta manera, el día 20, en este mismo salón de plenos, me reuní de nuevo con todos los integrantes de la Mesa General de Negociación y, tras muchas horas de trabajo, alcanzamos un documento final que mejoraba la instrucción número 1.

He de decir públicamente, porque quiero que conste en el Acta de esta Comisión, como ya lo hice en el transcurso de la reunión del pasado miércoles, mi agradecimiento a todos los representantes de los trabajadores por el interés, por las horas de trabajo y por la generosidad para conseguir un documento final en el que todos nos podamos, como le decía, sentirnos cómodos y pueda sentar las bases generales de la vuelta al trabajo. Agradecimiento que

quiero hacer también extensivo a las dos secciones sindicales que no firmaron el acuerdo: CGT, que expresaron su disconformidad desde el principio, y CSIF, que lo hicieron de forma sorpresiva al día siguiente. Pero, incluso en este caso, la instrucción número 2 refleja bastantes aportaciones realizadas por este sindicato. Mire, no hay mejor trabajo que el que, una vez realizado y desde la seguridad de que es un buen trabajo, se puede someter al escrutinio de los demás. Y este fue el caso. Un buen trabajo, la instrucción 1, fue mejorada con la ayuda de todos. Si creen que eso me genera algún tipo de problema, es que todavía no me conocen lo suficiente. Muy al contrario, yo estoy encantado. ¿Que a algunos les hubiera gustado que el proceso de llegar a ese último documento hubiera sido de otra manera? No lo dudo. Incluso algunos estarían más contentos y satisfechos si no hubiera documento. Lo importante, señor Cubero, señora Cihuelo, no es mi valoración sobre la negociación sindical. Lo importante es que, finalmente, tenemos dos instrumentos básicos para la vuelta al trabajo: la Guía de prevención y el decreto con la instrucción número 2. La primera aprobada por unanimidad del Comité de Seguridad y Salud y el segundo con el respaldo de casi el 70% de la representación de los trabajadores y aportaciones de siete secciones sindicales, siete de ocho. Errores me decía, señor Cubero. Miren, en toda la actividad nueva, novedosa, todas las administraciones pueden cometer errores. Cuando me refería a errores, más que errores quizá la palabra es disfunciones. Cuando decidimos marchar a casa, situación jamás planteada en ninguna administración y en este, en concreto, tampoco, hubo que tomar decisiones muchas veces sobre la marcha. Muchas veces se legislaba, y no es una crítica, el sábado por la tarde para poner en marcha el lunes y había que reaccionar a esa publicación en el Boletín Oficial del sábado por la tarde o del domingo para que el lunes los Servicios Municipales pudieran cumplir con lo que se ha establecido. En esa situación de necesariamente ir detrás de lo que otras administraciones legislaban, es en el que se producen, se produjeron, ciertas confusiones y ciertas disfunciones. Y aquí es donde le decía, señor Cubero, que yo estoy seguro que, con el mejor hacer de los que estamos en el Gobierno, con el mejor hacer de todos los trabajadores, empezando por los coordinadores y hasta el último trabajador de esta casa, y con las aportaciones muy importantes de todas las secciones sindicales, nos hacían ver esos errores o esas disfunciones. Y en todos los casos —voy a decir casi todos, porque no quiero ser ambicioso—, estoy seguro que en casi todos los casos se tomaron en consideración y se corrigieron donde había que corregir. A eso me refería con esos errores, que, más que errores, probablemente han sido disfunciones derivadas de el tener que, un lunes, acomodarnos a lo legislado el día anterior, domingo. Señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: . Es complicado adaptarlo el lunes, pero imagínese lo complicado que es legislar el domingo por la noche. Todavía tiene que ser todavía más complicado.

Sra. Cihuelo Simón: Yo, en mi caso, simplemente que no he cuestionado quien decidía dónde iba la Policía Local. Solamente le había preguntado que si usted conocía quién ha contratado a los vigilantes de seguridad. Entiendo, por el documento que le envía el señor Loren a la señora María Victoria Broto, que ha sido el Ayuntamiento quien ha contratado a estos vigilantes de seguridad y también a esos técnicos socioculturales y trabajadores sociales y oficiales del albergue. Que si entendía cómo, teniendo trabajadores a disponibilidad en el Ayuntamiento, por qué se habían hecho esos contratos y por qué se le pasa la factura al Gobierno de Aragón, que, en todo caso, en el caso de los de los policías, tendría que ser la Delegación de Gobierno. Le he preguntado...

Sr. Mendoza Trell: Simplemente por matizar. Lo que le quería decir es que, cuando se abrió el Albergue 2, el Albergue de Tenerías, en 24 horas... Yo creo que eso hay que ponerlo encima de la mesa y agradecer el esfuerzo de todos y del Consejero del Gobierno también en ser lo suficientemente hábiles para que, con los recursos que sabemos que tenemos, poner en marcha un dispositivo como el que eso tiene. Y, como decía antes la Consejera, también agradecer a todas las empresas que nos ayudaron en esa labor. Cuando se decide, porque, efectivamente, hace falta una vigilancia, como está permanentemente en el Albergue 1, nos damos cuenta de que no somos nosotros los que estamos capacitados en ese momento para pedir a Policía Local que esté a nuestra disposición, sino que, en ese caso, lo que le quería decir es que es la Delegación del Gobierno, en virtud del decreto de alarma, quien toma decisiones sobre qué debe de hacer y qué no la Policía Local.

En cuanto a la vigilancia, la contrató el propio Área de Asuntos Sociales, que es la que manejó desde el principio absolutamente todo lo relativo al Albergue. Es cierto que, allí donde se ha podido, se han trasladado funcionarios, si es que había funcionarios que tuvieran un perfil como el que se necesitaba. De hecho, se hizo para la Casa Amparo y, en algunas circunstancias, para el Albergue. Pero en aquellos casos que con los recursos municipales no se podía contar porque no existía ese perfil o porque estaban dedicados a otras cuestiones, por supuesto que, como cuestión de emergencia, se contrató para dar el servicio que creíamos que era esencial y necesario.

5.2.6 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Con cuántos recursos propios y de otras administraciones va a contar el Ayuntamiento de Zaragoza para las medidas de reconstrucción post-COVID? (C-1274/2020)

Sr. Cubero Serrano: Bueno, yo creo que esta es la pregunta que nos estamos haciendo todos los grupos municipales cada vez con mayor premura, teniendo en cuenta que el lunes que viene tenemos que empezar en serio la negociación de los acuerdos postcrisis. Es la pregunta, además, que yo creo que ha salido también en todas las Comisiones por el Futuro de Zaragoza. Usted en todas las comisiones y aquí lo que dice es que la cosa está muy mal, que no hay nada, que no generemos expectativas frustradas, cuando nosotros le damos datos y posibilidades de ingresos que usted podría tener. La pregunta es con cuánto vamos a contar. ¿Con cuánto vamos a contar de otras administraciones, como dice la pregunta? De eso ya usted nos ha dicho mucho, de lo que ha pedido. Pero, sobre todo, de cuánto tenemos propio. Lo digo porque, si no, el lunes no sé qué vamos a negociar en las reuniones de negociación los grupos municipales, sinceramente, porque, para negociar, hay que tener voluntad de debate, pero hay que tener también información y saber de qué estamos hablando, porque, si no tenemos datos, yo podría proponer una cosa u otra según los recursos económicos con los que contamos. Entonces, yo creo que ya toca dar claridad y esa es la voluntad de la pregunta.

Sra. Presidenta: Señor Cubero, si yo a usted le entiendo perfectamente que quiera que digamos un dato y poder hacer la demagogia que ustedes quieran hacer. Es que yo creo que, mire, los datos los han tenido ustedes y los tienen todos. Es cuestión de sumar, restar, saber lo que significa la capacidad de financiación, saber que el endeudamiento a corto va a pasar a largo, saber que tenemos el 100,89 de límite de endeudamiento, saber que la ejecución presupuestaria es la que es, pero que tenemos unos gastos extraordinarios en el área de Acción Social y va a haber mayores gastos en otras áreas por el COVID-19, saber que tenemos un impacto de pérdida de ingresos que va desde los 63 millones hasta los 112 millones de euros... Es decir, le hemos dado todos los datos. Díganme una administración pública, una, en este país que haya hecho un informe económico del impacto recaudatorio en sus ingresos. Dígame una administración, una, que, a día de hoy, pueda decir con qué dinero cuentan para hacer frente al COVID. Dígame una administración, una... Que no, ninguna, señor Vinuesa. Usted... No, ninguna.

Mire, veamos, deuda. Huesca, fíjese lo que le ha pasado a Huesca con las ayudas directas. Señor Rivarés, fíjese lo que le ha pasado a Huesca con las ayudas directas. Leamos lo que ha pasado a otras administraciones. Miremos las comparativas. Nuestra situación de deuda es la que es. El endeudamiento es el que tenemos. Ya nos hemos endeudado, desgraciadamente, para hacer frente a los pagos corrientes. El endeudamiento... Este Ayuntamiento se va a endeudar este año en 55 millones —fíjese, este dato es muy importante—, 55 millones, para hacer frente a gasto corriente y en 32 millones para pagar sentencias firmes condenatorias que nos encontramos este Gobierno. Ese es el endeudamiento que vamos a tener y que tenemos inevitablemente, que están los 32 millones en el presupuesto y los 55 millones que tenemos para hacer frente a los gastos. Cuente ese endeudamiento en el año 2020. ¿Cuántos millones son? Se lo he dicho siempre. Ojalá yo no me tuviese que endeudar en 32 millones para hacer pago a sentencias firmes condenatorias que nos hemos encontrado pendientes de pago. Y ojalá ese endeudamiento pudiese ir directamente a paliar consecuencias del COVID, pero es que la desgracia es que tenemos que endeudarnos para eso. Si usted ya lo sabe, por eso le digo que no quiero hacer demagogia. ¿Qué quiere que le diga? ¿Qué quiere, que salga de aquí diciéndole lo que ha hecho usted en su primera intervención del informe de estabilidad presupuestaria, que nos ponemos endeudar de 115 millones de euros? Hombre, hombre, señor Cubero, por eso le digo que no hagamos demagogia. Es que confundir la capacidad de financiación de un año en una liquidación del presupuesto o un informe de estabilidad presupuestaria con la capacidad de endeudamiento de una institución es desconocer los datos y es alentar a la población. El señor Rivarés ha salido ahora que... De verdad, es que ojalá. A mí díganme cómo nos endeudamos en 200 millones de euros. ¿Cómo? ¿Cómo? Es que ustedes saben que nosotros tenemos un límite del 110 de capacidad de endeudamiento. Otras administraciones no lo tienen. Es que las Comunidades Autónomas no tienen el límite de endeudamiento, pero es que nosotros sí. Somos una administración local.

Díganme qué hacemos con el remanente de tesorería. Es que me viene muy bien su pregunta, señor Cubero. A mí me encantaría tener liberado el remanente de tesorería para gastármelo en el COVID, pero es que, desgraciadamente, me tengo que gastar 9 millones de euros en facturas de las 413 y 32 millones de euros en revisiones de precios a grandes empresas que ustedes nos dejaron. Es que, ¿qué quiere que le diga, señor Cubero? 32 millones de euros para pagar a Avanza, a FCC, que nos dejó usted en los cajones. ¿Eso es así o no es así? ¿O mentimos? ¿O lo sacamos de asientos contables? Es que este Ayuntamiento, este año 2020, 32 millones para sentencias, 32 millones para revisiones de precios, 55 millones para endeudamiento a corto para hacer frente a pagos. Fíjese. Y eso, ¿de quién es culpa? ¿De este Gobierno o de quien ha gestionado esta ciudad los años anteriores? No es cuestión de... Es que es lo que hay. Es que esto es transparencia. ¿Qué quiere, que yo oculte lo que hay? ¿Qué quiere, que haga dejación de funciones, que no cumpla con los pagos? Es que tenemos pagos de revisiones de precios, señor Cubero, de FCC del año 2016 en esta casa que no se han pagado. A siete millones por año, fíjese usted. Entonces, ¿con qué recursos propios? Es que el Ayuntamiento tiene una situación económica que es grave y tenemos un volumen de deuda altísimo y tenemos millones y millones pendientes de pagar. Quédense con esos tres datos: 32 millones de revisiones de precios que nos dejaron ustedes, 32 millones más en sentencias firmes condenatorias que también nos dejaron ustedes y 9 millones de la 413 que nos dice la ley. Todo eso hay que pagarlo por obligación legal, no por voluntad del equipo de gobierno. Con eso, ya me contará usted cuántos recursos propios tiene el Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. Cubero Serrano: Mi pregunta, se lo prometo, era con toda la buena voluntad. Quiero decir, ¿cuánto vamos a tener? De verdad, o sea... ¿Y cuándo lo vamos a saber? Quiero decir, porque, si no, el lunes no sé si merece la pena que vayamos los grupos municipales, porque, si no va a haber ningún tipo de información ni ninguna capacidad de hacer nada... Oiga, que si es cero, es cero, pero díganos algo. ¿Me explico? "No, mire, tenemos 10 euros. O cero. O 500". Lo que sea, que, seguramente, nosotros puede que hayamos hecho mal las cuentas, seguramente, pero ¿me quiere decir que no puede pedir nada de deuda? ¿Me quiere decir que no va a haber ningún ingreso? Alguno habrá, ¿no? ¿Para qué nos ha hecho pasar por ahí, por el salón de Plenos, a toda la ciudad? ¿Para nada? ¿Para hacerse la foto? ¿Para hacer los mudos? Para algo habremos estado ahí, digo yo, ¿no? ¿O no va a haber nada más que lo de las otras administraciones? Pues, hasta que no sepamos lo que va a haber del Gobierno de España, de Aragón y de Europa, no nos convoque a nada, porque tengo la sensación de que usted no quiere decir la verdad. Y otras administraciones claro que lo están haciendo. Gobierno de España, ERTE, 7.300 millones. 7.300 millones se ha gastado el Gobierno de España. No solo lo ha dicho, sino que lo ha hecho, que lleva un mes y medio haciéndolo. Y usted, a día de hoy, todavía no sabemos ni lo que tenemos. Hombre, me parece a mí que hay poca voluntad. Me parece a mí que hay poca voluntad, porque todos esos autónomos, empresas tan solidarias que con la persiana cerrada nos dieron ayudas no se preguntaron tantas zarandajas. Nosotros ahora, que nos toca devolver esa solidaridad, me parece que usted, ahora mismo, a 26 de mayo, algo de información está ocultando. Muy mala pinta tiene esto. A su socio preferente para esto del postCOVID no sé si le estará dando alguna información, pero a los grupos que todavía seguimos en la mesa no nos está usted diciendo nada. Entonces, si el único socio que usted tiene se levanta de la mesa y a los que tiene no les dice nada de información, ¿usted tiene voluntad de negociar la gestión postCOVID? ¿Tiene voluntad de negociar o no tiene voluntad de negociar? Porque, si no da ni siquiera el mínimo dato y estamos a pocos días de sentarnos a hablar, pues oiga, yo no lo sé que... Nosotros de la mesa no nos vamos a levantar, y menos por un pacto que consideramos que es positivo para España, pero algo tenemos que tener de información para saber qué vamos a hacer.

Sra. Presidenta: Señor Cubero, querer es poder en la vida. Con todos los datos que usted tiene, siéntese y haga usted números. Es que se lo he dicho. Mire, señor Cubero, es que ya... Es que, además, por su parte, que pregunte esto con lo que usted, precisamente, ha dejado, me parece bastante irresponsable. ¿Sabe lo que piensa el autónomo? ¿Sabe lo que piensa el autónomo con los que nos hemos reunido? ¿No? ¿Sabe lo que piensa el autónomo cuando se le cuenta lo que hay con asientos contables y no con demagogia? ¿Sabe lo que piensa un autónomo cuando se le dice que tenemos revisiones de precios por 32 millones de euros? ¿Sabe lo que piensa un autónomo con la que está cayendo y se le cuenta que el único endeudamiento va a ser para pagar sentencias firmes que nos hemos encontrado este Gobierno? Sabe usted lo que piensa ese autónomo, ¿no? Que este Ayuntamiento está gestionado no pensando ni en los autónomos, ni en las empresas, ni en los impuestos de los zaragozanos, porque es que esos datos es que son demoledores y son datos que, como ustedes saben, me gusta darlos con precisión. A 31 de diciembre del año 2019, 32 millones de euros pendientes de ejercicios anteriores de pagar en revisiones de precios. A 31 de junio del año 2019, 32 millones en sentencias firmes pendientes de pagar. Eso es lo que hay que contarle a los autónomos y a los empresarios. ¿Pero usted se cree, señor Cubero, que, si yo ahora mismo tuviese 80 millones de euros, yo, la primera, como Consejera de Hacienda no hubiese dado a todos esos colectivos vulnerables? ¿Usted qué se piensa, que aquí somos de hierro o que no hablamos con los colectivos o que no nos hemos reunido infinidad de veces con la hostelería, con el comercio, con los autónomos? ¿Usted piensa que nosotros tenemos capacidad ahora con esos datos para poder darlo? No. No, escuche, déjeme decirle otra cosa. ¿Endeudamiento? Déjeme decirle una cosa. ¿Endeudamiento? No, es que depende mucho, y se lo he dicho en el esto, de los fondos extraordinarios que nos tienen que venir, porque a las Comunidades Autónomas les han dado 16.000 millones. Déjeme terminar.

Sr. Cubero Serrano: Entonces, ¿no hay nada del Ayuntamiento?

Sra. Presidenta: No me interrumpa. Señor Cubero...

Sr. Cubero Serrano: Que no me enfado con usted. Que es una cifra también. Cero es una cifra, y todo dependerá de Europa y de España. Pues, si es así, díganoslo, pero por saber algo.

Sra. Presidenta: Baje el micro, que es que estoy terminando, por favor.

Sr. Cubero Serrano: Si es cero, no plantearemos según qué cuestiones el lunes. Pero, de verdad, que es que no se lo digo con ninguna mala intención. Si es cero, es cero, pero díganoslo.

Sra. Presidenta: Nosotros tenemos como límite hasta el 110 y usted lo sabe. Haga el cálculo de lo que es cada punto de deuda y de lo que nos podemos endeudar. Déjeme hablar, déjeme hablar. Tenemos... Hoy hemos traído aquí un informe de estabilidad presupuestaria —no, es que se lo digo, además, que queda grabado, entonces, así se lo digo— que nos dice que tenemos el límite al 100'8% del límite de endeudamiento. Hasta el 110 hay diez puntos, ¿no? Dicen: "Se puede endeudar". Pues te puede endeudar esos diez puntos, pero tenemos que computar que esos 55 millones de euros que nos hemos tenido que endeudar a corto plazo, si no los amortizados a 31 de diciembre, nos van a computar a largo. Señor Cubero, haga usted las cuentas. Usted las cuentas. Si es que es muy fácil, es muy fácil. Es

muy fácil. Ese es el margen que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza si nos endeudásemos al límite y, como hemos dicho siempre, nosotros no somos partidarios de asfixiar a un Ayuntamiento. No somos partidarios de asfixiar a un Ayuntamiento. Ese es el margen que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. No tenemos remanente de tesorería por las obligaciones pendientes. Tenemos 55 millones de euros de endeudamiento a corto que posiblemente pasen a largo y tenemos un límite de endeudamiento de 100'8. Haga usted los cálculos. Le invito, a ver si son 115 o cuánto es el tope legal. Es que lo tiene claro, señor Cubero, pero no me confunda ni a los ciudadanos ni las cuentas municipales, que, desde luego, son muy fáciles de hacer, de interpretar y de contar.

Sr. Cubero Serrano: Entonces, ¿no se va a endeudar todo lo que pueda?

Sra. Presidenta: Le dicho que tenemos hasta ese límite, señor Cubero. La Comisión por el Futuro de Zaragoza no ha terminado y la negociación tampoco. Tengamos respeto a las entidades y a las propuestas, que le invito, por cierto, a que se las estudie, y en todas ellas pone lo mismo. El Ayuntamiento de Zaragoza tiene escaso margen. Tienen que darnos financiación extraordinaria. En todas, desde Cepyme por Comisiones Obreras, por UGT y por las Asociaciones de Vecinos. Yo me las he podido leer. Espero que usted también. Han comprendido la situación. Ellos sí que lo tienen claro. Lo que me extraña es que un concejal portavoz de Hacienda no conozca la situación real cuando datos les hemos dado absolutamente todos: cálculos, no cálculos, imputaciones, no imputaciones, situación económica... Oiga, pues ya no me queda más. Si usted quiere interpretarlo como quiera, yo los datos se los doy. Haga usted la política como crea. Yo, desde luego, no voy a entrar en ese juego de generar expectativas imposibles.

5.2.7 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo, viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuánto han costado los dispensadores de gel hidroalcohólico en el bus urbano, cuánto paga cada parte y cómo se ha escogido a la empresa suministradora? (C-1276/20)

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. La primera parte de la interpelación es pública. La segunda y la tercera es muy importante —porque, además, voy a retomar una frase que ha dicho hace escaso minuto, minuto y medio— para no asfixiar al Ayuntamiento. Lo ha dicho usted como Consejera. Bueno, pues para no asfixiar al Ayuntamiento, a lo mejor no, seguro, los Ayuntamientos no deberían asumir aquello que no les corresponde directamente en situaciones como esta o, al menos, usar una prerrogativa que tiene cualquier ser humano, pero mucho más fácil cuanto más poder tienes, en este caso, mucho más fácil para el Gobierno Azcón negociar con Avanza el coste de estos servicios. ¿Por qué lo pregunto? Y que le conste que esto ya lo hablamos también en la Comisión de Servicios Públicos con la Consejera responsable. Y, además, lo hemos hablado en la Comisión del Futuro también. Todos los autónomos, todos los comercios que han conseguido abrir o permanecer abiertos, todos los espacios públicos, todos los bares que han conseguido volver a abrir, todos los hoteles cuando abran, todo el mundo (las peluquerías, las fruterías, las verdulerías...), todo el mundo se ha pagado las medidas higiénicas necesarias y obligatorias, o necesarias y obligatorias, que no es lo mismo, para poder abrir o mantener abierto el local: sus mascarillas, sus geles, sus guantes, las distancias, la cartelería... Lo que fuera. La señalética en el suelo, la señalética en la pared... Desde la tienda pequeña hasta el supermercado. Cada quien se ha pagado lo suyo, menos Avanza, menos Avanza, donde le hemos pagado 400.000 euros en geles y dispensadores. Y dicho textualmente en la nota de prensa que ustedes hicieron pública cuando anunciaron este proyecto en boca del Alcalde Azcón "que no podremos mantener sin la ayuda del Gobierno de España". Si no puede mantener esta ayuda a Avanza de 400.000 euros para las medidas higiénicas necesarias y obligatorias, ¿por qué las paga el Ayuntamiento y no las paga la empresa? Y ahora me dirá, como me dijo su compañera de Gobierno, que si el contrato, que si la contrata, que si no sé qué. Va de voluntades, como mínimo negociadora. Delante de todo el mundo en la Comisión del Futuro tuvo la caradura el gerente de Avanza de decir que no pensaba poner un euro, y lo dijo el mismo día, como todos los demás, en que usted, personalmente usted, además de la Vicealcaldesa, pero sobre todo usted, le decía a todas las entidades que pasaban por allí y a los seis agentes sociales que no había dinero. Si las peluqueras y los peluqueros, si las fruterías, si los comercios, si el Mercadona, si el Eroski se han pagado sus geles, sus guantes, sus mascarillas y su señalética, ¿por qué Avanza no se la paga y se la paga el Ayuntamiento? ¿Por qué? ¿Por qué no se sientan, como mínimo, y negocian para repartir ese gasto que algunos consideramos, en Podemos consideramos, que corresponde a Avanza? Si ustedes interpretan otra cosa, como mínimo siéntense y pidan que paguen su parte. Y, por último, ¿cómo han escogido a la empresa suministradora de esos materiales? Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, señor Rivarés. Voy a contestarle siendo lo más precisa posible. Tengo aquí el contrato, informes y demás, pero yo creo que esto es una cuestión de... ¿Usted quiere hidrogeles en los autobuses? Yo creo que todos queremos que nuestros ciudadanos puedan utilizar el transporte público, que les recuerdo que es un servicio público esencial competencia, señor Calvo, en este caso exclusiva, del Ayuntamiento de Zaragoza, queremos que los usuarios del transporte público usen el transporte con las mayores medidas de seguridad. Nosotros, como

Ayuntamiento de Zaragoza, tenemos que garantizar esas medidas de seguridad. Que nosotros prestemos ese servicio público de manera directa o de manera indirecta, señor Rivarés, no quiere decir que nosotros no tengamos la obligación de a esos ciudadanos darles las mayores medidas de seguridad. Me voy a intentar explicar. Imagínense que el servicio del transporte público lo gestionase el Ayuntamiento de Zaragoza sin necesidad de tenerlo externalizado a una contrata. Entonces, el Ayuntamiento de Zaragoza asumiría el coste del gel, ¿verdad?, porque es un servicio público y nosotros ponemos una medida de seguridad. Que la gestión del servicio público se haga a través de una concesión, como es el caso del transporte público, a través de Avanza, no evita esa obligación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. Piénselo así, usted, además, que ha sido defensor de las remunicipalizaciones. Si el servicio público nosotros lo gestionásemos de manera directa, los geles de hidroalcohol los pagaría el Ayuntamiento. En este caso, el servicio se gestiona por una empresa, pero los geles de hidroalcohol también los tiene que pagar el Ayuntamiento, porque nosotros tenemos que velar porque los usuarios del autobús vayan en las mayores medidas de seguridad. Eso es una competencia nuestra. Y voy más allá, que igual es lo que le comentó la Consejera de Servicios Públicos, con la que no puedo estar más de acuerdo. Nosotros tenemos un pliego de concesiones. En el pliego de concesiones tenemos unas obligaciones recíprocas, tanto Avanza como el Ayuntamiento de Zaragoza. Dentro de esas obligaciones no consta el hidrogel, no consta el hidrogel, con lo cual, es una obligación que, si nosotros tenemos esa obligación, hay que pagarla por parte del Ayuntamiento. Pero creo que no nos desviemos al pliego. Se lo he explicado al principio. Esto es muy importante. Señor Rivarés, ¿usted está a favor de que en el transporte público de los autobuses urbanos haya geles para que los usuarios del transporte público puedan utilizarlo de la manera más segura, sanitariamente hablando, o no? Yo creo que tiene que estar de acuerdo.

¿Cuánto ha costado? Se lo voy a decir ahora mismo con datos exactos y también le voy a decir... Mire, esta medida cuesta 530.000 euros para el 100% de los viajeros, 533.475, ¿vale? Ese es el coste que nos cuesta el gel alcohólico por el 50 o el 100% de los viajeros. Claro, este cálculo... Que yo le invito a que tiene un informe, que esto se lo dejo yo creo que la Consejera también, del Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana. Ese informe es el que ha estudiado el coste económico y las empresas a quien se le adjudica. ¿Usted se cree que la Consejera de Movilidad ha adjudicado los geles así a una empresa que pasaba por ahí? No, hombre. Ha pedido al Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana un informe de 6 de mayo del 2020, que yo lo tengo aquí, en donde hay un estudio exhaustivo de empresas que han presentado ofertas, de las que no han presentado ofertas, del coste a 31 de diciembre. Esta hasta el estudio, que me lo he leído ahora, del autobús que va hasta el aeropuerto de Zaragoza, que ya sabe que está fuera. Es decir, se ha hecho. ¿Se ha hecho por contratación de emergencia? Sí, como la compra de mascarillas, como la compra de geles en otros... Sí, yo he comprado mascarillas, yo he comprado test... Sí, como Consejera de Hacienda.

¿A qué empresa se ha adjudicado? También lo tiene en el decreto: "Adjudicar mediante tramitación de emergencia la realización del suministro de dispensadores y servicio de reposición de gel hidroalcohólico destinados a los vehículos de los servicios de transporte público urbano colectivo a las compañías concesionarias de servicio Avanza, Tranvía de Zaragoza y Ágreda Automóviles por los importes" —esto es muy importante— "y las condiciones que se indican en el informe técnico del Departamento de Planificación y Diseño de la Movilidad Urbana de 6 de mayo de 2020, que se acompaña". Yo creo que es que no hay nada interpretable. Entonces, señor Rivarés, está clarísimo el expediente, la tramitación, el informe y, sobre todo, que me importa más, la necesidad de los usuarios del autobús, que los que usen el autobús puedan ir en las medidas de seguridad, sobre todo cuando tenemos, por miedo que hay en la sociedad y nosotros, como Ayuntamiento, tenemos que decirles: "Oiga, utilicen el transporte público, que nosotros, el Ayuntamiento, les vamos a dotar de todas las medidas de seguridad para que pueda aumentar esa pérdida de viajeros". Yo creo, de verdad, y celebro esta medida. Me parece una medida inteligente para aumentar demanda del transporte urbano y la seguridad de los que circulan y necesitan el transporte urbano. Yo, de verdad, señor Rivarés, no sé en qué le ve usted peros, pero a mí me parece una medida extraordinaria por parte del Gobierno.

Sr. Rivarés Esco: Pues lo vemos en muchos sitios y, por favor, no se escaquee del debate, Consejera, que la cosa no va por ahí. No se escaquee del debate, que es un debate muy importante para esta ciudad. No se escaquee del debate. Nadie cuestiona la necesidad de colocar los hidrogeles, etc. en los autobuses y el tranvía. Nadie. Nadie lo ha hecho ni lo hace ni lo hará, que yo sepa. Nadie. No vaya por ahí. Lo que cuestionamos y seguiremos cuestionando es quién lo paga. Y le pongo otra vez el ejemplo. Dicen que en los contratos no figura que el hidrogel sea una obligación de Avanza. En la contrata tampoco figura que no lo sea. Primera interpretación: en la contrata, en el contrato, no pone que la obligación sea de Avanza. No, no, se sonría. Tampoco pone que no lo sea. Porque aquí somos liberales porque queremos e intervencionistas para lo que nos interesa, según a quién. No pone que sea obligación ni tampoco que no lo sea. Uno.

Dos, si es necesario no, obligatorio, que en todos los espacios públicos haya ese tipo de sistemas de prevención y de higiene, obligatorio, quien tiene que ponerlo es el prestador del servicio (la peluquera, el peluquero, el frutero, la carnicera...). Sí, el Mercadona, el Eroski y el autobús urbano. Porque sí, el autobús es un servicio público con una empresa de por medio que tiene un beneficio privado. Entonces, el autobús tiene un contrato del Ayuntamiento... Perdón, un contrato con el bus que dice que se prestará así el servicio. Y si de repente nace una obligación legal, además de una obvia necesidad, de tener los elementos necesarios para la higiene y la prevención, lo paga el prestador

del servicio, o sea, Avanza, porque delante de todo el mundo el gerente de Avanza dijo que no pensaba pagar, delante de usted y de la Vicealcaldesa. Mismo momento en que usted decía que no había dinero para casi nada. ¿Por qué no le pagamos entonces ese gasto al autónomo de peluquería o al de frutería? A mí me parecería, en principio, mal. Me parece, en principio, mal. Es una necesidad que ha sobrevenido. Se asume. ¿Y en el autobús por qué no? ¿Por qué no en el autobús? Es obligatorio que haya medidas de prevención y de higiene sí o sí. Sí, ¿no? El autobús no es público, es el servicio lo que es público. Por lo tanto, por lo tanto, quien tiene que pagar esos 530.000 euros es Avanza, no el Ayuntamiento. Que mire, tanto quejarse, tendría 530.000 euros más de dinero o 530.000 euros menos de agujero, según usted. Es Avanza quien tiene que pagarlo y, si Avanza se niega y le tienen miedo por alguna razón, siéntense, que tienen la capacidad. Sí, no ponga la cara, porque dijo la Consejera de Servicios Públicos que tenían miedo de que pidieran alguna compensación. Siéntense como seres humanos adultos y civilizados y hablen de cómo se reparte ese gasto, porque lo único claro es que no tiene que asumirlo al 100% el Ayuntamiento. Según Podemos, al 0%. Bueno, pero a lo mejor caminos intermedios los hay. Siéntense con Avanza, que no lo han hecho, y digan cómo se reparte y comparte ese gasto.

Por último, insisto, el servicio público es municipal; el autobús es privado, es una contrata. No pone en ningún sitio que haya que poner hidrogel, no pone en ningún sitio que no haya que ponerlo por parte del prestador del servicio. Si es obligatorio en cualquier autónomo, comercio, bar, restaurante, hotel, supermercado y lo pagan ellos, también el autobús. Y ese es el debate, no otra cosa. Es por qué ustedes piensan que no o por qué no se sientan a debatir con Avanza qué parte paga cada quien. Ese es el debate. El debate que están escaqueando a la ciudad.

Sra. Presidenta: Señor Rivarés, no pretendo escaquearme del debate para nada. Le voy a hacer varias preguntas que le voy a invitar a la reflexión. Yo no estoy de acuerdo con usted en lo que plantea por lo siguiente. Es como si las mascarillas que nosotros repartimos en el transporte público o las mascarillas que hemos repartido a muchas contratistas digamos que no las tiene que pagar el Ayuntamiento, sino que las tienen que pagar ellos. ¿Qué pasa? Que el importe es menor. Es decir, el coste mascarillas es menor que el de los hidrogeles en el autobús. Nosotros no... Yo no veo... De verdad, no estoy de acuerdo en ese debate, porque... Se lo digo de la manera más tranquila que pueda yo debatir en esta Comisión. Mire, nosotros tenemos la obligación, como Ayuntamiento... Ha surgido una pandemia que nos obliga a que los trabajadores municipales vuelvan con las condiciones de seguridad, que nos obliga a que las contratas municipales puedan trabajar en las condiciones de seguridad. Nosotros no somos esa peluquería o ese autónomo, porque esa peluquería o ese autónomo jamás estará prestando un servicio público básico. Son actividades privadas, con lo cual, ahí no hay discusión. Que paguen ellos las medidas. Nosotros, como administración, tenemos unas obligaciones, unas obligaciones de prestar nuestros servicios públicos ahora, con COVID, dando las mayores condiciones de seguridad, en este caso, en el transporte público. Señor Rivarés, yo entiendo que el importe es mucho mayor, el contrato de emergencia, pero pasaría igual. Las mascarillas que hemos dado nosotros a los conductores de Avanza las hemos pagado nosotros. ¿Les tenemos que repercutir a Avanza el dinero? Ahí no me ha dicho usted nada. Usted no me ha dicho nada. Las mascarillas que hemos podido dar nosotros a los jardineros de FCC para limpiar los parques y jardines las pagamos nosotros, ¿no? No las paga FCC. Ahí tampoco usted me ha reclamado nada. Señor Rivarés, estoy en mi intervención para intentar argumentar mi posición, que creo que es muy coherente. Entonces, los geles hidroalcohólicos que ponemos en los autobuses para que el usuario del autobús vaya más seguro, en mi opinión, es competencia del Ayuntamiento, porque, si no, señor Rivarés, si abrimos ese melón, tendríamos que reclamar todas las medidas de prevención y seguridad que este Ayuntamiento ha puesto en plena la pandemia en las contratas municipales, que creo que es competencia del propio Ayuntamiento. Es mi opinión. Otra cosa es que tengamos una ojeriza con determinadas empresas de este Ayuntamiento que, desde luego, el Partido Popular y Ciudadanos no suscribieron la prestación indirecta por parte de Avanza. Entonces, es lo que tenemos. Contrato del autobús... Se ríe el señor Cubero. Hago la misma pregunta: si el autobús se prestase en remunicipalización de manera directa por el Ayuntamiento de Zaragoza, ¿quién pagaría los hidrogeles? ¿Quién...? Pero también los autobuses, ¿verdad, señor Cubero? También los autobuses que van por la calle serían nuestros. Pues entonces lo pagaríamos nosotros. Es que es lo mismo. Entonces, creo que es un debate, señor Rivarés, a mi juicio, equivocado. El Ayuntamiento tiene que dar las medidas de seguridad para que los usuarios de transporte público puedan hacerlo de manera más segura. El Ayuntamiento tiene que dar las mascarillas para que sus contratas puedan ejercer su trabajo de la manera más segura, que es lo que hemos venido haciendo y, por tanto, en coherencia con lo que creemos, hemos actuado en el transporte público. Que siga. Y digo que es una medida, a mi juicio, que está bien tomada y que creo que no debería tener discusión. Y el pago lo tenemos que hacer por parte del Ayuntamiento, señor Rivarés.

Sr. Rivarés Esco: Déjeme medio segundo, por favor, Consejera, que le dé dos datos que le interesarán y dos matices. Para empezar, no hay debates equivocados, hay opiniones diferentes. Un poco de respeto. No hay debates equivocados. Este no es un debate equivocado. Esta es una opinión diferente la suya de la nuestra, para empezar.

Para seguir, están advertidos, supongo, de que hace ya como mínimo tres días que, como mínimo en la línea 29 y en la 42, los dispensadores no funcionan o están rotos, para empezar. Fíjese qué servicio. Y, para terminar, ¿por qué le dice entonces a la gente que ha pasado por la Comisión de Futuro que no hay dinero cuando le piden ayudas a los autónomos para adaptar puestos de trabajo o para atender la seguridad de los trabajadores y trabajadoras o de los

clientes y de las clientas y, en cambio, le dice nada a Avanza? Claro que su posición es coherente. La posición de María Navarro, Consejera de Hacienda, es muy coherente. No le pide nada a Avanza y le niega muchas cosas al resto. Claro que es coherente. Es su filosofía, su política y su ideología, hipercoherente. Eso no lo dudamos. Lo que pasa es que eso es contraproducente para el interés colectivo de la ciudad. 530.000 euros que está pagando Zaragoza para los geles del autobús, que es una empresa privada, aunque preste por contrata un servicio público que, por cierto, no funcionan en todos los buses y en algunos ya llevan rotos algunos días. Repásenlo', pero son 500.000 euros.

Sra. Presidenta: Sí, sí, para la seguridad de los ciudadanos. Bienvenidos sean. Que todo el dinero vaya para ahí. Señor Rivarés, esas dos líneas que me dice que están rotos los geles, si se lo ha trasladado a la Consejera de Movilidad y Servicios Públicos... Se lo diré para que lo reparen. Muchas gracias por su aportación. Muchas gracias.

5.2.8 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente interpelación: Para que por parte de la Consejera de Presidencia Hacienda e Interior se dé cuenta en comisión de las solicitudes de daños y perjuicios presentadas hasta la fecha por las empresas contratistas con el Ayuntamiento como consecuencia de la suspensión por causa del COVID-19; e igualmente informe si desde el Ayuntamiento, por sí o a través de la FEMP, se ha instado al Gobierno de España la modificación del Real Decreto Ley 8/2020 o la reinterpretación del mismo para que se contemple la posibilidad de una modificación contractual más favorable a los intereses públicos. (C-1290/2020)

Sr. Calvo Iglesias: Bueno, esta interpelación va del artículo 34, que ha dado mucho juego el artículo 34, del Real Decreto Ley 8 del 2020, que ya dio bastante juego en la pasada Comisión de Servicios Públicos, cuando hablábamos del reequilibrio económico con las empresas de transporte público, y hoy mismo también en varias interpelaciones anteriores ya ha dado bastante juego también y ha sido reiteradamente citada. De hecho, prácticamente buena parte de la interlocución que han tenido con la señora Rosa Cihuelo ha versado sobre esto. Efectivamente, los daños y perjuicios previstos, tal como señalaba antes el señor Cubero, no se paga todo. Lo dice el propio artículo. Son los gastos salariales abonados durante el periodo de suspensión, los gastos por mantenimiento de la garantía definitiva en caso de que fuera precisa, los gastos de alquileres o costes de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y equipos, y los gastos de las pólizas de seguro previstas en el pliego, y no sé si me dejo algo más. Bien, hay una cuestión respecto a todos estos gastos y es que todos ellos, en principio, puesto que están previstos en los contratos que ha suscrito el Ayuntamiento, tienen dotación presupuestaria y, efectivamente, se van a gastar. Lo que pasa es que el servicio o el suministro derivado de esos contratos no lo va a recibir el Ayuntamiento o lo va a recibir con retraso, pero, en principio, si se trata de un servicio, difícilmente se recibirá, por lo menos en el plazo previsto y es posible que ya sea irrecuperable. Estoy pensando en algunas de las contrataciones, por ejemplo, Parques y Jardines o alguna otra, que, efectivamente, no van a poder recuperar en los meses que restan los servicios que deberían haber prestado en estos pasados por el confinamiento. Es decir, por lo tanto, ahí hay un gasto que ya está comprometido, que figura en el presupuesto y que se va a pagar, no contra certificaciones de obras o no contra la certificación que acredite que se ha recibido un suministro, sino, tal como señalaba usted, mediante indemnización. Y luego está el apartado 4 de ese artículo, que es el que prevé los reequilibrios económicos en el caso de las concesiones, que es el meollo de la cuestión, por lo que se estuvo debatiendo el otro día largamente en la Comisión de Servicios Públicos.

Bueno, le pido yo en la interpelación dos cosas. Una es más sencilla, simplemente que nos traslade a todos los grupos presentes en esta Comisión una relación de las solicitudes de daños y perjuicios presentadas hasta la fecha por las empresas contratistas con el Ayuntamiento, contratistas o que tengan una concesión en vigor, como consecuencia de la suspensión por el COVID-19 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 34 del Decreto Ley 8/2020. Y la segunda parte es simplemente que nos informe si desde el Ayuntamiento, o bien a través de la FEMP, que es posible, porque este tema, lógicamente, no solo afecta al Ayuntamiento de Zaragoza, sino a todos los Ayuntamientos de España, se ha iniciado o se piensa iniciar algún tipo de reclamación o algún tipo no exactamente de reclamación, sino algún tipo de negociación con el Gobierno para una reinterpretación del artículo que sea más favorable a los intereses municipales. Porque, evidentemente, este artículo, tal como está redactado, pues, evidentemente, es muy garantista frente a las empresas contratistas, pero es muy lesivo para los intereses municipales. Muchas gracias. Esto es lo que le pido, estas dos cuestiones.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, señor Calvo. Le voy a dar los datos. El Servicio de Contratación tiene conocimiento de que se han presentado 60 solicitudes de suspensión —luego me detendré, porque una cosa es la suspensión de actividad, que luego puede generar o no en indemnización— dirigidas al Ayuntamiento, a sus organismos autónomos y a las sociedades locales. Les mandaremos a todos los grupos la relación de esas 60 suspensiones que tenemos en el departamento de Contratación. A 19 de mayo del 2020, teníamos constancia en el Servicio de Contratación de la solicitud de las siguientes reclamaciones que nos han entrado por registro electrónico. Una de una empresa que se llama Init Servicios Innovación S.L., que es la empresa contratista del Centro de

Incubación Empresarial Milla Digital, con el edificio CIEM, que ha solicitado desde el 1 de mayo de 2020 la reclamación de daños y perjuicios y se ha enviado esta petición al servicio gestor para el conocimiento y el informe que proceda. El servicio gestor —aquí tengo a mi compañera, la señora Herrarte— es Zaragoza Ciudad Inteligente. Luego hemos tenido otra de Eulen, que ha solicitado el 19 de mayo del 2020 un anticipo a cuenta de la indemnización que se le pueda corresponder por la suspensión del contrato de limpieza del Centro Deportivo Municipal Palafox, que se va a remitir al servicio gestor del contrato, que es el Servicios de Instalaciones Deportivas, para su informe. Hemos tenido otra de Eulen el 19 de mayo del 2020 con un anticipo a cuenta de indemnización que se le pueda corresponder por suspensión del contrato de limpieza del Centro Deportivo Municipal José Garcés. También lo remitiremos al Servicio de Instalaciones Deportivas para informe. Una vez informado, se deberá hacer una propuesta que habrá que enviar a la Intervención y será necesario el acuerdo del órgano de contratación o de quien haya delegado para que se pueda proceder al pago. Os cuento un poco cómo vamos a tramitar esto, porque yo creo que es importante que lo conozcáis. Nosotros hemos elaborado... Yo hice un decreto creo que a principios de esta semana para intentar canalizar todos los procedimientos de suspensiones de actividad, indemnizaciones y reequilibrios de todas las áreas. Es más, me reuní con todos los jefes de Servicio del Ayuntamiento para intentar hacer esa coordinación en este procedimiento, porque es nuevo, es una tramitación nueva. Entonces, primero la empresa tiene que pedir la suspensión de actividad, tiene que haber un acta de suspensión de actividad que le asegure a la empresa que se ha suspendido y, una vez esté el acta de suspensión de actividad, ellos pueden solicitar, con ese 34 que muy bien ha leído el señor Calvo de nóminas, de pagos de alquileres durante esos meses de inactividad, al Ayuntamiento indemnización. El servicio gestor tendrá que comprobar si el número de personas que lo solicitan es el mismo que estaba en el contrato, si no, y hacer un informe para que desde el departamento de Contratación podamos autorizar la indemnización.

¿Qué ha pasado en el último Decreto, que yo creo que esto es importante? Hubo una modificación del artículo 34 en el último Decreto del Gobierno de España en donde se nos permite los pagos a cuenta. Esto es importante. ¿Por qué? Porque antes no se te permitía indemnizar hasta que no hubiésemos hecho todo el expediente. Eso podía hacer que nos fuésemos al año 2021 con la gran mayoría de indemnizaciones. Con esta modificación del artículo 34, por eso han pedido esta, que son poquitas —una, dos, tres, cuatro empresas—, pago a cuenta de indemnización. ¿Eso qué hace? Que seamos capaces de ejecutar la partida presupuestaria que nosotros tenemos en el presupuesto si somos capaces de agilizar la tramitación. Por eso, que sepáis que hemos pedido a todos los Servicios del Ayuntamiento que todo aquello que podamos pagar a cuenta contra partida presupuestaria que ya tenemos, pues mejor para las empresas, que les estaremos dando la liquidez que tanto nos reclaman, y mejor para nosotros, porque, de cara al 2021, podremos hacer un presupuesto mucho más ordenado. Tenéis en la intranet colgado el Decreto con un circuito de procedimiento con todo el tema de las suspensiones. Fernando igual lo ha mirado, porque me dice que sí. Es verdad, lo colgamos esta semana para que podáis hacer un seguimiento de cómo está.

Pero vamos, cualquier cosa, como es un procedimiento novedoso, encantados. Lo único que queremos desde el Área de Hacienda, y ahí yo misma he sido muy pesada, es que nos coordinemos, que no vaya cada Servicio haciendo lo que ellos proceden, porque, si no, luego nos judicializarán todo y, entonces, tendremos un volumen de juicios que será importante. Así que en ello estamos con todos esos procedimientos nuevos que estamos diseñando desde el área de Hacienda y espero que surtan efecto. Y, señor Calvo, y al resto de portavoces, os pasaremos toda la información. Gracias.

Sr. Calvo Iglesias: Queda pendiente... Disculpeme, queda pendiente la segunda parte de mi pregunta, de mi interpelación, en el sentido de si tienen previsto dirigirse al Gobierno o bien ustedes directamente van a través de la FEMP. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, en la FEMP... Se lo puedo decir. En el acuerdo que se envió al Ministerio, lo que sí que permitía, si no recuerdo mal, es que en esa flexibilización de los remanentes de tesorería se pudiese abrir a las posibles indemnizaciones de los contratos. Lo que pasa que en este Ayuntamiento, señor Calvo, como tenemos ese remanente de tesorería gastado, pues no vamos a contar con esa flexibilización. Entonces, nosotros vamos a tener que ir contra partidas presupuestarias, que es verdad, señor Cubero, ahí estoy con usted, que va a haber un pequeño ahorro en partidas, porque es cierto que el 34 no computa el beneficio industrial. Estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo con usted. Creo que se lo dije en la primera Comisión de Hacienda, que ya lo hablamos, eso viene de meses. Pero que ya sabe usted que es muy poquito, porque casi todo es gasto de personal. Es muy poquito. Es muy poquito, porque el beneficio industrial es del 12 al 16%. Vale, gracias.

5.3 Preguntas

5.3.1 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto el Gobierno municipal proceder a la firma de una adenda de prórroga del convenio suscrito entre INAEM e IMEFÉZ para el desarrollo de acciones de formación para el empleo? (C-1187/2020)

(Punto retirado por el Grupo municipal proponente)

5.3.2 D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué interés tiene para el IMEFÉZ o el Ayuntamiento de Zaragoza la firma de un convenio de colaboración con el INAEM en materia de formación para el empleo y qué beneficio reporta ese convenio al IMEFÉZ? (C-1188/2020)

(Punto retirado por el Grupo municipal proponente)

5.3.3 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué van a hacer cuando lleguen los créditos para hacer inversión pública y generar empleos? (C-1208/2020)

(Punto retirado por el Grupo municipal proponente)

5.3.4 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué se rechazaron en Contratación las facturas de los CTL de marzo y abril contraviniendo una orden de su Consejería y habiendo mantenido los CTL su servicio y pagado a su plantilla? (C-1209/2020)

Sra. Bella Rando: Brevemente, señora Consejera. Evidentemente, no es a su Consejería —la formulábamos en Acción Social el otro día—, pero sí que quiero llamar la atención y quería aprovechar este momento para decir que siguen sin cobrar los meses de abril y mayo 24 centros de tiempo libre y 8 ludotecas, cuando recibieron una instrucción diciendo que tenían que seguir en teletrabajo. Entonces, a la hora de presentar estas facturas no entendemos cómo hay sospechas sobre ello y se cuestiona la realización de un servicio que realizan habitualmente. No entendemos que se pague a Avanza los hidrogeles hidroalcohólicos y no se esté pagando un servicio prestado social como es el de los centros de tiempo libre. Si lo sabía, bien. Si no lo sabe, por favor, respóndame.

Sra. Presidenta: Sí, sí que lo sé, porque se paró en Intervención. Sí, soy conocedora perfectamente. Yo creo, señora Bella, que aquí hubo... Se va a pagar, porque yo creo que ya se ha subsanado. Con este criterio del art. 34 y los nuevos procedimientos, lo que pasó con los CTL es que sí que es verdad que han prestado servicio en teletrabajo, pero sí que hubo algunos servicios que eran presenciales y es verdad que en la factura que pasaron eran certificaciones de servicios no realizados. Desde Acción Social ya se ha hablado con ellos, porque hubo una compensación de servicios y, entonces, es una cuestión de la Intervención que creo que se ha subsanado. No tenemos aquí al Interventor, pero que se va a desbloquear. Eso, es por el procedimiento este nuevo de cómo se tramita todo y mandar unas facturas de servicios que no se habían prestado, obviamente, pero que ya se ha... No todos, no todos. Es... No todos. Luego había también servicios... Sí. No. Había alguno... Vamos, a mí lo que me cuentan desde la Intervención es que las devuelven por eso. Entonces, eso, me dicen que parece que ya se ha desbloqueado. Gracias.

5.3.5 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuáles son los proyectos de largo alcance previstos por el gobierno de Zaragoza para la reactivación económica en la ciudad que tendremos que tener preparados cuando llegue la financiación europea y española? (C-1210/2020)

Sr. Rivarés Esco: Gracias, Consejera. Esta es fácil y, además, podríamos incluso darla por formulada, pero lo digo porque hacen bien en pedirle al Gobierno de España y a la Unión Europea y a quien haga falta, al de Aragón, y en eso le vamos a apoyar en Podemos, Consejera Navarro. Le vamos a apoyar... Va a contestar la señora Herrarte. Bueno. Les vamos a apoyar al Gobierno cuando hagan las peticiones que consideren, pero, desde nuestro punto de vista, cuando llegue el dinero habrá que tener preparados unos cuantos proyectos más allá de los que definamos o no por mayoría, porque el consenso ya está roto, en la Comisión del Futuro de Zaragoza. Más allá de eso, habrá que tener

proyectos de largo alcance o de medio alcance para utilizar el dinero que nos llegue de Bruselas, de España y de Aragón, porque va a llegar, como todos sabemos. ¿Cuánto? Eso es más complicado, pero va a llegar. De hecho, ayer el Alcalde, Consejera, el Alcalde Azcón, en la última sesión con los agentes sociales, hablaba ya directamente, claramente, de 70 millones de euros que le tocan a Zaragoza de los 5.000 que la FEMP ha pedido. Y él hablaba de que contaba con 70 millones de euros. Lo dijo ayer, exactamente pasadas las seis y media de la tarde. 70 millones de euros. Justo antes de la bomba Vox, o después, cuando abandonó la reunión y la Comisión especial. Entonces, cuando lleguen esos 70 millones o los que sean, cuando llegue el dinero de Bruselas, que llegará, cuando reparta lo que tenga que repartir, esperemos, el Gobierno de Aragón y cuando vayan a más deuda, que puedan ir, aunque, en este caso, imagino que será fundamentalmente, supongo, al Capítulo VI, es decir, inversiones, ¿qué proyectos tendremos para entonces preparados para gastarnos ese dinero? Porque a ver si va a llegar y entonces tendremos que empezar a elaborar un proyecto, que lo lógico es al revés. Intuyo que ya los tienen o están en ello, supongo. La pregunta es para saber cuáles son y en qué estado están, cuáles son y en qué estado están para, cuando llegue el dinero, lo podamos gastar en los proyectos que hayan diseñado y, de paso, si los piensan compartir, que ya imagino que sí, porque no hay más remedio, pero debatir o discutir con los grupos municipales. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Gracias, señor Rivarés. Bueno, en primer lugar, efectivamente, los municipios solicitan al Estado español 5.000 millones para los Ayuntamientos, porque el gasto del Estado es 38% Comunidades Autónomas, 14% Ayuntamientos, y hacemos un cálculo de que eso nos correspondería. Vamos a pelear por que sea así. Unamos fuerzas todos y que no sea menos de los 70 millones que nos corresponderían.

Respondiendo a su pregunta, que la considero total y absolutamente lógica y nos ha llevado horas de reflexión, pues la realidad de las cosas es que la pandemia ha alterado por completo los presupuestos del 2020, por completo. Se los ha llevado por delante, porque todos los recursos ahora hay que destinarlos a la emergencia sanitaria y a las personas que están en situación de vulnerabilidad y a la crisis económica. Eso es lo que se ha venido haciendo y yo creo que Acción Social y Familia es un ejemplo de esto. Es un ejemplo de esto y no solo lo hemos hecho nosotros. Lo ha hecho el Estado español, lo ha hecho el Gobierno de Aragón, que dijo claramente que los recursos van a la alerta sanitaria y luego ya veremos. Nosotros, en este momento, no sabemos cuánto va a durar esta pandemia. Por lo tanto, todavía no podemos calcular los efectos, no tenemos el diagnóstico claro y no podemos aplicar el tratamiento que requiere. Quiero decir, tenemos que ser muy flexibles.

Se ha adelantado un proyecto que yo creo muy relevante para la ciudad de Zaragoza a largo plazo, que es que se va a construir un equipamiento sanitario que va a dar trabajo directo a 1800 personas, trabajo cualificado con unos salarios buenos. Vamos a recibir el Ayuntamiento de Zaragoza, porque este Gobierno no se ha quedado dormido ni en la época de la pandemia, 15 millones de ingresos por la venta de ese suelo. Por lo tanto, 15 millones nos van a venir muy bien. Esa entidad va a hacer una inversión de 120 millones de euros en la ciudad. No tengo calculado el efecto multiplicador de esto, ni soy yo quien lo debe hacer, pero a mí me parece que la gestión de traer 500 camas para subir el ratio de camas/habitante a la ciudad de Zaragoza, 1800 empleos directos —el indirecto no me lo quiero ya ni imaginar—, 15 millones de ingresos solo por la venta de suelo —luego habrá que ver cuántos ingresos vía impuestos y tasas vamos a tener— y 120 millones de inversión en la ciudad, bueno, me parece un proyectazo, señor Rivarés. Me parece un proyectazo para empezar a hablar y en plena pandemia. Me parece un proyectazo que yo no conozco a ninguna ciudad española que haya tenido esta gran noticia últimamente. Al margen de esto, los presupuestos del 2020, que en este momento y, desgraciadamente, por las circunstancias se han visto alterados, nuestro objetivo es, en cuanto sea posible, en cuanto sea posible, recuperarlos, porque ese era nuestro plan estratégico para Zaragoza. Nosotros teníamos unos presupuestos en el 2020, tenemos más para el 2021, pero por las limitaciones presupuestarias no hemos podido avanzarlos. Desgraciadamente, algunos de esos presupuestos, de esos proyectos, no van a poder salir adelante, porque vamos a derivar todos los recursos a atender, en nuestro caso, nuestra Consejería, a los autónomos, a los comerciantes, a los hosteleros. Entonces, muchos proyectos no podrán salir adelante, la mayoría, pero intentaremos recuperarlos el año que viene. O sea, el plan es... Con la flexibilidad que requiere, evidentemente, porque imagínese usted —y ya sé que luego el señor García Vinuesa va a preguntar—, por ejemplo, el Plan Local de Comercio todo lo que había avanzado, han cambiado tanto las circunstancias que hay que volver a rehacerlo. Entonces, con toda la flexibilidad del mundo, nuestro plan... Bueno, creo que ya tenemos un gran proyecto, que es Quirón, pero nuestro plan es recuperar todos los proyectos de innovación, de digitalización... Como es una emergencia, los vamos a seguir teniendo en marcha y recuperar todos los proyectos a la mayor brevedad posible. Gracias.

Sr. Rivarés Esco: ¿Tengo 30 segundos, Consejera? Es una pregunta, por eso lo digo. ¿No me los dan?

Sra. Presidenta: Ya sabe que soy flexible, pero...

Sr. Rivarés Esco: Por la hora.

Sra. Presidenta: Pero el señor García Vinuesa me ha dicho "corta" ya hace un rato, así que vamos a ir avanzando.

Sr. Rivarés Esco: Bueno, simplemente era para decir que no son 15 millones, que ayer en la Comisión de Urbanismo, Consejera, se reconoció que eran 10, y lo dijo el señor Serrano. 10, no 15. Segundo, que Quirón no es un proyecto, es una operación urbanística y lo que algunos adjetivamos de otra manera. Y tercero que me hacía ilusión que usted contestara a esta pregunta, porque en el modo de ver la vida compartimos unas cuantas cosas usted y yo, pero ya he visto que esta no. O sea, primero los empleos de Quirón eran 500, ahora son 1800. Esto no es un proyecto, es una operación urbanística, que es otra cosa. Y tercero, lo que sí que compartíamos hasta hace un rato, me parece a mí, es que claro que todos los recursos tienen que ir a rescatar a la gente de la pandemia, etc., obviamente, esto no lo discute nadie, que yo sepa, que yo sepa, pero es muy importante que parte de ese rescate sea en proyectos que generen empleos de calidad. Entonces, por eso era la pregunta, para que nos dijera qué proyectos. Pues fundamentados en la vivienda; o una que a usted y a mí nos obsesiona, en la innovación. Eso le preguntábamos, no la Quirón, que la Quirón no es un proyecto y ni siquiera es municipal, es una operación. Eso es lo importante, que nos dijera en qué proyectos de innovación y de generación de empleo van a gastarse el dinero que nos llegue de Bruselas o de España. Eso es lo importante.

Sra. Presidenta: Nada. La rehabilitación de viviendas, señor Rivarés, como dijo ayer el Alcalde en la Comisión por el Futuro, estamos trabajando en ella, pero el proyecto sanitario de venta de suelo para un hospital sanitario que genera, como ha dicho la Consejera, 1800 empleos es un proyecto de estrategia de ciudad que ojalá venga la señora Herrarte con muchos proyectos así. Seguimos, señor Secretario.

5.3.6 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántos contratos, con qué objetos, qué procedimiento de licitación y con qué importes se han tramitado por vía de emergencia desde que se declaró el Estado de Alarma? ¿Cuántos y cuáles han sido ya ejecutados? (C-1272/2020)

Sr. Cubero Serrano: Vaya panorama que tenemos, ¿no? Le preguntamos a 26 de mayo al Gobierno cuánto dinero hay para ayudar a los sectores afectados por el COVID: “no lo sabemos”; a quiénes van a ayudar: “no lo sabemos”; qué proyectos tienen: “no lo sé”. Eso sí, vamos a hacer un hospital privado con Quirón. Jo, han aprendido ustedes mucho de esta pandemia, ¿no? Aquellos que hubo que hacer un Real Decreto para que se pusieran a atender a las personas afectadas por COVID es al sector al que ustedes van a ayudar. Grandes familias de esta ciudad con operaciones urbanísticas para hacer de la sanidad un negocio. Vaya plan que tiene este Gobierno para ayudar a los sectores afectados por el COVID. 26 de mayo, a dos días de empezar las negociaciones, no tienen ningún proyecto más que hacer un hospital privado y no sabemos ni cuánto dinero hay. Vaya nivel, Maribel. Vamos a salir... Menos mal que está el Gobierno de España, el Gobierno de Aragón y, espero, el Parlamento Europeo para sacar a las personas más afectadas de la pandemia de esta ciudad, porque, si fuera por su Gobierno, estábamos apañados.

Dicho esto, ¿cuántos contratos hay y se han tramitado por emergencia en el Ayuntamiento de Zaragoza? Con toda la buena intención.

Sra. Presidenta: Señor Cubero, de la crisis salimos todos y la sanidad ha salido conjunta, la pública y la privada. Señor Cubero, voy a empezar esta intervención contestándole, porque, desde luego, usted, a mi juicio, no ha estado acertado. La sanidad pública ha funcionado fenomenal, pero la privada también. Déjense esos clichés ideológicos. Oigan, que es que la sanidad privada también ha salvado vidas, que también ha salvado vidas del COVID-19. Hombre, tengan un poquito de altura, que en el momento que se hizo el Decreto la sanidad privada se unió a la pública como si fuese una más. Entonces, deje de ser Alberto Cubero en situaciones extraordinarias y de emergencia, porque yo creo que los ciudadanos se darán cuenta. Dejemos de discursos fáciles que no van a ninguna parte. La sanidad pública ha funcionado extraordinariamente, pero la privada también y también ha salvado vidas, señor Cubero. Así que dejemos de esos discursos tan pasados de los de arriba, los de abajo, lo público, lo privado y el señor Cubero, defensor de la gente. No, no, no. Apréndase los datos. Ya le pasaré una estadística de las vidas que se han salvado por unos y por otros. Y los propios sanitarios de la pública están muy contentos con lo que la sanidad privada ha hecho y los de la privada de tener el sistema público sanitario que tenemos. Salimos juntos de la crisis, señor Cubero. No queramos aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza, hacer discursos forzados que no van a ninguna parte. Me preguntaba... Señor Cubero, ¿quiere que se los lea o le doy el listado? Tengo todos los contratos de emergencia que hemos hecho durante la pandemia. Te doy el listado, porque, si no, vamos a acabar aquí... El importe total...

Sr. Cubero Serrano: ¿Son muchos o qué?

Sra. Presidenta: No, no.

Sr. Cubero Serrano: Ah, vale.

Sra. Presidenta: No, pero bueno, cuatro hojitas. Y le voy a decir el importe total para que lo sepa: 1.506.533'43 euros. Lo tiene subido por número de expediente, por área, por fecha del Decreto, por concepto, por nombres de empresas adjudicatarias, el NIF, la dirección y el importe. Se lo mandamos por correo electrónico a todos los portavoces de Hacienda. Muchas gracias.

Sr. Cubero Serrano: Hombre, igual, igual la sanidad privada y la pública...

Sra. Presidenta: No he dicho igual, he dicho que ha salvado vidas. No tergiversar mi discurso. He dicho que la sanidad privada también ha salvado muchas vidas en el COVID, señor Cubero. No diga lo que no hemos dicho.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, váyase usted a las clínicas privadas, que yo me iré a la pública. Para velar por mi salud, yo me iré a la pública, que no ha necesitado ningún Real Decreto para que se pusieran a atender a las víctimas del COVID, y algunos ni eso. O mire las facturas que han girado en algunos países también. O mire los negocios que estaban haciendo los primeros días para hacer las pruebas PCR la sanidad privada. La pública no ha hecho nada de eso. Usted tiene una opción, que es la sanidad privada. Lo han demostrado en Madrid. Lo han demostrado en Valencia. Y se ha demostrado lo trágicas que han sido las consecuencias, una vez que hemos tenido una pandemia como esta, su apuesta por la sanidad privada en vez de la defensa de la sanidad pública.

Y le agradezco mucho el listado de contratos de emergencia para ver cuántos hemos tenido en Zaragoza y cuántos han tenido en el resto de municipios de Aragón.

Sra. Presidenta: Señor Cubero, yo voy a la sanidad pública y mis hijas van a la sanidad pública, pero eso no quita para que pueda haber sanidad privada y tengamos esto. Es decir, señor Cubero, no haga discursos forzados, no haga discursos forzados. Se lo pido de verdad, porque es que los propios médicos de la sanidad pública le pueden dar un bofetón en cualquier parte. Ideológica... Hablando en el debate. No puede ser que en una pandemia donde han muerto 30.000 personas, donde se ha puesto toda la sanidad a una a salvar vidas en este país, venga usted a decir que una operación sanitaria que se va a hacer en la ciudad de Zaragoza, sanitaria, sanitaria, sanitaria, 130 millones de euros de inversión... ¿Qué hubiese preferido, señor Cubero, que el dinero se lo hubiese quedado un promotor privado, como dijeron el otro día en el debate? Hombre, de verdad, reconozcan las cosas y no vengán a debates que no van a ningún sitio y, desde luego, se los desmontaremos. Ya vale, señor Cubero.

Sr. Cubero Serrano: Operación sanitaria... Ha saneado las cuentas de algunos, pero sanitaria, sanitaria...

Sra. Presidenta: ¿De qué algunos, señor Cubero? De algunos...

Sr. Cubero Serrano: La operación muy sanitaria no es.

Sra. Presidenta: ¿De algunos, de qué?

Sr. Cubero Serrano: Es una transfusión de dinero público a dinero privado. Es lo que va a ser.

Sra. Presidenta: Es un proyecto sanitario que usted no pudo hacer cuando fue Consejero. No trajeron ningún proyecto de nada. Ese es el problema, que estuvo paralizada la ciudad cuatro años.

5.3.7 D. Alberto Cubero Serrano, Concejal del Grupo Municipal Zaragoza en Común, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Pueden concretar la Consejera o la Gerente qué papel va a tener el IMEFÉZ en la puesta en marcha de las medidas de reconstrucción post-COVID? (C-1275/2020)

(El Grupo municipal proponente indica que retira el punto)

Sr. Cubero Serrano: La retiro porque, como ha venido hoy la señora Herrarte como ha venido, que yo creo que ha pasado por la derecha a la señora Plantagenet... Yo lo tengo que reconocer. Hoy la que ha venido tranquila ha sido la señora Plantagenet y usted ha venido comisaria política del neoliberalismo. Entonces, yo la voy a retirar. No es que me haya dado por contestado, como el señor Mendoza, sino que creo que lo que va a haber ya lo hemos escuchado todos y, para que no lo tengan que volver a escuchar los trabajadores del IMEFÉZ, me ahorro la pregunta.

Sra. Presidenta: Sí. Tiene la palabra la Consejera por alusiones.

Sra. Herrarte Cajal: Sí, por alusiones. Ya veo que le interesa poco el futuro del IMEFÉZ. Simplemente decirle que, hablando de la reconstrucción postCOVID, creo que va a ser difícil si renunciamos a la búsqueda de la unidad de los constitucionalistas en este país. Va a ser difícil que haya una buena recuperación postCOVID y va a ser difícil que nos recuperemos de la pandemia, porque no se puede hacer una política de recuperación con ese desprecio y desconfianza de la iniciativa privada. Es que eso es un prejuicio y un a priori que no aplica en el siglo XXI. Usted está ahora despreciando un proyecto empresarial que va a dar empleo a 1800 personas en Zaragoza, 1800 empleos. Usted

está todo el día hablando de las familias, las familias y las familias. Mire, el 88% de las empresas que hay en Zaragoza son familiares. 28.000 empresas familiares hay en Zaragoza. El 70% del empleo privado lo crean las empresas familiares. Basta ya de despreciar a los empresarios. Basta ya de despreciar a las familias que dan el 70% del empleo privado de Aragón. Basta ya. Hay muchos empresarios que están sin cobrar para que sus trabajadores complementen los ERTE, muchos empresarios que arriesgan todos los días su capital, su prestigio, su vida, su patrimonio, para que el 70% del empleo privado de Aragón se lleve a cabo, para que tengamos empleo. Así que basta con esos prejuicios hacia el sector privado. Todos somos necesarios, todos somos necesarios, sector público y privado. Deje de contraponer sanidad pública, sanidad privada, que somos necesarios los dos, que damos servicio a la sociedad los dos. Basta ya de esos prejuicios propios de otros siglos.

Sr. Cubero Serrano: Hombre, yo me siento en la obligación de tener que contestar. Yo he retirado la pregunta del IMEFZ, pero ha venido la señora Herrarte a volver a dar otra lección de neoliberalismo. Me perdonará, señor Secretario...

Sra. Presidenta: Señor Cubero, a la señora Herrarte le he dado la palabra por alusiones. No vamos a estar aquí...

Sr. Cubero Serrano: No, no, no, no, no.

Sra. Presidenta: Es que quedan preguntas. Por respeto a los compañeros, yo creo...

Sr. Cubero Serrano: Bueno, entonces, ¿yo puedo contestar a lo que me ha dicho la señora Herrarte o no puedo contestar?

Sra. Presidenta: Pero a la señora Herrarte le he dado el turno de palabra por alusiones. Usted había hecho alusiones contra la señora Herrarte, me la ha pedido y le he dado las alusiones. Las alusiones no son un debate.

Sr. Cubero Serrano: Pero a ver, si yo he retirado la pregunta...

Sra. Presidenta: Alusiones. Usted no me ha pedido por alusiones.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, pues le pido por alusiones, porque me ha aludido la señora...

Sra. Presidenta: No, pero es que la petición por alusiones se pide antes de que yo tenga la palabra, por respeto.

Sr. Cubero Serrano: ¿No me quiere dar la palabra, señora Navarro, para poder contestar a lo que ha dicho la señora Herrarte?

Sra. Herrarte Cajal: No, yo he seguido la normativa. Mientras usted hablaba, he pedido alusiones.

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Cubero Serrano: ¿A quién ha pedido por alusiones?

Sra. Herrarte Cajal: Porque es que retira la pregunta y aprovecha para hablar de mí. Por lo tanto, yo le contesto.

Sra. Presidenta: Usted, señor Cubero, tendrá turno en sus preguntas. Señor Secretario, continuamos la Comisión, por favor.

5.3.8 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se está implementando el proceso de desescalada en los distintos mercados de la ciudad: abastos, ambulante, agroecológico? (C-1287/20)

(Punto retirado por el Grupo municipal proponente)

Sr. García Vinuesa: Sí. Perdón, esta pregunta la retiro sin alusiones. La retiro porque me he dado por contestado, desde que la planteé hasta ahora, por la prensa.

5.3.9 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto el gobierno mantener y ejecutar las ayudas de inclusión e inserción sociolaboral? (C-1288/20)

Sr. García Vinuesa: Gracias. Esta mañana me he encontrado a señor Pérez Anadón por aquí paseando, por el Ayuntamiento. "¿Qué hace aquí?" Ahora lo entiendo. Supongo que viene a decirles lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer, porque son incapaces. Llevamos toda la mañana poniendo el ejemplo de si el señor Sánchez, el señor Lambán... Que es una administración de 800 millones de euros al año y 15.000 empleos directos e indirectos. Hombre,

un poquito de personalidad. Hagan ustedes algo y dejen de estar mirando. Porque, además, el señor Sánchez, fíjense, que exige mucho a Bruselas, hace sus cosas. Una cosa es que luego en Bruselas negocie y haga lo que sea, pero hagan más lo que es responsabilidad nuestra. Bueno, al turrón.

Estamos muy preocupados. La señora Herrarte ha dicho, y eso lo entiendo, que el presupuesto ha dado un vuelco. Entonces, dado que ha dado un vuelco con el tema coronavirus, me preocupa o nos preocupa especialmente la partida que había de ayudas para inclusión e inserción sociolaboral de 560.000 euros. Entonces, bueno, es una ayuda que ya sufrió un recorte muy importante si sumamos los convenios más el tipo de ayudas que había, entonces, la pregunta directa es si prevén, en la medida de lo que pueda prever, claro, mantener o ejecutar dichas ayudas. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señor García Vinuesa. Bueno, en primer lugar, no se ha recortado nada. Nosotros les hemos explicado ya por activa y por pasiva, pero hay cosas que son inútiles. O sea, explicar que un proyecto empresarial va a dar 1800 empleos y que no lo entiendan, pues... Voy a volver a insistir una vez más. Mire, voy a insistir una vez más. El dinero de los ciudadanos es para que repercuta en los ciudadanos, no en las estructuras intermedias. Eso lo explicamos. Había parte del dinero que los ciudadanos de la ciudad de Zaragoza invertían a través del IMFEZ que se quedaba en las estructuras y que no beneficiaba al usuario final. Por esa razón les explicamos ya por activa y por pasiva que se recurriría a concurrencia competitiva y, tal y como ha dicho usted, tenemos una partida de 580.000 euros. También hemos dicho siempre, desde el principio, desde la primera Comisión, que la inserción sociolaboral se dedica a dar empleo, acceso al empleo, a personas en situación de vulnerabilidad. Y siempre les hemos dicho que había parte de las ayudas que gestionábamos que habíamos pasado a Acción Social, porque entendíamos que era acción social, pero precisamente esta no. Esta es gestión económica y le voy a explicar por qué. Porque los ciudadanos en situación de vulnerabilidad son ciudadanos de pleno derecho. Los ciudadanos en situación de vulnerabilidad tienen derecho a ganarse la vida con su propio salario y no vivir subsidiados. Lo hemos dicho desde el principio. Y, si hablamos ya de gestión económica pura y dura, aislándola del resto de los otros dos factores que le he dicho, que son prioritarios, los ciudadanos que pasan de subsidios a tener un empleo pasan de ser un costo a ser ingresos para el Estado. Evidentemente, esto es un tema que les hemos dicho ya desde el principio, desde el principio. Otra cosa es el mantra que repiten ustedes sucesivamente de "los recortes, no sé cuántas, tal". No, las personas en situación de vulnerabilidad son ciudadanos de pleno derecho. Hay una partida en el presupuesto del 2020, como usted ha dicho, de 580.000 euros y que sepan que esa partida por supuesto que jamás ha peligrado, por supuesto que se va a sacar adelante. Van a caer muchos proyectos, pero, desde luego, no serán los de inserción sociolaboral destinados a que los ciudadanos de Zaragoza en situación de vulnerabilidad tengan acceso a un empleo, no a que las estructuras intermedias costeen sus gastos. Jamás ha estado en peligro y jamás lo estará.

Sr. García Vinuesa: Gracias. Pero qué inseguridad tienen con el proyecto este sanitario, que tienen un proceso de inflación que suben los puestos de trabajo que va a generar un 20% en un día. Ayer eran 1500, hoy son 1800. Vamos, que yo no he mencionado el proyecto. Que a mí, el proyecto... No he entrado a él y, además, es un debate que ya tuvieron ayer y ya les explicó nuestro portavoz las razones por las que íbamos a votar en contra. Es un problema... No es nada contra la sanidad privada, sino contra la chapuza de hacerlo en 24, 48, 72 horas o, al menos, informarnos a nosotros y el retorno del dinero. Pero bueno, que no procede aquí, que el debate lo saca usted.

Lo que aquí me preocupa de verdad es el tema de la inserción, pero bueno, si usted se compromete, como acaba de decir —constará en Acta, ¿verdad?—, a que esas ayudas, esos 580.000 euros, salgan a concurso, lo siguiente que me toca preguntarle, en la misma línea, es cómo va la previsión, o sea, cuándo prevén... Ya sé que habremos tenido un retraso COVID, por supuesto, pero es que estamos en junio. Hay administraciones sacando convocatorias, incluso en COVID. Entonces, bueno, ahora lo que me preocupa es la ejecución. Ya no entro al debate este, no se me vaya a ir otra vez por los cerros de Úbeda. Ahora voy al acuerdo: ¿se va a ejecutar? Perfecto. ¿Cuáles son sus plazos y sus previsiones en el escenario actual? Que ya sabemos dónde estamos, que ya estamos todos por aquí. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Sí. Mire, usted venía aquí preparado a que le dijera que esa partida no iba a salir adelante y se ha desarmado y ha empezado a decir que si los empleos, que si inflacionamos, los plazos... Mire, los plazos, hemos tenido una pandemia. Usted sabe que parte de los trabajadores de IMFEZ todavía no se han incorporado. ¿Los plazos? En cuanto podamos, porque, aunque le parezca mentira, estamos en contacto con las entidades y sabemos los gastos en los que están incurriendo ya. Por lo tanto, en cuanto podamos.

5.3.10 D. Luis Miguel García Vinuesa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Ante el nuevo escenario que plantea la crisis generada por la COVID-19 ¿Cuál va a ser la estrategia y los pasos a seguir con el Plan Local de Comercio? ¿Y con las partidas presupuestarias previstas asociadas a dicho plan? (C-1289/20)

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias. Miedo me da su respuesta. Hombre, me podrá decir un calendario, porque estamos a finales de mayo prácticamente y luego no es fácil ejecutar las partidas. Entonces, por favor, siéntense a hacer un calendario. Es muy importante porque no son los únicos desgraciados del mundo que les ha pillado el COVID. Que les ha pillado a todo el mundo. Que es que cuando decía antes la señora no sé si era usted o la señora gerente "que es que fíjate que no estaban preparados los profesores para dar docencia online". ¿Pero usted se cree estaban preparados los profesores de infantil, de primaria, de secundaria, de bachillerato, de universidad...? Nadie estaba preparado para eso ni organizado, y nadie ha dejado de dar clases y todos nos hemos adaptado. Y, si quiere, luego, porque ahora, si no, se enfadará la Presidenta, lo cuento cómo lo hemos hecho todos, todos. Hemos dado el callo todo el sector docente y no se ha dejado de dar clases. Y no estábamos preparados ni organizados para la docencia online. Entonces, hay soluciones. Hay administraciones más eficaces que esta.

Hablando de Plan Local de Comercio, la doy por formulada. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señor García Vinuesa. Respecto a los plazos, a ver si aprovechan para pagar a los autónomos a los que todavía no les han abonado la prestación. Y respecto a seguir dando clases, mire, es que usted da clase a ingeniería, pero es que ya me dirá usted, sin acceso a la realidad virtual, cómo se puede dar clase de fontanería, de carpintería o de albañilería. No, no, es que si tuviéramos realidad virtual, supongo que habrá visto alguna vez cómo se dan en las fábricas, en riesgos laborales, pero es que, sin acceso a esa innovación tecnológica, es bastante difícil.

Al margen de eso, me pregunta usted por el Plan Local de Comercio. He de señalar que el otro día usted me preguntó en la Comisión y, en primer lugar, no le entendí y le contesté mal y, en segundo lugar, creo que no le contesté con la delicadeza que usted merece, como Luis García Vinuesa y como representante de los ciudadanos. Uno se puede equivocar, no entender nada un día, contestar mal, pero, disculpe, porque no le...

Sr. García Vinuesa: Se las acepté y se las vuelvo a aceptar. Se lo agradezco mucho.

Sra. Herrarte Cajal: Sí, pero, cuando uno es poco delicado en público, se tiene que disculpar en público, señor Vinuesa.

Bueno, Plan Local de Comercio, el Plan que teníamos. Teníamos dotados 100.000 euros para la elaboración del Plan y 600.000 para la implementación del paquete de medidas después del Plan. El protocolo de trabajo: una consultora externa, que es la misma que trabajó para el del 2009, realiza los primeros trabajos, que son censo de los comercios y encuestas. El proceso era presentar los resultados y ya, con eso, se pone a trabajar todo el equipo que habíamos diseñado, con los cuatro agentes sociales, etcétera, etcétera. No voy a perder tiempo en repetirlo, porque ya se lo he contado muchas veces y ya se lo sabe. La consultora presentó su borrador, consideramos que, técnicamente, debía ser más ambicioso el alcance del trabajo, empezaron a volverlo a trabajar y, ¿qué es lo que ha pasado ahora? Pues los censos, los 6500 comercios que tenía la ciudad de Zaragoza cuando se hizo esa..., ya no nos valen. Las circunstancias se han visto radicalmente alteradas. O sea, nuestro plan, que era acabar el Plan Local de Comercio en junio y ejecutar medidas hasta diciembre, es inviable. Es inviable y, además, no podemos saber cuándo vamos a poder recuperar ese trabajo, porque no sabemos cuándo se va a estabilizar, no sabemos cuántos comercios van a abrir. Por lo tanto, ese trabajo se dilata. Tendremos que provisionar un poco más de presupuesto, porque es un retroceso claro. Van a tener que volver a hacer el trabajo. Los 600.000 que había presupuestados para la ejecución del paquete de medidas, que estaba previsto que se pudiera ejecutar de junio a diciembre, pues, evidentemente, vía modificación de crédito irán a las ayudas que se decidan —estamos todos en una Comisión— directamente al comercio, evidentemente. Gracias.

Sr. García Vinuesa: Muchas gracias. Disculpas más que aceptadas. Y bueno, adelante. Gracias.

5.3.11 D. Fernando Rivarés Esco, Concejal del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación están los cursos suspendidos de formación para el empleo del IMEFZ y cómo se van a llevar a cabo los que estuvieran previsto desarrollar? (C-1292/2020)

Sra. Bella Rando: Gracias. Brevemente. Señora Herrarte, espero que a mí me responda bien. Varias puntualizaciones con respecto a cuestiones que ya hemos tratado antes, pero que quisiera hacer.

Primero, ha dicho usted, señora Herrarte, que yo miento y que no le doy valor a la Universidad de Zaragoza. Vaya con ello mi expresión de todos los años que pasé allí y las titulaciones que tengo por la Universidad de Zaragoza.

En segundo lugar, decir que el conocimiento es situado, esto lo sabemos todo el mundo, y que, depende de las muestras y de las fuentes y las preguntas que se hagan a las fuentes, se obtienen unos resultados u otros, y lo digo al hilo del estudio de la Universidad que aquí se ha mencionado, en el cual quiero recordar que a conceptos como empleabilidad ni siquiera se los define. No sabemos lo que es empleabilidad efectiva ni empleabilidad bruta y parece que hay una confusión con el grado de inserción. Simplemente la Universidad es viva y todas las investigaciones

también son vivas, y que alguien cuestione un determinado estudio no quiere decir que desprecie a la universidad, ni muchísimo menos. Eso en primer lugar.

En tercer lugar, con respecto al personal del IMEFEZ, usted ahora mismo acaba de decir que prefiere que se den ayudas directas a la gente para la inserción que que haya estructuras intermedias. No sé si se refería con esto al IMEFEZ y, con lo cual, lo esté echando a un lado. Con respecto al personal, decir que el Ayuntamiento tiene capacidad de modificar las órdenes de llamamientos. Las sentencias que ha habido lo único que dicen es que, como mínimo, se tiene que contratar por obra y servicios por un periodo no inferior a nueve meses, pero se puede hacer ampliación y se puede hacer ampliación de contratación. Por tanto, se puede, pero ustedes no quieren. Y es un personal que ha accedido con pruebas selectivas en convocatorias públicas y que ha demostrado su trabajo.

En cuarto lugar, sí que conozco lo que significa homologar por parte del INAEM al IMEFEZ para que pueda realizar sus cursos de teleformación y sabemos que esto es muy caro. Quizás lo que ocurre es que no ha habido un plan de innovación tecnológica en el IMEFEZ y el futuro tendría que pasar ahora por ahí. Como ha dicho también el señor Vinuesa, ciertamente, otros colectivos educativos se han adaptado a las circunstancias.

En cualquier caso, la pregunta final es qué va a pasar con los cursos. Podrían terminarse en septiembre. Hay mucha gente que se ha quedado haciendo el primer módulo, que ha terminado online esas horas que le faltaban, pero que le sigue faltando el segundo y el tercer módulo para tener la certificación concreta. Sé que el comité de empresa ha solicitado una reunión en la que quieren plantear la posibilidad de revisar esto y que esos cursos se realicen. Entonces, esa sería la pregunta por el futuro de los cursos. Nada más. Gracias.

Sra. Herrarte Cajal: Muchas gracias, señora Bella. Por partes. Me he debido expresar muy mal. No he dicho ayudas directas al usuario final, he dicho que el dinero que vaya a las entidades debe repercutir en el ciudadano, no en la estructura de las entidades. Eso es lo que he dicho.

En segundo lugar, respecto al tema laboral, su criterio y tal, las sentencias judiciales hablan por sí solas y las tenemos a montones. Estoy de acuerdo en que el IMEFEZ está en una situación deplorable desde el punto de vista tecnológico. Ha sido una desidia lamentable. Sufrimos un ataque informático por no tener ni lo básico. Afortunadamente, habíamos reaccionado a tiempo y estábamos ya trabajando en un plan de digitalización de IMEFEZ. Pero es que no se puede usted imaginar en qué condiciones estaba por su desidia. Sí, sí, por su desidia. Claro. ¿Quién gobernó aquí? ¿Quién gobernó aquí el mandato pasado? ¿Gobernamos nosotros o qué? Por su desidia. Claro. Evidentemente que hay que hacer una innovación, claro que hay que hacer, y una inversión enorme que está provisionada y que la haremos, por supuesto que sí.

Luego, cuando habla usted de UNIZAR, está valorando el método que han utilizado, está valorando la formulación de las preguntas, está valorando la falta de objetividad. Oiga, me parece una acusación muy grave para los profesionales de UNIZAR, me parece muy grave, porque, si ellos no hubieran tenido el método adecuado para hacer el estudio que les habíamos pedido, supongo que nos habrían dicho: "Mire, este estudio nosotros no se lo podemos hacer". Porque es que con otras facultades, concretamente con una escuela de UNIZAR, también le fuimos a preguntar y dijo: "No es asunto mío este. Mejor de otra facultad". Concretamente con la Escuela de Ingenieros. Les pedimos un trabajo y dijeron: "No estamos capacitados nosotros para hacer esto". Entiendo que la misma honradez habrá en la Escuela de Económicas y Empresariales y entiendo que son profesionales que saben lo que hacen. Por lo tanto, yo no pondría nunca en duda ni su profesionalidad ni su honorabilidad, porque nosotros hemos encargado un trabajo muy fácil: valoren la eficacia para insertar a las personas en el mundo laboral con estos programas.

Respecto a los programas, que sepa que nosotros fuimos los primeros de todo el Ayuntamiento en tomar medidas del COVID. El 24 de febrero ya suspendíamos los programas Erasmus Plus, o sea que hemos sido bastante innovadores en eso. Decirle que los cuatro cursos que teníamos online, que si quiere le leo los enunciados, de 100 horas, 80 horas, 220, 150, siguen su curso. Acabarán en junio. Del resto de los 28 cursos, aunque lo he leído antes, pero lo vuelvo a repetir, diez cursos se han cancelado antes de su inicio, evidentemente, por la pandemia. Siete cursos ya iniciados se han tenido que cancelar, principalmente porque son puramente presenciales, o sea, no son clases teóricas como las que reciben mis hijos en el colegio a través de la plataforma, son formación que requiere presencialidad. No vamos a tener a la gente en condiciones de no seguridad sanitaria para que acaben los cursos. Se reanudarán cuando sea posible. Seis cursos se han reanudado de forma online, los que ha sido posible, porque una cosa es dar matemáticas o literatura y otra cosa es dar albañilería. Los que ha sido posible, se han recuperado de forma online, concretamente seis. Y cinco se han reanudado de forma parcial, pero, como se ha dado la parte que se ha podido dar online y hay otra que queda presencial, no se han podido terminar. Esta es la realidad gracias al esfuerzo que han hecho tanto la gerencia como los profesionales y los profesores de IMEFEZ. Gracias.

Sra. Bella Rando: Simplemente decir que en ningún momento he cuestionado ni la honorabilidad ni la profesionalidad del personal que ha hecho el estudio.

5.3.12 Dª. Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido y cómo se prevé que sea la evolución de los ingresos municipales durante el primer semestre de 2020? (C-1293/2020)

Sra. Cihuelo Simón: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente, y como ya es bastante tarde, respecto del informe actualizado que nos pasaron, el elaborado por el Servicio de Presupuestos, Unidad de Análisis y Planificación Presupuestaria, hace un tiempo, si usted recuerda, se hablaba de una horquilla en función de que nos moviéramos en un escenario temporal de vuelta, de desescalada y de inicio de vuelta a la normalidad en un plazo de tiempo o en otro, y en esa horquilla nos movíamos entre una minoración de ingresos que podía ir de 56 millones a unos 112, ¿de acuerdo? Simplemente era para dejar constancia en esta Comisión, sin ánimo de abrir ningún debate, de que, teniendo en cuenta lo que se especifica en este informe, en la página 10, en concreto, estamos en el primer escenario, porque dice que el primer escenario, que sería el más optimista, implicaría que entre la segunda quincena de mayo y la primera de junio se inicien las medidas de desescalada para reiniciar la actividad comercial y productiva, aún con fuertes restricciones en la actividad de hostelería y comercio. Entiendo que es el que estamos viviendo ahora mismo, las fuertes restricciones en hostelería y comercio, pero que ya se ha iniciado y todavía estamos en la segunda quincena de mayo y ese primer escenario incluía también la primera de junio. Lo digo porque, si nos fuésemos, señora Navarro, al segundo escenario, ya estaríamos hablando de la primera de agosto. Creo que podríamos ajustarnos al primer escenario, simplemente eso. Sin ánimo de abrir debate.

Sra. Presidenta: No, le agradezco. Para empezar, todos han sido conocedores de que hubo un cuestionamiento de los datos que yo creo que... De verdad, créanse que todos los datos que yo pueda dar son todos datos trabajados, estudiados y hechos por las Áreas. Aquí se evidencia que el informe de impacto económico de pérdida de ingresos es un informe muy bien elaborado, hecho por un funcionario de esta Casa del Área de Presupuestos, en donde, efectivamente, se contrasta, señora Cihuelo, los datos que yo les di, como Consejera de Hacienda, en un informe que, efectivamente, elaboré yo misma, pero siempre con los informes técnicos de mi Servicio. Con lo cual, no hay ni un dato que haya podido interpretar, desde luego, esta Consejera y, en el momento que nos los pidieron, les hemos hecho llegar los informes y les haremos llegar todos los informes, faltaría más, a los portavoces de Hacienda.

Usted, señora Cihuelo, dice que estamos en el escenario más optimista. Ojalá, ojalá. Sí, pero ahí el señor Dueso, que es el que hace el informe —el señor Dueso hace ese informe de impacto, que conste, que, además, es un gran informe hecho por este funcionario—, dice que en la desescalada, efectivamente, en los tiempos que usted dice con el levantamiento de todo el resto de la actividad. También, si lee más adelante, dice que es probable que de aquí a diciembre la actividad industrial, económica, hotelera, turística vaya a verse totalmente contraída por el COVID-19. Entonces, él está haciendo como un levantamiento del estado... Yo recuerdo de cuando la leí que solo mete la hostelería y el comercio, pero entiende que el resto de la actividad frente al IAE por ejemplo, ICIO, en ese primer escenario se contempla que iba a haber una misma recaudación de tasas de ICIO, de tasas urbanísticas... En el cuadrito que hay con todos los ingresos se verá. Entonces, ojalá, señora Cihuelo, estemos en el número 1, pero a mí lo que me dicen los Servicios Técnicos del área de Hacienda es que el 1 ya está superado. Pero vamos, que ojalá.

Yo se lo agradezco, señora Cihuelo, por lo menos que reconozca ese informe de impacto de ingresos, que es muy importante que sepamos todos que, desde este Área, no sale un dato que no esté contrastado ni un dato que no hayan hecho los técnicos. Y, desde luego, todo lo que ustedes tienen, tengan ustedes la seguridad que son datos objetivos y técnicos del Ayuntamiento y de mi área.

5.3.13 Dª. Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado de implantación se encuentra la Oficina de Proyectos Europeos anunciada por el equipo de Gobierno? (C-1294/2020)

Sra. Cihuelo Simón: Sí. Muchísimas gracias. Mire, como presentamos una moción que va también en la misma línea, que tiene que ver con el tema de proyectos europeos, yo simplemente una pequeña matización. Quizás, señor Mendoza, si tiene 30 segundos para decirme... Como hay ahora mismo también una serie de proyectos europeos que se están llevando a cabo por diferentes... Se están gestionando, perdón, porque una cosa es la captación y otra la gestión. Se está gestionando por diferentes Áreas de este Ayuntamiento, si la Oficina que se crea tiene previsto coordinar en red a estos funcionarios especializados en temas europeos. Nada más.

Sr. Mendoza Trell: Pues claro que tengo el tiempo que haga falta, señora Cihuelo. Efectivamente, lo que se trata es, con la creación de esta Dirección General, de prestar el mejor servicio al Ayuntamiento para poder captar el mayor número de recursos procedentes de la Unión Europea para poder utilizarlo en las cuestiones que competen a este Ayuntamiento. Por lo tanto, evidentemente, se va a trabajar de la mejor forma posible, de forma transversal y con

los recursos que se necesiten. Lo que tiene que estar claro es cuál es la finalidad. La finalidad es la captación de los recursos europeos que hasta ahora no se captaban.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias por su respuesta, señor Mendoza.

5.3.14 D^a. Rosa Cihuelo Simón, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo se desarrolló la decisión y posterior negociación con los representantes de los trabajadores, de la orden de reincorporación a la actividad presencial, que porcentaje representa sobre el total de la plantilla y en qué servicios se ha producido la reincorporación? (C-1295/2020)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 5.2.5)

5.4 Ruegos

No se producen.

Sra. Presidenta: Se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: María Navarro Viscasillas